Justicia	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)	F-GC-06-06 V2 Fecha: 10/09/2024

1. INFORACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 558-2026

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
CIEL INGENIERíA SAS	8605212367	30/01/2026	04/02/2026	31/12/2026	37226	04/02/2026	MJD - GESTION GENERAL

Objeto

Adquirir los servicios de actualización, mantenimiento, soporte, reconfiguración, reparametrización y ajuste al modelo de atención del Sistema de Digiturno para el Ministerio de Justicia y del derecho.

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cta	Banco	No Cuenta
Corriente	Banco de Bogota	009088717

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Primer Pago	$6.980.686,77	febrero

4. GARANTIA ÚNICA

Numero	Fecha Apr	Valor
310-47-994000020796	30/01/2026	$25.006.977,00

Aseguradora Suramericana S.A

5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
Factura	FEP9742	04/02/2026	$5.866.123,33	$1.114.563,44	$0,00	$6.980.686,77

Seis millones novecientos ochenta mil seiscientos ochenta y seis Peso m/cte con setenta y siete Centavos

6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

VELA DIAZ CLAUDIA MAYELLY

Profesional Especializado 20

MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO

Subdirector Técnico 16

MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO

Firmado digitalmente por MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO
Fecha: 2026.04.20 10:24:59 -05'00'

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Factura	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

pagos cada uno contra el soporte y mantenimiento de la plataforma de atención inteligente Digiturno 5, el cual incluye los repuestos

Justicia

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 558-2026

PERIODO EL 4/02/2026 AL 31/03/2026

F-GC-06-02 V 4
Fecha: 10/09/2024

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
1. Presentar un plan de trabajo en el que se incluya un cronograma de las actividades a desarrollar en cada una de sus fases y los tiempos en los que se ejecutaran cada una de ellas. El cual debe ser entregado máximo en los primeros quince (15) días calendario de iniciado el contrato.	El proveedor Ciel ingeniería realizo actividades de soporte y mantenimiento preventivo de software y hardware se realizarán en tres periodos dentro de la vigencia del contrato en los meses: marzo, julio y octubre 2026.	X			
2. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones técnicas contenidas en la Ficha de Condiciones y Especificaciones Técnicas que hace parte integral del contrato.	El proveedor Ciel ingeniería dio cumplimiento a las especificaciones tecnicas establecidas en la Ficha de Condiciones y Especificaciones Tecnicas garantizando que las actividades ejecutadas asi como los servicios suministrados se ajustaran a los parametros requerimientos funcionales y criterios de calidad definidos dentro del contrato	X			
3. Implementar el módulo de grabación de la atención presencial y virtual en la plataforma de atención inteligente para Digiturno	El proveedor Ciel ingeniería Informo que durante este periodo no realico para esta obligacion implementar el modulo de grabacion de la atencion presencial y virtual en la plataforma de atencion inteligente para Digiturno 5 con la respectiva asistencia tecnica especializada con el fin de verificar la calidad de los tramites y servicios prestados por la entidad	X			
4. Realizar la transferencia de conocimiento a usuarios administradores y personal de la entidad requerido por el Grupo de Atención al Ciudadano y la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, cumpliendo con la intensidad horaria, temática y especificaciones técnicas descrita en la ficha técnica del presente proceso.	El proveedor Ciel ingeniería Informo que durante este periodo no realico la transferencia de conocimiento a usuarios administradores y personal de la entidad requerida por el Grupo de Atencion al Ciudadano y la Subdireccion de Tecnologias y Sistemas de Informacion cumpliendo con la intensidad horaria tematica y especificaciones tecnicas descritas en la ficha tecnica del presente proceso	X			
5. Prestar asesoría a las solicitudes de soporte y mantenimiento según los acuerdos de niveles de servicio (ANS) de la entidad descritos en la Ficha de Condiciones y Especificaciones Técnicas, a fin de resolver cualquier duda o requerimiento sobre el funcionamiento del sistema, logrando mantener en perfecto estado el sistema instalado.	El proveedor Ciel ingeniería brindo asesoria permanente a las solicitudes de soporte y mantenimiento relacionadas con la plataforma Digiturno en cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio ANS establecidos en la Ficha de Condiciones y Especificaciones Tecnicas	X			
6. El contratista brindará atención conforme a los horarios de atención y tiempos de respuesta del servicio de soporte estipulados en la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas numeral 5.9.	El proveedor Ciel ingeniería Garantizo la prestacion del servicio de soporte conforme a los horarios de atencion y tiempos de respuesta establecidos en los Acuerdos de Niveles de Servicio ANS de acuerdo con lo definido en el numeral 59 de la Ficha de Especificaciones y Condiciones Tecnicas las solicitudes fueron atendidas dentro de los tiempos estipulados asegurando una gestion oportuna y eficiente de los requerimientos reportados lo que permitio mantener la disponibilidad continuidad y adecuado funcionamiento de la plataforma Digiturno	X			
7. Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del sistema, así como sus componentes durante el término de ejecución del contrato.	El proveedor Ciel ingeniería Garantizo la disponibilidad y funcionalidad del sistema Digiturno y sus componentes asociados durante el termino de ejecucion del contrato mediante el monitoreo constante de la operacion y la atencion oportuna de incidentes y requerimientos	X			

8. Facilitar los canales de comunicación necesarios para la resolución de inquietudes y para el caso de resolución de errores de programación del sistema, servicio de mantenimiento que incluya la entrega de las modificaciones en un término no mayor al establecido por la entidad.	El proveedor Ciel ingeniería brindo acompanamiento tecnico y de soporte por medio de la plataforma Ciel te acompana para recibir incidencias yo solicitudes donde los agentes de servicio atendieron las actividades con el fin de brindar solucion a los requerimientos	X			
9. Entregar las nuevas versiones liberadas, mejoras o modificaciones que se generen durante la vigencia del presente contrato.	El proveedor Ciel ingeniería informa que durante este periodó No realice entrega de nuevas versiones liberadas mejoras o modificaciones durante la vigencia del presente periodo	X			
10. Indicar y advertir el impacto de las actualizaciones o modificaciones realizadas al sistema de información.	El proveedor Ciel ingeniería informa que durante este periodó No realice cambios yo actualizaciones en el versionamiento actualmente instalado en la entidad sobre Digiturno y sus modulos	X			
11. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago	El proveedor realiza entrega entrega del informe de servicio referente a: 1. Mantenimiento y Soporte Digiturno	X			
12. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba conocer.	El proveedor Ciel Ingeniería conoce y garantiza la confidencialidad y privacidad de la información suministrada.	X			
13. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el uso, configuración y mantenimiento del sistema.	El proveedor Ciel Ingeniería brindo y acompaño mediante la gestión de conocimiento y resolviendo todas las inquietudes generadas por MINJUSTICIA referente al funcionamiento de la aplicación Digiturno5.	X			

Supervisor

VELA DIAZ CLAUDIA MAYELLY

Profesional Especializado 20

MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO

Subdirector Técnico 16

MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO

Firmado digitalmente por MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO
Fecha: 2026.04.20 10:25:55 -05'00'

CIEL Ingeniería S.A.S.
NIT 860521236-7
RÉGIMEN COMÚN

CALLE 36 NO 24-38
Bogotá, D.C.
TEL (1) 3279000
aromero@cielingenieria.com
https://www.ciel.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FEP9742

Resolución DIAN Facturación Electrónica de venta No. 18764091434348 de 02/04/2025 hasta 02/04/2027 Rango Autorizado del FEP8001 al FEP10001

*IVA Régimen Común
*GRANDES CONTRIBUYENTES ICA
Resolución N DDI-029334 de 31-10-2025
*Actividad Económica Principal DIAN 2610
*Actividad Económica ICA Bogotá 2610 Tarifa 11,04x 1000

SEÑORES:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
CL 53 13 27 gestion.documental@minjusticia.gov.co
BOGOTA
601-444-3100
NIT: 900457461

FECHA Y HORA EMISIÓN:	27/03/2026 03:29 PM
FECHA Y HORA EXPEDICIÓN:	27/03/2026 03:29 PM
FECHA VENCIMIENTO:	26/04/2026
FORMA DE PAGO:	30 DIAS
MEDIO DE PAGO:	Consignacion bancaria
ORDEN DE COMPRA:	CTO 558-2026
VENDEDOR:	YESSICA JULIET USECHE

#	REFERENCIA	CANT.	ARTÍCULO	UND.	VALOR UNITARIO	VALOR IMPTO	VALOR TOTAL
1	MANTPREVENT 9	1	MANT PREVENT 9 OBJETO: Adquirir los servicios de actualización, mantenimiento, soporte, reconfiguración, re parametrización y ajuste al modelo de atención del Sistema de Digiturno para el Ministerio de Justicia y del derecho	EA	5,866,123.33	1,114,563.44	5,866,123.33
1	Items						

Observaciones:
#$12-01-01-000;Contrato558-2026;jairo.medina@minjusticia.gov.co#$ PROYECTO EOS-005871

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS

** ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA SOMOS FABRICANTES CON SEDE FABRIL EN BOGOTÁ D.C. LEY 49 DE 1990 ARTÍCULO 77 SENTENCIA 720 I DE 2006 CORTE CONSTITUCIONAL**

SUBTOTAL	5,866,123.33
Descuento	0.00
IVA 19%	1,114,563.44
TOTAL	6,980,686.77
Rete IVA -15%	167,184.52
Rete Fuente -4%	234,644.94
ICA -0.966%	56,666.76
NETO CON RETENCIONES	6,522,190.55

Responsabilidad fiscal: R-99-PN
Razón social: BIT CONSULTING SAS
NIT: 830005677
Nombre software: DOCUMENTEME
Código proveedor tecnológico: 010

Firma electrónica:
OVsqLYqtgQqc5eRn2QIkC8A/HK3nxXtXlTVbQ4rNUSeP2fZsQjY/6EZI20428HjjhX1ZOeCUC7r3SJloxnuklr/
+JGfUhXyTbBQKAkpGmGw18VN04nHcrTIAd2rKwvTVvL9cJKxUBHb25mUpYfr5N0n9GIQPLH2vtq5HUiMXWbEXVs
USytbjEjFr2liRrvqoaDZcmucpUOi9X5FJPH2B
+/4NqWaX7LRkwm59P/GHne3Bu8SqTDTTW4UVQGTrb9hmky2jW6AA+2BtElt210Z1WxFKRox6x02Ty2WSvEqinp

GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE CIEL INGENIERIA S.A.S O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE BOGOTA No. 009 088717 O CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA 192 15439715.

LA PRESENTE FACTURA ES UN TITULO VALOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ÁRTICULO 772 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEY 1231/ 08

CUFE: dbfa1f75b7a5595ba5a9fcb2b2b98a9e9aeae57f9c85d51692514dce8980d048f3f60a387d49cabc87d793ffeecbfbce

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860521236	7	CIEL INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MYRIAM ZEA AVILA	CL 36 24 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3279000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	219096098	9503013372	E	2026/04/13	2026/04/13	BANCO DE BOGOTA	0	$213,006,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$123,974,800						$42,205,100		
																				$3,605,400						$856,400		
																				$3,605,400						$856,400		
						$9,328,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$9,328,000	16%	SIN RIESGO	$1,492,500	$0	$0	$46,700	$46,700	$0	$1,585,900		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$9,328,000	4%	$373,200		
						$8,700,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$8,700,000	16%	SIN RIESGO	$1,392,000	$0	$0	$43,500	$43,500	$0	$1,479,000		COMPENSAR	30	$8,700,000	4%	$348,000		
						$3,378,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,378,000	16%	SIN RIESGO	$540,500	$0	$0	$0	$0	$0	$540,500		COMPENSAR	30	$3,378,000	4%	$135,200		
																				$120,369,400						$41,348,700		
																				$117,918,400						$40,735,700		
						$7,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$7,500,000	16%	SIN RIESGO	$1,200,000	$0	$0	$37,500	$37,500	$0	$1,275,000		COMPENSAR	30	$7,500,000	4%	$300,000		
						$1,908,000	No	Fijo	PROTECCION	1	$63,600	16%	SIN RIESGO	$10,200	$0	$0	$0	$0	$0	$10,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1	$63,600	0%	$0		
						$1,908,000	No	Fijo	PROTECCION	29	$1,844,400	16%	SIN RIESGO	$295,200	$0	$0	$0	$0	$0	$295,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	29	$1,844,400	4%	$73,800		
						$4,452,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$4,452,000	16%	SIN RIESGO	$712,400	$0	$0	$0	$0	$0	$712,400		COMPENSAR	30	$4,452,000	4%	$178,100		
						$5,830,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$5,830,000	16%	SIN RIESGO	$932,800	$0	$0	$0	$0	$0	$932,800		COMPENSAR	30	$5,830,000	4%	$233,200		
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100		
						$3,850,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,968,413	16%	SIN RIESGO	$635,000	$0	$0	$0	$0	$0	$635,000		SANITAS	30	$3,968,413	4%	$158,800		
						$6,933,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$7,433,000	16%	SIN RIESGO	$1,189,300	$0	$0	$37,200	$37,200	$0	$1,263,700		SANITAS	30	$7,433,000	4%	$297,400		
						$4,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,000,000	16%	SIN RIESGO	$640,000	$0	$0	$0	$0	$0	$640,000		FAMISANAR	30	$4,000,000	4%	$160,000		
						$10,132,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$10,132,000	16%	SIN RIESGO	$1,621,200	$0	$0	$50,700	$50,700	$0	$1,722,600		SANITAS	30	$10,132,000	4%	$405,300		
						$3,378,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,378,000	16%	SIN RIESGO	$540,500	$0	$0	$0	$0	$0	$540,500		SANITAS	30	$3,378,000	4%	$135,200		
						$5,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	7	$1,283,334	16%	SIN RIESGO	$205,400	$0	$0	$0	$0	$0	$205,400		SANITAS	7	$1,283,334	4%	$51,400		
						$5,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	23	$4,216,667	16%	SIN RIESGO	$674,700	$0	$0	$0	$0	$0	$674,700		SANITAS	23	$4,216,667	4%	$168,700		
						$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,800,000	16%	SIN RIESGO	$288,000	$0	$0	$0	$0	$0	$288,000		SANITAS	30	$1,800,000	4%	$72,000		
						$2,743,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,743,000	16%	SIN RIESGO	$438,900	$0	$0	$0	$0	$0	$438,900		SANITAS	30	$2,743,000	4%	$109,800		
						$1,908,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,908,000	16%	SIN RIESGO	$305,300	$0	$0	$0	$0	$0	$305,300		COMPENSAR	30	$1,908,000	4%	$76,400		
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	1	$58,364	16%	SIN RIESGO	$9,400	$0	$0	$0	$0	$0	$9,400		COMPENSAR	1	$58,364	4%	$2,400		
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,692,542	16%	SIN RIESGO	$270,900	$0	$0	$0	$0	$0	$270,900		COMPENSAR	29	$1,692,542	4%	$67,800		
						$2,850,000	No	Fijo	COLFONDOS	17	$1,615,000	16%	SIN RIESGO	$258,400	$0	$0	$0	$0	$0	$258,400		COMPENSAR	17	$1,615,000	4%	$64,600		
						$2,850,000	No	Fijo	COLFONDOS	13	$1,235,000	16%	SIN RIESGO	$197,600	$0	$0	$0	$0	$0	$197,600		COMPENSAR	13	$1,235,000	4%	$49,400		
						$2,365,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,368,763	16%	SIN RIESGO	$379,100	$0	$0	$0	$0	$0	$379,100		FAMISANAR	30	$2,368,763	4%	$94,800		
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,908,000	16%	SIN RIESGO	$305,300	$0	$0	$0	$0	$0	$305,300		SANITAS	30	$1,908,000	4%	$76,400		

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$42,205,100						$31,829,800						$8,826,200				$2,468,400		$3,702,500		$0		$0	
	$856,400						$856,400						$111,900				$0		$0		$0		$0	
	$856,400						$856,400						$111,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$373,200		COLSUBSIDIO	30	$9,328,000	4%	$373,200	COLMENA	30	$9,328,000	0.522%	1	$48,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$348,000		COLSUBSIDIO	30	$8,700,000	4%	$348,000	COLMENA	30	$8,700,000	0.522%	1	$45,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$135,200		COLSUBSIDIO	30	$3,378,000	4%	$135,200	COLMENA	30	$3,378,000	0.522%	1	$17,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$41,348,700						$30,973,400						$8,714,300				$2,468,400		$3,702,500		$0		$0	
	$40,735,700						$30,360,400						$8,292,000				$2,468,400		$3,702,500		$0		$0	
$0	$300,000		COLSUBSIDIO	30	$7,500,000	4%	$300,000	COLMENA	30	$7,500,000	0.522%	1	$39,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COLSUBSIDIO	1	$63,600	0%	$0	COLMENA	1	$63,600	0%	5	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$73,800		COLSUBSIDIO	29	$1,844,400	4%	$73,800	COLMENA	29	$1,844,400	6.96%	5	$128,400	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$178,100		COLSUBSIDIO	30	$4,452,000	4%	$178,100	COLMENA	30	$4,452,000	0.522%	1	$23,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$233,200		COLSUBSIDIO	30	$5,830,000	4%	$233,200	COLMENA	30	$5,830,000	0.522%	1	$30,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	COLMENA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$158,800		COLSUBSIDIO	30	$3,968,413	4%	$158,800	COLMENA	30	$3,968,413	1.044%	2	$41,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$297,400		COLSUBSIDIO	30	$7,433,000	4%	$297,400	COLMENA	30	$7,433,000	1.044%	2	$77,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$160,000		COLSUBSIDIO	30	$4,000,000	4%	$160,000	COLMENA	30	$4,000,000	1.044%	2	$41,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$405,300		COLSUBSIDIO	30	$10,132,000	4%	$405,300	COLMENA	30	$10,132,000	0.522%	1	$52,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$135,200		COLSUBSIDIO	30	$3,378,000	4%	$135,200	COLMENA	30	$3,378,000	0.522%	1	$17,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$51,400		COLSUBSIDIO	7	$1,283,334	4%	$51,400	COLMENA	7	$1,283,334	0%	1	$0	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$168,700		COLSUBSIDIO	23	$4,216,667	4%	$168,700	COLMENA	23	$4,216,667	0.522%	1	$22,100	23	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$72,000		COLSUBSIDIO	30	$1,800,000	4%	$72,000	COLMENA	30	$1,800,000	0.522%	1	$9,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$109,800		COLSUBSIDIO	30	$2,743,000	4%	$109,800	COLMENA	30	$2,743,000	1.044%	2	$28,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$76,400		COLSUBSIDIO	30	$1,908,000	4%	$76,400	COLMENA	30	$1,908,000	6.96%	5	$132,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,400		COLSUBSIDIO	1	$58,364	4%	$2,400	COLMENA	1	$58,364	0%	3	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$67,800		COLSUBSIDIO	29	$1,692,542	4%	$67,800	COLMENA	29	$1,692,542	2.436%	3	$41,300	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$64,600		COLSUBSIDIO	17	$1,615,000	4%	$64,600	COLMENA	17	$1,615,000	0%	1	$0	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$49,400		COLSUBSIDIO	13	$1,235,000	4%	$49,400	COLMENA	13	$1,235,000	0.522%	1	$6,500	13	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$94,800		COLSUBSIDIO	30	$2,368,763	4%	$94,800	COLMENA	30	$2,368,763	1.044%	2	$24,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$76,400		COLSUBSIDIO	30	$1,908,000	4%	$76,400	COLMENA	30	$1,908,000	1.044%	2	$20,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vct |
| 26 | CC | 1145224206 | CAICEDO ESCUCHA EDISON FABIAN | Dependiente | 220 | No | No |
| 27 | CC | 1118551216 | CAICEDO FORERO ELMER IVAN | Dependiente | 220 | No | No |
| 28 | CC | 1073236722 | CAMELO GUACHAVES WILLIAM ANDRES | Dependiente | 220 | No | No |
| 29 | CC | 52935800 | CANO BELTRAN YUREI ALEXIS | Dependiente | 220 | No | No |
| 30 | CC | 1010214832 | CAÑON CASTAÑEDA LUIS GABRIEL | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | X | 2026/03/01 | | X |
| 31 | CC | 1026281490 | CAÑON CASTAÑEDA MARIA DEL PILAR | Dependiente | 220 | No | No |
| 32 | CC | 93414577 | CARDONA CUARTAS GERMAN GUILLERMO | Dependiente | 7 | No | No | X | 2026/03/30 | 2026/03/30 | | | | | | |
| 33 | CC | 93414577 | CARDONA CUARTAS GERMAN GUILLERMO | Dependiente | 213 | No | No | | | | | | | | | | | | | X |
| 34 | CC | 1049413066 | CARREÑO RODRIGUEZ JAIRO ANTONIO | Dependiente | 220 | No | No |
| 35 | CC | 84093322 | CARRILLO FRANCO OSCAR XAVIER | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | | | | X |
| 36 | CC | 1075665247 | CASTAÑEDA MORALES RAFAEL MAURICIO | Dependiente | 7 | No | No | X | 2026/03/30 | 2026/03/30 | | | | | | |
| 37 | CC | 1075665247 | CASTAÑEDA MORALES RAFAEL MAURICIO | Dependiente | 213 | No | No |
| 38 | CC | 1026299662 | CASTAÑEDA ZAPATA ANYI LORENA | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | | | | X |
| 39 | CC | 1013104051 | CASTELLANOS PULIDO JAVIER SNEYDER | Dependiente | 22 | No | No | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 2026/03/10 | 2026/03/12 | | | | | | | | | | | | | |
| 40 | CC | 1013104051 | CASTELLANOS PULIDO JAVIER SNEYDER | Dependiente | 198 | No | No | | | | | | | | | | | | | X |
| 41 | CC | 80091562 | CASTRILLON CORREA JORGE EDUARDO | Dependiente | 220 | No | No |
| 42 | CC | 79307795 | CELIS RIVERA CESAR FERNANDO | Dependiente - Cotizante con requisitos cumplidos para pensión | 220 | No | No |
| 43 | CC | 1007305664 | CIPAGAUTA GONZALEZ LUIS FERNANDO | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | | | | X |
| 44 | CC | 79575685 | CONDE PULIDO MIGUEL ANGEL | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | | | | X |
| 45 | CC | 80064530 | CONTRERAS GUEVARA OSWALDO | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | | | | X |
| 46 | CC | 52337302 | CORTES GONZALEZ EVENLY ANDREA | Dependiente | 15 | No | No | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 2026/03/12 | 2026/03/13 | | | | | | | | | | | | | |
| 47 | CC | 52337302 | CORTES GONZALEZ EVENLY ANDREA | Dependiente | 205 | No | No | | | | | | | | | | | | | X |
| 48 | CC | 1026290134 | CORTES RAMIREZ JONATAN DAVID | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | | | | X |
| 49 | CC | 1000226832 | CRIADO PRADA MIGUEL ANGEL | Dependiente | 220 | No | No |
| 50 | CC | 1012416844 | CRUZ MENDIVELSO BRAYAN ALEJANDRO | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | | | | X |
| 51 | CC | 1010216742 | CRUZ SANCHEZ DANIELA | Dependiente | 220 | No | No |
| 52 | CC | 1001115558 | CUEVAS FANDIÑO KEVIN ALEXANDER | Dependiente | 220 | No | No |
| 53 | CE | 636711 | DAVILA ZUAZO JAIME ENRIQUE | Dependiente | 220 | No | No |
| 54 | CC | 1023009178 | DAZA VILLARRAGA JHON ANDERSON | Dependiente | 220 | No | No |
| 55 | CC | 1022418594 | DELGADO SANTOS DIANA CAROLINA | Dependiente | 59 | No | No | X | 2026/03/16 | 2026/03/23 | | | | | | |
| 56 | CC | 1022418594 | DELGADO SANTOS DIANA CAROLINA | Dependiente | 161 | No | No |
| 57 | CC | 1010248852 | DIAZ BARBOSA ZAMIR ALEXIS | Dependiente | 220 | No | No |
| 58 | CC | 1013099767 | DIAZ BARBOSA KEVIN YAEL | Dependiente | 220 | No | No |
| 59 | CC | 1007657989 | DIAZ LOPEZ ANDRES FELIPE | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | | | | X |
| 60 | CC | 1031123424 | ESCAMILLA HIGUERA MIGUEL ANGEL | Dependiente | 220 | No | No |
| 61 | CC | 1101683015 | FIGUEROA DUARTE YENNY PATRICIA | Dependiente | 220 | No | No |
| 62 | CC | 1004995969 | FLOREZ CANO JOSE MANUEL | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | X | 2026/03/01 | | X |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$3,300,000	No	Fijo	SKANDIA	30	$3,300,000	16%	SIN RIESGO	$528,000	$0	$0	$0	$0	$0	$528,000		SANITAS	30	$3,300,000	4%	$132,000	
						$2,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,500,000	16%	SIN RIESGO	$400,000	$0	$0	$0	$0	$0	$400,000		NUEVA E.P.S.	30	$2,500,000	4%	$100,000	
						$7,420,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$7,420,000	16%	SIN RIESGO	$1,187,200	$0	$0	$37,100	$37,100	$0	$1,261,400		COMPENSAR	30	$7,420,000	4%	$296,800	
						$3,300,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,366,750	16%	SIN RIESGO	$538,700	$0	$0	$0	$0	$0	$538,700		SANITAS	30	$3,366,750	4%	$134,700	
						$3,351,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,351,000	16%	SIN RIESGO	$536,200	$0	$0	$0	$0	$0	$536,200		SANITAS	30	$3,351,000	4%	$134,100	
						$14,840,000	No	Fijo	COLPENSIONES	1	$561,911	16%	SIN RIESGO	$90,000	$0	$0	$2,900	$2,900	$0	$95,800		SANITAS	1	$561,911	12.5%	$70,300	
						$14,840,000	No	Fijo	COLPENSIONES	29	$21,420,171	16%	SIN RIESGO	$3,427,300	$0	$0	$107,200	$107,200	$0	$3,641,700		SANITAS	29	$21,420,171	12.5%	$2,677,600	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,908,000	16%	SIN RIESGO	$305,300	$0	$0	$0	$0	$0	$305,300		SANITAS	30	$1,908,000	4%	$76,400	
						$3,228,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,628,000	16%	SIN RIESGO	$580,500	$0	$0	$0	$0	$0	$580,500		SANITAS	30	$3,628,000	4%	$145,200	
						$5,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	1	$183,334	16%	SIN RIESGO	$29,400	$0	$0	$0	$0	$0	$29,400		COMPENSAR	1	$183,334	4%	$7,400	
						$5,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	29	$5,316,667	16%	SIN RIESGO	$850,700	$0	$0	$0	$0	$0	$850,700		COMPENSAR	29	$5,316,667	4%	$212,700	
						$2,332,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$4,657,923	16%	SIN RIESGO	$745,300	$0	$0	$0	$0	$0	$745,300		FAMISANAR	30	$4,657,923	4%	$186,400	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	3	$175,092	16%	SIN RIESGO	$28,100	$0	$0	$0	$0	$0	$28,100		NUEVA E.P.S.	3	$175,092	4%	$7,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	27	$1,575,815	16%	SIN RIESGO	$252,200	$0	$0	$0	$0	$0	$252,200		NUEVA E.P.S.	27	$1,575,815	4%	$63,100	
						$5,094,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$5,094,000	16%	SIN RIESGO	$815,100	$0	$0	$0	$0	$0	$815,100		SANITAS	30	$5,094,000	4%	$203,800	
						$4,250,000	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		SANITAS	30	$4,250,000	4%	$170,000	
						$1,908,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,996,896	16%	SIN RIESGO	$319,600	$0	$0	$0	$0	$0	$319,600		SANITAS	30	$1,996,896	4%	$79,900	
						$4,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4,363,636	16%	SIN RIESGO	$698,200	$0	$0	$0	$0	$0	$698,200		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	$4,363,636	4%	$174,600	
						$2,802,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$9,818,542	16%	SIN RIESGO	$1,571,000	$0	$0	$49,100	$49,100	$0	$1,669,200		SANITAS	30	$9,818,542	4%	$392,800	
						$2,802,000	No	Fijo	COLPENSIONES	2	$751,324	16%	SIN RIESGO	$120,300	$0	$0	$3,800	$3,800	$0	$127,900		FAMISANAR	2	$751,324	12.5%	$94,000	
						$2,802,000	No	Fijo	COLPENSIONES	28	$23,160,691	16%	SIN RIESGO	$3,705,800	$0	$0	$115,900	$115,900	$0	$3,937,600		FAMISANAR	28	$23,160,691	12.5%	$2,895,100	
						$2,743,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,562,782	16%	SIN RIESGO	$570,100	$0	$0	$0	$0	$0	$570,100		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	$3,562,782	4%	$142,600	
						$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,800,000	16%	SIN RIESGO	$288,000	$0	$0	$0	$0	$0	$288,000		FAMISANAR	30	$1,800,000	4%	$72,000	
						$2,365,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,872,938	16%	SIN RIESGO	$459,700	$0	$0	$0	$0	$0	$459,700		SANITAS	30	$2,872,938	4%	$115,000	
						$3,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,500,000	16%	SIN RIESGO	$560,000	$0	$0	$0	$0	$0	$560,000		SALUD TOTAL	30	$3,500,000	4%	$140,000	
						$2,809,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,809,000	16%	SIN RIESGO	$449,500	$0	$0	$0	$0	$0	$449,500		COMPENSAR	30	$2,809,000	4%	$112,400	
						$3,378,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,378,000	16%	SIN RIESGO	$540,500	$0	$0	$0	$0	$0	$540,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,378,000	4%	$135,200	
						$2,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,000,000	16%	SIN RIESGO	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$320,000		COMPENSAR	30	$2,000,000	4%	$80,000	
						$2,815,000	No	Fijo	COLPENSIONES	8	$750,667	16%	SIN RIESGO	$120,200	$0	$0	$0	$0	$0	$120,200		FAMISANAR	8	$750,667	4%	$30,100	
						$2,815,000	No	Fijo	COLPENSIONES	22	$2,064,334	16%	SIN RIESGO	$330,300	$0	$0	$0	$0	$0	$330,300		FAMISANAR	22	$2,064,334	4%	$82,600	
						$4,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$4,500,000	16%	SIN RIESGO	$720,000	$0	$0	$0	$0	$0	$720,000		SALUD TOTAL	30	$4,500,000	4%	$180,000	
						$2,500,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,500,000	16%	SIN RIESGO	$400,000	$0	$0	$0	$0	$0	$400,000		SALUD TOTAL	30	$2,500,000	4%	$100,000	
						$2,743,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,747,364	16%	SIN RIESGO	$439,600	$0	$0	$0	$0	$0	$439,600		FAMISANAR	30	$2,747,364	4%	$109,900	
						$7,881,000	No	Fijo	SKANDIA	30	$7,881,000	16%	SIN RIESGO	$1,261,000	$0	$0	$39,500	$39,500	$0	$1,340,000		SANITAS	30	$7,881,000	4%	$315,300	
						$3,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,500,000	16%	SIN RIESGO	$560,000	$0	$0	$0	$0	$0	$560,000		SANITAS	30	$3,500,000	4%	$140,000	
						$3,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,637,500	16%	SIN RIESGO	$582,000	$0	$0	$0	$0	$0	$582,000		SALUD TOTAL	30	$3,637,500	4%	$145,500	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	COLMENA	30	$1,750,905	6.96%	5	$121,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$132,000		COLSUBSIDIO	30	$3,300,000	4%	$132,000	COLMENA	30	$3,300,000	1.044%	2	$34,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$100,000		COLSUBSIDIO	30	$2,500,000	4%	$100,000	COLMENA	30	$2,500,000	0.522%	1	$13,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$296,800		COLSUBSIDIO	30	$7,420,000	4%	$296,800	COLMENA	30	$7,420,000	0.522%	1	$38,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$134,700		COLSUBSIDIO	30	$3,366,750	4%	$134,700	COLMENA	30	$3,366,750	1.044%	2	$35,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$134,100		COLSUBSIDIO	30	$3,351,000	4%	$134,100	COLMENA	30	$3,351,000	2.436%	3	$81,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,300		COLSUBSIDIO	1	$604,378	4%	$24,200	COLMENA	1	$561,911	0%	2	$0	1	$604,378	2%	$12,100	3%	$18,200	0%	$0	0%	$0	No
$0	$2,677,600		COLSUBSIDIO	29	$21,420,171	4%	$856,900	COLMENA	29	$21,420,171	1.044%	2	$223,700	29	$21,420,171	2%	$428,500	3%	$642,700	0%	$0	0%	$0	No
$0	$76,400		COLSUBSIDIO	30	$1,908,000	4%	$76,400	COLMENA	30	$1,908,000	2.436%	3	$46,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$145,200		COLSUBSIDIO	30	$3,628,000	4%	$145,200	COLMENA	30	$3,628,000	0.522%	1	$19,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$7,400		COLSUBSIDIO	1	$183,334	4%	$7,400	COLMENA	1	$183,334	0%	2	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$212,700		COLSUBSIDIO	29	$5,316,667	4%	$212,700	COLMENA	29	$5,316,667	1.044%	2	$55,600	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$186,400		COLSUBSIDIO	30	$4,657,923	4%	$186,400	COLMENA	30	$4,657,923	0.522%	1	$24,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$7,100		COLSUBSIDIO	3	$175,091	0%	$0	COLMENA	3	$175,092	0%	5	$0	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$63,100		COLSUBSIDIO	27	$1,444,497	4%	$57,800	COLMENA	27	$1,575,815	6.96%	5	$109,700	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$203,800		COLSUBSIDIO	30	$5,094,000	4%	$203,800	COLMENA	30	$5,094,000	0.522%	1	$26,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$170,000		COLSUBSIDIO	30	$4,250,000	4%	$170,000	COLMENA	30	$4,250,000	1.044%	2	$44,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$79,900		COLSUBSIDIO	30	$1,996,896	4%	$79,900	COLMENA	30	$1,996,896	6.96%	5	$139,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$174,600		COLSUBSIDIO	30	$4,363,636	4%	$174,600	COLMENA	30	$4,363,636	1.044%	2	$45,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$392,800		COLSUBSIDIO	30	$9,818,542	4%	$392,800	COLMENA	30	$9,818,542	1.044%	2	$102,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$94,000		COLSUBSIDIO	2	$751,324	4%	$30,100	COLMENA	2	$751,324	0%	2	$0	2	$751,324	2%	$15,100	3%	$22,600	0%	$0	0%	$0	No
$0	$2,895,100		COLSUBSIDIO	28	$23,160,691	4%	$926,500	COLMENA	28	$23,160,691	1.044%	2	$241,800	28	$23,160,691	2%	$463,300	3%	$694,900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$142,600		COLSUBSIDIO	30	$3,562,782	4%	$142,600	COLMENA	30	$3,562,782	1.044%	2	$37,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$72,000		COLSUBSIDIO	30	$1,800,000	4%	$72,000	COLMENA	30	$1,800,000	0.522%	1	$9,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$115,000		COLSUBSIDIO	30	$2,872,938	4%	$115,000	COLMENA	30	$2,872,938	1.044%	2	$30,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$140,000		COLSUBSIDIO	30	$3,500,000	4%	$140,000	COLMENA	30	$3,500,000	0.522%	1	$18,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$112,400		COLSUBSIDIO	30	$2,809,000	4%	$112,400	COLMENA	30	$2,809,000	0.522%	1	$14,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$135,200		COLSUBSIDIO	30	$3,378,000	4%	$135,200	COLMENA	30	$3,378,000	0.522%	1	$17,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$80,000		COLSUBSIDIO	30	$2,000,000	4%	$80,000	COLMENA	30	$2,000,000	0.522%	1	$10,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$30,100		COLSUBSIDIO	8	$750,667	4%	$30,100	COLMENA	8	$750,667	0%	1	$0	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$82,600		COLSUBSIDIO	22	$2,064,333	4%	$82,600	COLMENA	22	$2,064,334	0.522%	1	$10,800	22	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$180,000		COLSUBSIDIO	30	$4,500,000	4%	$180,000	COLMENA	30	$4,500,000	0.522%	1	$23,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$100,000		COLSUBSIDIO	30	$2,500,000	4%	$100,000	COLMENA	30	$2,500,000	0.522%	1	$13,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$109,900		COLSUBSIDIO	30	$2,747,364	4%	$109,900	COLMENA	30	$2,747,364	1.044%	2	$28,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$315,300		COLSUBSIDIO	30	$7,881,000	4%	$315,300	COLMENA	30	$7,881,000	1.044%	2	$82,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$140,000		COLSUBSIDIO	30	$3,500,000	4%	$140,000	COLMENA	30	$3,500,000	0.522%	1	$18,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$145,500		COLSUBSIDIO	30	$3,637,500	4%	$145,500	COLMENA	30	$3,637,500	1.044%	2	$38,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

EMPLEADO									NOVEDADES																															
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct						
63	CC	1030560644	FORERO CARDONA JORGE ALEJANDRO	Dependiente	220	No	No																																	
64	CC	1052400613	FUENTES HIGUERA RICHARD CAMILO	Dependiente	220	No	No																																	
65	CC	1000158500	FUENTES PEREZ HECTOR JULIAN	Dependiente	220	No	No																																	
66	CC	14239584	GALINDO MAHECHA JORGE HECTOR	Dependiente - Cotizante con requisitos cumplidos para pensión	220	No	No																																	
67	CC	1032378245	GARCIA RODRIGUEZ JESID CAMILO	Dependiente	220	No	No													X																				
68	CC	1018506039	GARCIA VALDERRAMA VIVIANA MARCELA	Dependiente	220	No	No																																	
69	CC	52871860	GARNICA PEDROZA JENNY ANDREA	Dependiente	7	No	No																								X	2026/03/30	2026/03/30							
70	CC	52871860	GARNICA PEDROZA JENNY ANDREA	Dependiente	15	No	No																		X	2026/03/11	2026/03/12													
71	CC	52871860	GARNICA PEDROZA JENNY ANDREA	Dependiente	198	No	No													X																				
72	CC	1039703193	GIRALDO ROJAS JESSICA JULIANA	Dependiente	220	No	No																																	
73	CC	79556397	GOMEZ GUIO JUAN	Dependiente	220	No	No																																	
74	CC	1014226544	GONZALEZ PARRA NICOLAS	Dependiente	220	No	No																																	
75	CC	80901991	GORDILLO CIFUENTES EDWIN OBANDO	Dependiente	220	No	No																																	
76	CC	79908424	GOYENECHE DIAZ DAVID FRANCISCO	Dependiente	73	No	No																		X	2026/03/11	2026/03/20													
77	CC	79908424	GOYENECHE DIAZ DAVID FRANCISCO	Dependiente	147	No	No													X																				
78	CC	1023914008	GUAYARA RODRIGUEZ OSCAR ALFREDO	Dependiente	220	No	No																																	
79	CC	1000467161	GUEVARA MEJIA DANIEL ESTEBAN	Dependiente	220	No	No										X	2026/03/01																						
80	CC	19308668	GUIO CARDENAS JAIRO DANILO	Dependiente - Cotizante con requisitos cumplidos para pensión	29	No	No																								X	2026/03/02	2026/03/05							
81	CC	19308668	GUIO CARDENAS JAIRO DANILO	Dependiente - Cotizante con requisitos cumplidos para pensión	191	No	No																																	
82	CC	1032421158	GUIO REYES CINDY NATHALIE	Dependiente	220	No	No													X																				
83	CC	52518218	GUIO REYES ANGIE BIBIANA	Dependiente	220	No	No													X																				
84	CC	1022329157	GUTIERREZ ROJAS ANGELY JOHANA	Dependiente	220	No	No													X																				
85	CC	1013680240	GUTIERREZ USECHE YESSICA JULIETH	Dependiente	220	No	No													X																				
86	PT	5801814	HERNANDEZ DIAZ OSIRIS RAFAEL	Dependiente	220	No	No													X																				
87	CC	1030608922	HERNANDEZ PEÑA JULIE VANESSA	Dependiente	220	No	No																																	
88	CC	1022444437	HERNANDEZ PIMIENTO KEVIN FABIAN	Dependiente	220	No	No																																	
89	CC	1023876451	HERNANDEZ QUIROGA RONALD FABIAN	Dependiente	8	No	No														X	2026/03/24	2026/03/24																	
90	CC	1023876451	HERNANDEZ QUIROGA RONALD FABIAN	Dependiente	232	No	No													X																				
91	CC	79992442	HERRAN URREA LUIS ARIEL	Dependiente	220	No	No													X																				
92	CC	79458233	LEAL SUSA LUIS ANTONIO	Dependiente	7	No	No																								X	2026/03/30	2026/03/30							
93	CC	79458233	LEAL SUSA LUIS ANTONIO	Dependiente	213	No	No																																	
94	CC	80210984	LEON LEON OLIVER ALEXANDER	Dependiente	220	No	No																																	

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$4,000,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$4,000,000	16%	SIN RIESGO	$640,000	$0	$0	$0	$0	$0	$640,000		SANITAS	30	$4,000,000	4%	$160,000	
						$2,600,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,600,000	16%	SIN RIESGO	$416,000	$0	$0	$0	$0	$0	$416,000		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	$2,600,000	4%	$104,000	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,908,000	16%	SIN RIESGO	$305,300	$0	$0	$0	$0	$0	$305,300		COMPENSAR	30	$1,908,000	4%	$76,400	
						$3,172,124	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		NUEVA E.P.S.	30	$3,172,124	4%	$126,900	
						$2,365,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,410,688	16%	SIN RIESGO	$385,800	$0	$0	$0	$0	$0	$385,800		FAMISANAR	30	$2,410,688	4%	$96,500	
						$2,815,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,815,000	16%	SIN RIESGO	$450,400	$0	$0	$0	$0	$0	$450,400		SALUD TOTAL	30	$2,815,000	4%	$112,600	
						$3,000,000	No	Fijo	PORVENIR	1	$100,000	16%	SIN RIESGO	$16,000	$0	$0	$0	$0	$0	$16,000		SANITAS	1	$100,000	4%	$4,000	
						$3,000,000	No	Fijo	PORVENIR	2	$200,000	16%	SIN RIESGO	$32,000	$0	$0	$0	$0	$0	$32,000		SANITAS	2	$200,000	4%	$8,000	
						$3,000,000	No	Fijo	PORVENIR	27	$2,700,000	16%	SIN RIESGO	$432,000	$0	$0	$0	$0	$0	$432,000		SANITAS	27	$2,700,000	4%	$108,000	
						$3,000,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,000,000	16%	SIN RIESGO	$480,000	$0	$0	$0	$0	$0	$480,000		FAMISANAR	30	$3,000,000	4%	$120,000	
						$8,660,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$8,660,000	16%	SIN RIESGO	$1,385,600	$0	$0	$43,300	$43,300	$0	$1,472,200		SANITAS	30	$8,660,000	4%	$346,400	
						$3,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,500,000	16%	SIN RIESGO	$560,000	$0	$0	$0	$0	$0	$560,000		FAMISANAR	30	$3,500,000	4%	$140,000	
						$12,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$12,500,000	16%	SIN RIESGO	$2,000,000	$0	$0	$62,500	$62,500	$0	$2,125,000		SANITAS	30	$12,500,000	4%	$500,000	
						$6,725,000	No	Fijo	COLPENSIONES	10	$1,643,888	16%	SIN RIESGO	$263,100	$0	$0	$0	$0	$0	$263,100		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	10	$1,643,888	4%	$65,800	
						$6,725,000	No	Fijo	COLPENSIONES	20	$4,483,334	16%	SIN RIESGO	$717,400	$0	$0	$0	$0	$0	$717,400		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	20	$4,483,334	4%	$179,400	
						$3,017,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,017,000	16%	SIN RIESGO	$482,800	$0	$0	$0	$0	$0	$482,800		SANITAS	30	$3,017,000	4%	$120,700	
						$3,000,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,000,000	16%	SIN RIESGO	$480,000	$0	$0	$0	$0	$0	$480,000		SANITAS	30	$3,000,000	4%	$120,000	
						$20,200,000	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		SANITAS	4	$2,693,334	12.5%	$336,700	
						$20,200,000	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		SANITAS	26	$17,506,667	12.5%	$2,188,400	
						$14,840,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$16,400,330	16%	SIN RIESGO	$2,624,100	$0	$0	$82,100	$82,100	$0	$2,788,300		SANITAS	30	$16,400,330	4%	$656,100	
						$20,200,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$20,500,573	16%	SIN RIESGO	$3,280,100	$0	$0	$102,600	$102,600	$0	$3,485,300		SANITAS	30	$20,500,573	12.5%	$2,562,600	
						$2,365,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,405,313	16%	SIN RIESGO	$384,900	$0	$0	$0	$0	$0	$384,900		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	$2,405,313	4%	$96,300	
						$2,200,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,690,549	16%	SIN RIESGO	$590,500	$0	$0	$0	$0	$0	$590,500		SANITAS	30	$3,690,549	4%	$147,700	
						$2,743,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,789,756	16%	SIN RIESGO	$446,400	$0	$0	$0	$0	$0	$446,400		COMPENSAR	30	$2,789,756	4%	$111,600	
						$2,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,500,000	16%	SIN RIESGO	$400,000	$0	$0	$0	$0	$0	$400,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,500,000	4%	$100,000	
						$4,000,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$4,000,000	16%	SIN RIESGO	$640,000	$0	$0	$0	$0	$0	$640,000		SANITAS	30	$4,000,000	4%	$160,000	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	1	$63,600	16%	SIN RIESGO	$10,200	$0	$0	$0	$0	$0	$10,200		COMPENSAR	1	$63,600	0%	$0	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,844,400	16%	SIN RIESGO	$295,200	$0	$0	$0	$0	$0	$295,200		COMPENSAR	29	$1,844,400	4%	$73,800	
						$5,100,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$5,301,000	16%	SIN RIESGO	$848,200	$0	$0	$0	$0	$0	$848,200		COMPENSAR	30	$5,301,000	4%	$212,100	
						$8,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	1	$283,334	16%	SIN RIESGO	$45,400	$0	$0	$1,500	$1,500	$0	$48,400		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	1	$283,334	4%	$11,400	
						$8,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	29	$8,216,667	16%	SIN RIESGO	$1,314,700	$0	$0	$41,100	$41,100	$0	$1,396,900		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	29	$8,216,667	4%	$328,700	
						$8,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$8,500,000	16%	SIN RIESGO	$1,360,000	$0	$0	$42,500	$42,500	$0	$1,445,000		SANITAS	30	$8,500,000	4%	$340,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$160,000		COLSUBSIDIO	30	$4,000,000	4%	$160,000	COLMENA	30	$4,000,000	1.044%	2	$41,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$104,000		COLSUBSIDIO	30	$2,600,000	4%	$104,000	COLMENA	30	$2,600,000	1.044%	2	$27,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$76,400		COLSUBSIDIO	30	$1,908,000	4%	$76,400	COLMENA	30	$1,908,000	2.436%	3	$46,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$126,900		COLSUBSIDIO	30	$3,172,124	4%	$126,900	COLMENA	30	$3,172,124	0.522%	1	$16,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$96,500		COLSUBSIDIO	30	$2,410,688	4%	$96,500	COLMENA	30	$2,410,688	2.436%	3	$58,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$112,600		COLSUBSIDIO	30	$2,815,000	4%	$112,600	COLMENA	30	$2,815,000	1.044%	2	$29,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$4,000		COLSUBSIDIO	1	$100,000	4%	$4,000	COLMENA	1	$100,000	0%	1	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,000		COLSUBSIDIO	2	$200,000	4%	$8,000	COLMENA	2	$200,000	0%	1	$0	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$108,000		COLSUBSIDIO	27	$2,700,000	4%	$108,000	COLMENA	27	$2,700,000	0.522%	1	$14,100	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$120,000		COLSUBSIDIO	30	$3,000,000	4%	$120,000	COLMENA	30	$3,000,000	0.522%	1	$15,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$346,400		COLSUBSIDIO	30	$8,660,000	4%	$346,400	COLMENA	30	$8,660,000	1.044%	2	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$140,000		COLSUBSIDIO	30	$3,500,000	4%	$140,000	COLMENA	30	$3,500,000	0.522%	1	$18,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$500,000		COLSUBSIDIO	30	$12,500,000	4%	$500,000	COLMENA	30	$12,500,000	0.522%	1	$65,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$65,800		COLSUBSIDIO	10	$1,643,888	4%	$65,800	COLMENA	10	$1,643,888	0%	1	$0	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$179,400		COLSUBSIDIO	20	$4,483,333	4%	$179,400	COLMENA	20	$4,483,334	0.522%	1	$23,500	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$120,700		COLSUBSIDIO	30	$3,017,000	4%	$120,700	COLMENA	30	$3,017,000	2.436%	3	$73,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$120,000		COLSUBSIDIO	30	$3,000,000	4%	$120,000	COLMENA	30	$3,000,000	0.522%	1	$15,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$336,700		COLSUBSIDIO	4	$2,693,334	4%	$107,800	COLMENA	4	$2,693,334	0%	2	$0	4	$2,693,334	2%	$53,900	3%	$80,900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$2,188,400		COLSUBSIDIO	26	$17,506,667	4%	$700,300	COLMENA	26	$17,506,667	1.044%	2	$182,800	26	$17,506,667	2%	$350,200	3%	$525,300	0%	$0	0%	$0	No
$0	$656,100		COLSUBSIDIO	30	$16,400,330	4%	$656,100	COLMENA	30	$16,400,330	1.044%	2	$171,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,562,600		COLSUBSIDIO	30	$20,500,573	4%	$820,100	COLMENA	30	$20,500,573	0.522%	1	$107,100	30	$20,500,573	2%	$410,100	3%	$615,100	0%	$0	0%	$0	No
$0	$96,300		COLSUBSIDIO	30	$2,405,313	4%	$96,300	COLMENA	30	$2,405,313	2.436%	3	$58,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$147,700		COLSUBSIDIO	30	$3,690,549	4%	$147,700	COLMENA	30	$3,690,549	1.044%	2	$38,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$111,600		COLSUBSIDIO	30	$2,789,756	4%	$111,600	COLMENA	30	$2,789,756	1.044%	2	$29,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$100,000		COLSUBSIDIO	30	$2,500,000	4%	$100,000	COLMENA	30	$2,500,000	0.522%	1	$13,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$160,000		COLSUBSIDIO	30	$4,000,000	4%	$160,000	COLMENA	30	$4,000,000	0.522%	1	$20,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COLSUBSIDIO	1	$63,600	0%	$0	COLMENA	1	$63,600	0%	2	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$73,800		COLSUBSIDIO	29	$1,844,400	4%	$73,800	COLMENA	29	$1,844,400	1.044%	2	$19,300	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$212,100		COLSUBSIDIO	30	$5,301,000	4%	$212,100	COLMENA	30	$5,301,000	1.044%	2	$55,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$11,400		COLSUBSIDIO	1	$283,334	4%	$11,400	COLMENA	1	$283,334	0%	1	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$328,700		COLSUBSIDIO	29	$8,216,667	4%	$328,700	COLMENA	29	$8,216,667	0.522%	1	$42,900	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$340,000		COLSUBSIDIO	30	$8,500,000	4%	$340,000	COLMENA	30	$8,500,000	0.522%	1	$44,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vct |
| 95 | CC | 1012331380 | LOPEZ LEGUIZAMON YESID EDUARDO | Dependiente | 220 | No | No |
| 96 | CC | 1121968866 | LUQUE BLANCO NATALIA | Dependiente | 103 | No | No | | X | 2026/03/17 |
| 97 | CC | 1010174876 | MAHECHA SILVA VICTOR MANUEL | Dependiente | 220 | No | No |
| 98 | CC | 1057585170 | MALAVER FONSECA OMAR JULIAN | Dependiente | 51 | No | No | X | 2026/03/24 | 2026/03/30 | | | | | | | |
| 99 | CC | 1057585170 | MALAVER FONSECA OMAR JULIAN | Dependiente | 169 | No | No | | | | | | | | | | | | | | X |
| 100 | CC | 79915093 | MARIÑO FAGUA CARLOS EDUARDO | Dependiente | 220 | No | No |
| 101 | CC | 1007414862 | MARTINEZ MONCADA LUISA FERNANDA | Dependiente | 220 | No | No |
| 102 | CC | 80831863 | MARTINEZ TOBIO CARLOS JULIAN | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | | | | | X |
| 103 | CC | 1192893069 | MARTINEZ VEGA DANIEL DE JESUS | Dependiente | 220 | No | No |
| 104 | CC | 1002678839 | MATALLANA CASTELLANOS KAREN CECILIA | Dependiente | 220 | No | No |
| 105 | CC | 1026557657 | MEJIA HERRERA KAREN STHEFANY | Dependiente | 7 | No | No | X | 2026/03/30 | 2026/03/30 | | | | | | | |
| 106 | CC | 1026557657 | MEJIA HERRERA KAREN STHEFANY | Dependiente | 213 | No | No | | | | | | | | | | | | | | X |
| 107 | CC | 1116234217 | MELO PARRA KARINA | Dependiente | 220 | No | No |
| 108 | CC | 1031422042 | MENDOZA GONZALEZ DANIEL STIVEN | Dependiente | 220 | No | No |
| 109 | CC | 1032492720 | MIRANDA DIAZ DAVID FERNANDO | Dependiente | 220 | No | No |
| 110 | CC | 1060986567 | MOJOMBOY ITAZ AUDELO | Dependiente | 220 | No | No |
| 111 | CC | 1018507557 | MOLINA HERRERA JUAN PABLO | Dependiente | 37 | No | No | | X | 2026/03/26 |
| 112 | CC | 1027151188 | MONROY QUIAZUA SANTIAGO | Dependiente | 220 | No | No |
| 113 | CC | 79699151 | MORA MORENO JOSE ANTONIO | Dependiente | 220 | No | No |
| 114 | CC | 79779583 | MORALES VELEZ CARLOS FELIPE | Dependiente | 220 | No | No |
| 115 | CC | 52261571 | MORENO DUEÑAS LIGIA FABIOLA | Dependiente | 220 | No | No |
| 116 | CC | 1030544210 | MOSQUERA DIAZ NELSON ANDRES | Dependiente | 147 | No | No | | X | 2026/03/11 |
| 117 | CC | 1024527073 | MUÑOZ SANCHEZ LEIDY VIVIANA | Dependiente | 7 | No | No | X | 2026/03/30 | 2026/03/30 | | | | | | | |
| 118 | CC | 1024527073 | MUÑOZ SANCHEZ LEIDY VIVIANA | Dependiente | 213 | No | No |
| 119 | CC | 1016944949 | MURCIA GUALTEROS MATEO | Dependiente | 220 | No | No |
| 120 | CC | 79592290 | NAVARRETE TRIANA IVAN ALEJANDRO | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | | | | | X |
| 121 | CC | 79969073 | NIÑO FRANCO PABLO ANDRES | Dependiente | 220 | No | No |
| 122 | CC | 1014299943 | OCHOA DIAZ MANUEL RICARDO | Dependiente | 220 | No | No | | | | | | | | | | X | 2026/03/11 | | | X |
| 123 | CC | 1022366759 | OJEDA PENAGOS MIGUEL ANGEL | Dependiente | 220 | No | No |
| 124 | CC | 39692413 | OLAVE GALEANO BLANCA ELVIRA | Dependiente | 220 | No | No |
| 125 | CC | 1018428557 | ORDOÑEZ TRIANA KAREN ANDREA | Dependiente | 15 | No | No | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 2026/03/02 | 2026/03/03 | | | | | | | | | | | | | |
| 126 | CC | 1018428557 | ORDOÑEZ TRIANA KAREN ANDREA | Dependiente | 205 | No | No | | | | | | | | | | | | | | X |
| 127 | CC | 80903518 | OSORIO RAMOS JOHN DANY | Dependiente | 220 | No | No |
| 128 | CC | 1122120075 | PARDO GARCIA LEIDY GABRIELA | Dependiente | 220 | No | No |
| 129 | CC | 1022378436 | PARDO TIQUE JONATHAN | Dependiente | 220 | No | No |
| 130 | CC | 1024554843 | PEDROZO MORA LUIS MIGUEL | Dependiente | 220 | No | No |
| 131 | CC | 1001310035 | PEREA BUENO LUIS ALEJANDRO | Dependiente | 220 | No | No |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$6,192,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$6,192,000	16%	SIN RIESGO	$990,800	$0	$0	$0	$0	$0	$990,800		COMPENSAR	30	$6,192,000	4%	$247,700	
						$3,000,000	No	Fijo	PORVENIR	14	$1,400,000	16%	SIN RIESGO	$224,000	$0	$0	$0	$0	$0	$224,000		SANITAS	14	$1,400,000	4%	$56,000	
						$4,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4,000,000	16%	SIN RIESGO	$640,000	$0	$0	$0	$0	$0	$640,000		FAMISANAR	30	$4,000,000	4%	$160,000	
						$2,365,000	No	Fijo	COLFONDOS	7	$575,789	16%	SIN RIESGO	$92,200	$0	$0	$0	$0	$0	$92,200		SANITAS	7	$575,789	4%	$23,100	
						$2,365,000	No	Fijo	COLFONDOS	23	$2,135,667	16%	SIN RIESGO	$341,800	$0	$0	$0	$0	$0	$341,800		SANITAS	23	$2,135,667	4%	$85,500	
						$5,100,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$5,100,000	16%	SIN RIESGO	$816,000	$0	$0	$0	$0	$0	$816,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$5,100,000	4%	$204,000	
						$4,075,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,075,000	16%	SIN RIESGO	$652,000	$0	$0	$0	$0	$0	$652,000		SALUD TOTAL	30	$4,075,000	4%	$163,000	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,996,896	16%	SIN RIESGO	$319,600	$0	$0	$0	$0	$0	$319,600		FAMISANAR	30	$1,996,896	4%	$79,900	
						$5,841,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$5,841,000	16%	SIN RIESGO	$934,600	$0	$0	$0	$0	$0	$934,600		SANITAS	30	$5,841,000	4%	$233,700	
						$2,650,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,650,000	16%	SIN RIESGO	$424,000	$0	$0	$0	$0	$0	$424,000		SALUD TOTAL	30	$2,650,000	4%	$106,000	
						$2,802,000	No	Fijo	COLFONDOS	1	$111,973	16%	SIN RIESGO	$18,000	$0	$0	$0	$0	$0	$18,000		SANITAS	1	$111,973	4%	$4,500	
						$2,802,000	No	Fijo	COLFONDOS	29	$4,858,774	16%	SIN RIESGO	$777,500	$0	$0	$0	$0	$0	$777,500		SANITAS	29	$4,858,774	4%	$194,400	
						$4,000,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$4,000,000	16%	SIN RIESGO	$640,000	$0	$0	$0	$0	$0	$640,000		SANITAS	30	$4,000,000	4%	$160,000	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		FAMISANAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$2,968,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,968,000	16%	SIN RIESGO	$474,900	$0	$0	$0	$0	$0	$474,900		COMPENSAR	30	$2,968,000	4%	$118,800	
						$2,800,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,800,000	16%	SIN RIESGO	$448,000	$0	$0	$0	$0	$0	$448,000		SALUD TOTAL	30	$2,800,000	4%	$112,000	
						$2,750,000	No	Fijo	PROTECCION	5	$458,334	16%	SIN RIESGO	$73,400	$0	$0	$0	$0	$0	$73,400		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	5	$458,334	4%	$18,400	
						$2,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,000,000	16%	SIN RIESGO	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$320,000		SANITAS	30	$2,000,000	4%	$80,000	
						$4,869,947	No	Fijo	COLFONDOS	30	$4,869,947	16%	SIN RIESGO	$779,200	$0	$0	$0	$0	$0	$779,200		NUEVA E.P.S.	30	$4,869,947	4%	$194,800	
						$9,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$9,500,000	16%	SIN RIESGO	$1,520,000	$0	$0	$47,500	$47,500	$0	$1,615,000		COMPENSAR	30	$9,500,000	4%	$380,000	
						$5,830,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$5,830,000	16%	SIN RIESGO	$932,800	$0	$0	$0	$0	$0	$932,800		SANITAS	30	$5,830,000	4%	$233,200	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$1,272,000	16%	SIN RIESGO	$203,600	$0	$0	$0	$0	$0	$203,600		COMPENSAR	20	$1,272,000	4%	$50,900	
						$2,365,000	No	Fijo	PORVENIR	1	$78,834	16%	SIN RIESGO	$12,700	$0	$0	$0	$0	$0	$12,700		SALUD TOTAL	1	$78,834	4%	$3,200	
						$2,365,000	No	Fijo	PORVENIR	29	$2,286,167	16%	SIN RIESGO	$365,800	$0	$0	$0	$0	$0	$365,800		SALUD TOTAL	29	$2,286,167	4%	$91,500	
						$2,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,500,000	16%	SIN RIESGO	$400,000	$0	$0	$0	$0	$0	$400,000		SANITAS	30	$2,500,000	4%	$100,000	
						$4,200,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$20,404,217	16%	SIN RIESGO	$3,264,700	$0	$0	$102,100	$102,100	$0	$3,468,900		SANITAS	30	$20,404,217	12.5%	$2,550,600	
						$4,800,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4,800,000	16%	SIN RIESGO	$768,000	$0	$0	$0	$0	$0	$768,000		COMPENSAR	30	$4,800,000	4%	$192,000	
						$2,365,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,212,667	16%	SIN RIESGO	$354,100	$0	$0	$0	$0	$0	$354,100		FAMISANAR	30	$2,212,667	4%	$88,600	
						$5,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$5,500,000	16%	SIN RIESGO	$880,000	$0	$0	$0	$0	$0	$880,000		FAMISANAR	30	$5,500,000	4%	$220,000	
						$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		FAMISANAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$4,571,000	No	Fijo	COLFONDOS	2	$304,734	16%	SIN RIESGO	$48,800	$0	$0	$0	$0	$0	$48,800		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	2	$304,734	4%	$12,200	
						$4,571,000	No	Fijo	COLFONDOS	28	$4,266,267	16%	SIN RIESGO	$682,700	$0	$0	$0	$0	$0	$682,700		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	28	$4,266,267	4%	$170,700	
						$13,700,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$13,700,000	16%	SIN RIESGO	$2,192,000	$0	$0	$68,500	$68,500	$0	$2,329,000		SANITAS	30	$13,700,000	4%	$548,000	
						$2,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,300,000	16%	SIN RIESGO	$368,000	$0	$0	$0	$0	$0	$368,000		SALUD TOTAL	30	$2,300,000	4%	$92,000	
						$2,438,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,438,000	16%	SIN RIESGO	$390,100	$0	$0	$0	$0	$0	$390,100		SANITAS	30	$2,438,000	4%	$97,600	
						$3,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,300,000	16%	SIN RIESGO	$528,000	$0	$0	$0	$0	$0	$528,000		NUEVA E.P.S.	30	$3,300,000	4%	$132,000	
						$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SANITAS	30	$1,750,905	4%	$70,100	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$247,700		COLSUBSIDIO	30	$6,192,000	4%	$247,700	COLMENA	30	$6,192,000	1.044%	2	$64,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,000		COLSUBSIDIO	14	$1,400,000	4%	$56,000	COLMENA	14	$1,400,000	0.522%	1	$7,400	14	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$160,000		COLSUBSIDIO	30	$4,000,000	4%	$160,000	COLMENA	30	$4,000,000	1.044%	2	$41,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$23,100		COLSUBSIDIO	7	$552,523	4%	$22,200	COLMENA	7	$575,789	0%	2	$0	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$85,500		COLSUBSIDIO	23	$2,135,667	4%	$85,500	COLMENA	23	$2,135,667	1.044%	2	$22,300	23	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$204,000		COLSUBSIDIO	30	$5,100,000	4%	$204,000	COLMENA	30	$5,100,000	1.044%	2	$53,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$163,000		COLSUBSIDIO	30	$4,075,000	4%	$163,000	COLMENA	30	$4,075,000	0.522%	1	$21,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$79,900		COLSUBSIDIO	30	$1,996,896	4%	$79,900	COLMENA	30	$1,996,896	6.96%	5	$139,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$233,700		COLSUBSIDIO	30	$5,841,000	4%	$233,700	COLMENA	30	$5,841,000	0.522%	1	$30,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$106,000		COLSUBSIDIO	30	$2,650,000	4%	$106,000	COLMENA	30	$2,650,000	6.96%	5	$184,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$4,500		COLSUBSIDIO	1	$195,159	4%	$7,900	COLMENA	1	$111,973	0%	2	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$194,400		COLSUBSIDIO	29	$4,858,774	4%	$194,400	COLMENA	29	$4,858,774	1.044%	2	$50,800	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$160,000		COLSUBSIDIO	30	$4,000,000	4%	$160,000	COLMENA	30	$4,000,000	0.522%	1	$20,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	COLMENA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$118,800		COLSUBSIDIO	30	$2,968,000	4%	$118,800	COLMENA	30	$2,968,000	1.044%	2	$31,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$112,000		COLSUBSIDIO	30	$2,800,000	4%	$112,000	COLMENA	30	$2,800,000	1.044%	2	$29,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$18,400		COLSUBSIDIO	5	$458,333	4%	$18,400	COLMENA	5	$458,334	0.522%	1	$2,400	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$80,000		COLSUBSIDIO	30	$2,000,000	4%	$80,000	COLMENA	30	$2,000,000	0.522%	1	$10,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$194,800		COLSUBSIDIO	30	$4,869,947	4%	$194,800	COLMENA	30	$4,869,947	0.522%	1	$25,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$380,000		COLSUBSIDIO	30	$9,500,000	4%	$380,000	COLMENA	30	$9,500,000	1.044%	2	$99,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$233,200		COLSUBSIDIO	30	$5,830,000	4%	$233,200	COLMENA	30	$5,830,000	1.044%	2	$60,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$50,900		COLSUBSIDIO	20	$1,272,000	4%	$50,900	COLMENA	20	$1,272,000	2.436%	3	$31,000	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$3,200		COLSUBSIDIO	1	$78,834	4%	$3,200	COLMENA	1	$78,834	0%	2	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$91,500		COLSUBSIDIO	29	$2,286,167	4%	$91,500	COLMENA	29	$2,286,167	1.044%	2	$23,900	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$100,000		COLSUBSIDIO	30	$2,500,000	4%	$100,000	COLMENA	30	$2,500,000	0.522%	1	$13,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,550,600		COLSUBSIDIO	30	$20,404,217	4%	$816,200	COLMENA	30	$20,404,217	1.044%	2	$213,100	30	$20,404,217	2%	$408,100	3%	$612,200	0%	$0	0%	$0	No
$0	$192,000		COLSUBSIDIO	30	$4,800,000	4%	$192,000	COLMENA	30	$4,800,000	1.044%	2	$50,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$88,600		COLSUBSIDIO	30	$2,212,667	4%	$88,600	COLMENA	30	$2,212,667	2.436%	3	$54,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$220,000		COLSUBSIDIO	30	$5,500,000	4%	$220,000	COLMENA	30	$5,500,000	0.522%	1	$28,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	COLMENA	30	$1,750,905	1.044%	2	$18,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$12,200		COLSUBSIDIO	2	$304,734	4%	$12,200	COLMENA	2	$304,734	0%	2	$0	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$170,700		COLSUBSIDIO	28	$4,266,267	4%	$170,700	COLMENA	28	$4,266,267	1.044%	2	$44,600	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$548,000		COLSUBSIDIO	30	$13,700,000	4%	$548,000	COLMENA	30	$13,700,000	0.522%	1	$71,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$92,000		COLSUBSIDIO	30	$2,300,000	4%	$92,000	COLMENA	30	$2,300,000	0.522%	1	$12,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$97,600		COLSUBSIDIO	30	$2,438,000	4%	$97,600	COLMENA	30	$2,438,000	0.522%	1	$12,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$132,000		COLSUBSIDIO	30	$3,300,000	4%	$132,000	COLMENA	30	$3,300,000	1.044%	2	$34,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	COLMENA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$9,010,000	No	Fijo	SKANDIA	30	$9,010,000	16%	SIN RIESGO	$1,441,600	$0	$0	$45,100	$45,100	$0	$1,531,800		SANITAS	30	$9,010,000	4%	$360,400	
						$2,743,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,743,000	16%	SIN RIESGO	$438,900	$0	$0	$0	$0	$0	$438,900		COMPENSAR	30	$2,743,000	4%	$109,800	
						$2,743,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,743,000	16%	SIN RIESGO	$438,900	$0	$0	$0	$0	$0	$438,900		COMPENSAR	30	$2,743,000	4%	$109,800	
						$3,100,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,247,955	16%	SIN RIESGO	$519,700	$0	$0	$0	$0	$0	$519,700		FAMISANAR	30	$3,247,955	4%	$130,000	
						$4,000,000	No	Fijo	PROTECCION	7	$933,334	16%	SIN RIESGO	$149,400	$0	$0	$0	$0	$0	$149,400		SANITAS	7	$933,334	4%	$37,400	
						$2,776,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,776,000	16%	SIN RIESGO	$444,200	$0	$0	$0	$0	$0	$444,200		SANITAS	30	$2,776,000	4%	$111,100	
						$1,908,000	No	Fijo	COLFONDOS	7	$445,200	16%	SIN RIESGO	$71,300	$0	$0	$0	$0	$0	$71,300		FAMISANAR	7	$445,200	4%	$17,900	
						$1,908,000	No	Fijo	COLFONDOS	23	$1,549,527	16%	SIN RIESGO	$248,000	$0	$0	$0	$0	$0	$248,000		FAMISANAR	23	$1,549,527	4%	$62,000	
						$2,365,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,365,000	16%	SIN RIESGO	$378,400	$0	$0	$0	$0	$0	$378,400		FAMISANAR	30	$2,365,000	4%	$94,600	
						$7,004,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$7,004,000	16%	SIN RIESGO	$1,120,700	$0	$0	$35,100	$35,100	$0	$1,190,900		SANITAS	30	$7,004,000	4%	$280,200	
						$2,332,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,332,000	16%	SIN RIESGO	$373,200	$0	$0	$0	$0	$0	$373,200		FAMISANAR	30	$2,332,000	4%	$93,300	
						$2,438,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,438,000	16%	SIN RIESGO	$390,100	$0	$0	$0	$0	$0	$390,100		FAMISANAR	30	$2,438,000	4%	$97,600	
						$8,250,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$8,750,000	16%	SIN RIESGO	$1,400,000	$0	$0	$43,800	$43,800	$0	$1,487,600		SANITAS	30	$8,750,000	4%	$350,000	
						$1,908,000	No	Fijo	PROTECCION	15	$1,019,046	16%	SIN RIESGO	$163,100	$0	$0	$0	$0	$0	$163,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	15	$1,019,046	4%	$40,800	
						$1,908,000	No	Fijo	PROTECCION	15	$1,038,560	16%	SIN RIESGO	$166,200	$0	$0	$0	$0	$0	$166,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	15	$1,038,560	4%	$41,600	
						$6,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$8,376,136	16%	SIN RIESGO	$1,340,200	$0	$0	$41,900	$41,900	$0	$1,424,000		NUEVA E.P.S.	30	$8,376,136	4%	$335,100	
						$4,304,000	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		NUEVA E.P.S.	30	$4,304,000	4%	$172,200	
						$2,332,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,332,000	16%	SIN RIESGO	$373,200	$0	$0	$0	$0	$0	$373,200		FAMISANAR	30	$2,332,000	4%	$93,300	
						$4,240,000	No	Fijo	COLPENSIONES	27	$4,357,267	16%	SIN RIESGO	$697,200	$0	$0	$0	$0	$0	$697,200		SANITAS	27	$4,357,267	4%	$174,300	
						$10,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	4	$1,462,667	16%	SIN RIESGO	$234,100	$0	$0	$7,400	$7,400	$0	$248,900		FAMISANAR	4	$1,462,667	4%	$58,600	
						$10,500,000	No	Fijo	COLPENSIONES	26	$9,550,000	16%	SIN RIESGO	$1,528,000	$0	$0	$47,800	$47,800	$0	$1,623,600		FAMISANAR	26	$9,550,000	4%	$382,000	
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$4,160,853	No	Fijo	COLFONDOS	30	$4,160,853	16%	SIN RIESGO	$665,800	$0	$0	$0	$0	$0	$665,800		SANITAS	30	$4,160,853	4%	$166,500	
						$2,332,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,332,000	16%	SIN RIESGO	$373,200	$0	$0	$0	$0	$0	$373,200		SALUD TOTAL	30	$2,332,000	4%	$93,300	
						$2,332,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,332,000	16%	SIN RIESGO	$373,200	$0	$0	$0	$0	$0	$373,200		SANITAS	30	$2,332,000	4%	$93,300	
						$1,750,905	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	12.5%	$218,900	
						$3,017,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,017,000	16%	SIN RIESGO	$482,800	$0	$0	$0	$0	$0	$482,800		FAMISANAR	30	$3,017,000	4%	$120,700	
						$2,365,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,365,000	16%	SIN RIESGO	$378,400	$0	$0	$0	$0	$0	$378,400		SANITAS	30	$2,365,000	4%	$94,600	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,908,000	16%	SIN RIESGO	$305,300	$0	$0	$0	$0	$0	$305,300		SANITAS	30	$1,908,000	4%	$76,400	
						$2,600,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,724,091	16%	SIN RIESGO	$435,900	$0	$0	$0	$0	$0	$435,900		COMPENSAR	30	$2,724,091	4%	$109,000	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,908,000	16%	SIN RIESGO	$305,300	$0	$0	$0	$0	$0	$305,300		FAMISANAR	30	$1,908,000	4%	$76,400	
						$14,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$14,500,000	16%	SIN RIESGO	$2,320,000	$0	$0	$72,500	$72,500	$0	$2,465,000		SANITAS	30	$14,500,000	4%	$580,000	
						$3,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,352,500	16%	SIN RIESGO	$536,400	$0	$0	$0	$0	$0	$536,400		FAMISANAR	30	$3,352,500	4%	$134,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$2,809,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,809,000	16%	SIN RIESGO	$449,500	$0	$0	$0	$0	$0	$449,500		SANITAS	30	$2,809,000	4%	$112,400	
						$4,075,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4,075,000	16%	SIN RIESGO	$652,000	$0	$0	$0	$0	$0	$652,000		SANITAS	30	$4,075,000	4%	$163,000	
						$1,908,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,908,000	16%	SIN RIESGO	$305,300	$0	$0	$0	$0	$0	$305,300		COMPENSAR	30	$1,908,000	4%	$76,400	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$360,400		COLSUBSIDIO	30	$9,010,000	4%	$360,400	COLMENA	30	$9,010,000	1.044%	2	$94,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$109,800		COLSUBSIDIO	30	$2,743,000	4%	$109,800	COLMENA	30	$2,743,000	1.044%	2	$28,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$109,800		COLSUBSIDIO	30	$2,743,000	4%	$109,800	COLMENA	30	$2,743,000	1.044%	2	$28,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$130,000		COLSUBSIDIO	30	$3,247,955	4%	$130,000	COLMENA	30	$3,247,955	1.044%	2	$34,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$37,400		COLSUBSIDIO	7	$933,333	4%	$37,400	COLMENA	7	$933,334	0.522%	1	$4,900	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$111,100		COLSUBSIDIO	30	$2,776,000	4%	$111,100	COLMENA	30	$2,776,000	1.044%	2	$29,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$17,900		COLSUBSIDIO	7	$445,200	4%	$17,900	COLMENA	7	$445,200	0%	3	$0	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$62,000		COLSUBSIDIO	23	$1,549,527	4%	$62,000	COLMENA	23	$1,549,527	2.436%	3	$37,800	23	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$94,600		COLSUBSIDIO	30	$2,365,000	4%	$94,600	COLMENA	30	$2,365,000	2.436%	3	$57,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$280,200		COLSUBSIDIO	30	$7,004,000	4%	$280,200	COLMENA	30	$7,004,000	0.522%	1	$36,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$93,300		COLSUBSIDIO	30	$2,332,000	4%	$93,300	COLMENA	30	$2,332,000	0.522%	1	$12,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$97,600		COLSUBSIDIO	30	$2,438,000	4%	$97,600	COLMENA	30	$2,438,000	0.522%	1	$12,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$350,000		COLSUBSIDIO	30	$8,750,000	4%	$350,000	COLMENA	30	$8,750,000	0.522%	1	$45,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$40,800		COLSUBSIDIO	15	$954,000	4%	$38,200	COLMENA	15	$1,019,046	0%	5	$0	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$41,600		COLSUBSIDIO	15	$1,038,560	4%	$41,600	COLMENA	15	$1,038,560	6.96%	5	$72,300	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$335,100		COLSUBSIDIO	30	$8,376,136	4%	$335,100	COLMENA	30	$8,376,136	1.044%	2	$87,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$172,200		COLSUBSIDIO	30	$4,304,000	4%	$172,200	COLMENA	30	$4,304,000	1.044%	2	$45,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$93,300		COLSUBSIDIO	30	$2,332,000	4%	$93,300	COLMENA	30	$2,332,000	2.436%	3	$56,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$174,300		COLSUBSIDIO	27	$10,824,235	4%	$433,000	COLMENA	27	$4,357,267	1.044%	2	$45,500	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$58,600		COLSUBSIDIO	4	$1,473,166	4%	$59,000	COLMENA	4	$1,462,667	0%	1	$0	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$382,000		COLSUBSIDIO	26	$9,550,000	4%	$382,000	COLMENA	26	$9,550,000	0.522%	1	$49,900	26	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	COLMENA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$166,500		COLSUBSIDIO	30	$4,160,853	4%	$166,500	COLMENA	30	$4,160,853	1.044%	2	$43,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$93,300		COLSUBSIDIO	30	$2,332,000	4%	$93,300	COLMENA	30	$2,332,000	2.436%	3	$56,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$93,300		COLSUBSIDIO	30	$2,332,000	4%	$93,300	COLMENA	30	$2,332,000	2.436%	3	$56,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$218,900			0	$0	0%	$0	COLMENA	30	$1,750,905	6.96%	5	$121,900	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$120,700		COLSUBSIDIO	30	$3,017,000	4%	$120,700	COLMENA	30	$3,017,000	0.522%	1	$15,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$94,600		COLSUBSIDIO	30	$2,365,000	4%	$94,600	COLMENA	30	$2,365,000	1.044%	2	$24,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$76,400		COLSUBSIDIO	30	$1,908,000	4%	$76,400	COLMENA	30	$1,908,000	0.522%	1	$10,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$109,000		COLSUBSIDIO	30	$2,724,091	4%	$109,000	COLMENA	30	$2,724,091	1.044%	2	$28,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$76,400		COLSUBSIDIO	30	$1,908,000	4%	$76,400	COLMENA	30	$1,908,000	0.522%	1	$10,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$580,000		COLSUBSIDIO	30	$14,500,000	4%	$580,000	COLMENA	30	$14,500,000	1.044%	2	$151,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$134,100		COLSUBSIDIO	30	$3,352,500	4%	$134,100	COLMENA	30	$3,352,500	2.436%	3	$81,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	COLMENA	30	$1,750,905	2.436%	3	$42,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$112,400		COLSUBSIDIO	30	$2,809,000	4%	$112,400	COLMENA	30	$2,809,000	0.522%	1	$14,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$163,000		COLSUBSIDIO	30	$4,075,000	4%	$163,000	COLMENA	30	$4,075,000	0.522%	1	$21,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$76,400		COLSUBSIDIO	30	$1,908,000	4%	$76,400	COLMENA	30	$1,908,000	2.436%	3	$46,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$6,053,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$6,053,000	16%	SIN RIESGO	$968,500	$0	$0	$0	$0	$0	$968,500		FAMISANAR	30	$6,053,000	4%	$242,200	
						$6,360,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$6,360,000	16%	SIN RIESGO	$1,017,600	$0	$0	$0	$0	$0	$1,017,600		SANITAS	30	$6,360,000	4%	$254,400	
						$23,361,765	Si		COLPENSIONES	30	$16,353,236	16%	SIN RIESGO	$2,616,600	$0	$0	$81,800	$81,800	$0	$2,780,200		SANITAS	30	$16,353,236	12.5%	$2,044,200	
						$2,365,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,365,000	16%	SIN RIESGO	$378,400	$0	$0	$0	$0	$0	$378,400		SANITAS	30	$2,365,000	4%	$94,600	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$2,650,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,650,000	16%	SIN RIESGO	$424,000	$0	$0	$0	$0	$0	$424,000		SANITAS	30	$2,650,000	4%	$106,000	
						$1,750,905	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SANITAS	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,908,000	No	Fijo	PROTECCION	2	$127,200	16%	SIN RIESGO	$20,400	$0	$0	$0	$0	$0	$20,400		COMPENSAR	2	$127,200	4%	$5,100	
						$3,378,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,378,000	16%	SIN RIESGO	$540,500	$0	$0	$0	$0	$0	$540,500		SALUD TOTAL	30	$3,378,000	4%	$135,200	
						$3,351,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,545,206	16%	SIN RIESGO	$567,300	$0	$0	$0	$0	$0	$567,300		SANITAS	30	$3,545,206	4%	$141,900	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	27	$1,897,159	16%	SIN RIESGO	$303,600	$0	$0	$0	$0	$0	$303,600		COMPENSAR	27	$1,897,159	4%	$75,900	
						$3,265,000	No	Fijo	PORVENIR	13	$1,414,834	16%	SIN RIESGO	$226,400	$0	$0	$0	$0	$0	$226,400		COMPENSAR	13	$1,414,834	4%	$56,600	
						$3,265,000	No	Fijo	PORVENIR	17	$1,850,167	16%	SIN RIESGO	$296,100	$0	$0	$0	$0	$0	$296,100		COMPENSAR	17	$1,850,167	4%	$74,100	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,146,500	16%	SIN RIESGO	$343,500	$0	$0	$0	$0	$0	$343,500		COMPENSAR	30	$2,146,500	4%	$85,900	
						$3,800,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,800,000	16%	SIN RIESGO	$608,000	$0	$0	$0	$0	$0	$608,000		FAMISANAR	30	$3,800,000	4%	$152,000	
						$2,365,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,789,088	16%	SIN RIESGO	$446,300	$0	$0	$0	$0	$0	$446,300		NUEVA E.P.S.	30	$2,789,088	4%	$111,600	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	27	$1,836,450	16%	SIN RIESGO	$293,900	$0	$0	$0	$0	$0	$293,900		FAMISANAR	27	$1,836,450	4%	$73,500	
						$6,890,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$6,890,000	16%	SIN RIESGO	$1,102,400	$0	$0	$0	$0	$0	$1,102,400		SANITAS	30	$6,890,000	4%	$275,600	
						$4,500,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$4,500,000	16%	SIN RIESGO	$720,000	$0	$0	$0	$0	$0	$720,000		NUEVA E.P.S.	30	$4,500,000	4%	$180,000	
						$3,000,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,000,000	16%	SIN RIESGO	$480,000	$0	$0	$0	$0	$0	$480,000		SANITAS	30	$3,000,000	4%	$120,000	
						$3,265,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,265,000	16%	SIN RIESGO	$522,400	$0	$0	$0	$0	$0	$522,400		SANITAS	30	$3,265,000	4%	$130,600	
						$4,081,000	No	Fijo	PORVENIR	15	$2,040,500	16%	SIN RIESGO	$326,500	$0	$0	$0	$0	$0	$326,500		SANITAS	15	$2,040,500	4%	$81,700	
						$4,839,000	No	Fijo	COLPENSIONES	6	$967,800	16%	SIN RIESGO	$154,900	$0	$0	$0	$0	$0	$154,900		SALUD TOTAL	6	$967,800	4%	$38,800	
						$4,839,000	No	Fijo	COLPENSIONES	24	$3,871,200	16%	SIN RIESGO	$619,400	$0	$0	$0	$0	$0	$619,400		SALUD TOTAL	24	$3,871,200	4%	$154,900	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,996,896	16%	SIN RIESGO	$319,600	$0	$0	$0	$0	$0	$319,600		SALUD TOTAL	30	$1,996,896	4%	$79,900	
		X	2026/03/06	2026/03/10		$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	5	$291,818	16%	SIN RIESGO	$46,700	$0	$0	$0	$0	$0	$46,700		COMPENSAR	5	$291,818	4%	$11,700	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	25	$1,459,088	16%	SIN RIESGO	$233,500	$0	$0	$0	$0	$0	$233,500		COMPENSAR	25	$1,459,088	4%	$58,400	
						$5,111,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$5,111,000	16%	SIN RIESGO	$817,800	$0	$0	$0	$0	$0	$817,800		COMPENSAR	30	$5,111,000	4%	$204,500	
																				$1,357,500						$339,500	
						$2,743,000	No	Fijo	PROTECCION	8	$548,599	16%	SIN RIESGO	$87,800	$0	$0	$0	$0	$0	$87,800		SANITAS	8	$548,599	4%	$22,000	
						$2,743,000	No	Fijo	PROTECCION	22	$2,027,118	16%	SIN RIESGO	$324,400	$0	$0	$0	$0	$0	$324,400		SANITAS	22	$2,027,118	4%	$81,100	
						$4,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4,000,000	16%	SIN RIESGO	$640,000	$0	$0	$0	$0	$0	$640,000		SANITAS	30	$4,000,000	4%	$160,000	
						$1,908,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,908,000	16%	SIN RIESGO	$305,300	$0	$0	$0	$0	$0	$305,300		SALUD TOTAL	30	$1,908,000	4%	$76,400	
																				$305,300						$76,400	
						$1,908,000	No	Fijo	COLPENSIONES	13	$826,800	16%	SIN RIESGO	$132,300	$0	$0	$0	$0	$0	$132,300		SANITAS	13	$826,800	4%	$33,100	
						$1,908,000	No	Fijo	COLPENSIONES	17	$1,081,200	16%	SIN RIESGO	$173,000	$0	$0	$0	$0	$0	$173,000		SANITAS	17	$1,081,200	4%	$43,300	
																				$305,400						$76,400	
		X	2026/03/05	2026/03/07		$1,908,000	No	Fijo	PROTECCION	3	$190,800	16%	SIN RIESGO	$30,600	$0	$0	$0	$0	$0	$30,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	3	$190,800	4%	$7,700	
						$1,908,000	No	Fijo	PROTECCION	27	$1,717,200	16%	SIN RIESGO	$274,800	$0	$0	$0	$0	$0	$274,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	27	$1,717,200	4%	$68,700	
																				$482,800						$120,700	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$242,200		COLSUBSIDIO	30	$6,053,000	4%	$242,200	COLMENA	30	$6,053,000	1.044%	2	$63,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$254,400		COLSUBSIDIO	30	$6,360,000	4%	$254,400	COLMENA	30	$6,360,000	0.522%	1	$33,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,044,200		COLSUBSIDIO	30	$16,353,236	4%	$654,200	COLMENA	30	$16,353,236	1.044%	2	$170,800	30	$16,353,236	2%	$327,100	3%	$490,600	0%	$0	0%	$0	No
$0	$94,600		COLSUBSIDIO	30	$2,365,000	4%	$94,600	COLMENA	30	$2,365,000	1.044%	2	$24,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	COLMENA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$106,000		COLSUBSIDIO	30	$2,650,000	4%	$106,000	COLMENA	30	$2,650,000	1.044%	2	$27,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	COLMENA	30	$1,750,905	1.044%	2	$18,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$5,100		COLSUBSIDIO	2	$2,130,977	4%	$85,300	COLMENA	2	$127,200	6.96%	5	$8,900	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$135,200		COLSUBSIDIO	30	$3,378,000	4%	$135,200	COLMENA	30	$3,378,000	0.522%	1	$17,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$141,900		COLSUBSIDIO	30	$3,545,206	4%	$141,900	COLMENA	30	$3,545,206	6.96%	5	$246,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$75,900		COLSUBSIDIO	27	$1,897,159	4%	$75,900	COLMENA	27	$1,897,159	6.96%	5	$132,100	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,600		COLSUBSIDIO	13	$1,414,834	4%	$56,600	COLMENA	13	$1,414,834	0%	2	$0	13	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$74,100		COLSUBSIDIO	17	$1,850,167	4%	$74,100	COLMENA	17	$1,850,167	1.044%	2	$19,400	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$85,900		COLSUBSIDIO	30	$2,146,500	4%	$85,900	COLMENA	30	$2,146,500	6.96%	5	$149,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$152,000		COLSUBSIDIO	30	$3,800,000	4%	$152,000	COLMENA	30	$3,800,000	0.522%	1	$19,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$111,600		COLSUBSIDIO	30	$2,789,088	4%	$111,600	COLMENA	30	$2,789,088	1.044%	2	$29,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$73,500		COLSUBSIDIO	27	$1,836,450	4%	$73,500	COLMENA	27	$1,836,450	6.96%	5	$127,900	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$275,600		COLSUBSIDIO	30	$6,890,000	4%	$275,600	COLMENA	30	$6,890,000	0.522%	1	$36,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$180,000		COLSUBSIDIO	30	$4,500,000	4%	$180,000	COLMENA	30	$4,500,000	0.522%	1	$23,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$120,000		COLSUBSIDIO	30	$3,000,000	4%	$120,000	COLMENA	30	$3,000,000	0.522%	1	$15,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$130,600		COLSUBSIDIO	30	$3,265,000	4%	$130,600	COLMENA	30	$3,265,000	1.044%	2	$34,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$81,700		COLSUBSIDIO	15	$2,040,500	4%	$81,700	COLMENA	15	$2,040,500	1.044%	2	$21,400	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$38,800		COLSUBSIDIO	6	$967,800	4%	$38,800	COLMENA	6	$967,800	0%	1	$0	6	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$154,900		COLSUBSIDIO	24	$3,871,200	4%	$154,900	COLMENA	24	$3,871,200	0.522%	1	$20,300	24	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$79,900		COLSUBSIDIO	30	$1,996,896	4%	$79,900	COLMENA	30	$1,996,896	6.96%	5	$139,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$11,700		COLSUBSIDIO	5	$291,818	4%	$11,700	COLMENA	5	$291,818	0%	2	$0	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$58,400		COLSUBSIDIO	25	$1,459,088	4%	$58,400	COLMENA	25	$1,459,088	1.044%	2	$15,300	25	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$204,500		COLSUBSIDIO	30	$5,111,000	4%	$204,500	COLMENA	30	$5,111,000	0.522%	1	$26,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$339,500						$339,500						$195,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$22,000		COMFANDI	8	$548,599	4%	$22,000	COLMENA	8	$548,599	0%	2	$0	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$81,100		COMFANDI	22	$2,027,118	4%	$81,100	COLMENA	22	$2,027,118	1.044%	2	$21,200	22	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$160,000		COMFANDI	30	$4,000,000	4%	$160,000	COLMENA	30	$4,000,000	1.044%	2	$41,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$76,400		COMFANDI	30	$1,908,000	4%	$76,400	COLMENA	30	$1,908,000	6.96%	5	$132,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$76,400						$76,400						$75,300				$0		$0		$0		$0	
$0	$33,100		COMFANORTE	13	$826,800	4%	$33,100	COLMENA	13	$826,800	0%	5	$0	13	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$43,300		COMFANORTE	17	$1,081,200	4%	$43,300	COLMENA	17	$1,081,200	6.96%	5	$75,300	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$76,400						$76,400						$119,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$7,700		CONFAMILIARES	3	$190,800	4%	$7,700	COLMENA	3	$190,800	0%	5	$0	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$68,700		CONFAMILIARES	27	$1,717,200	4%	$68,700	COLMENA	27	$1,717,200	6.96%	5	$119,600	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$120,700						$120,700						$31,600				$0		$0		$0		$0	

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$2,743,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,017,300	16%	SIN RIESGO	$482,800	$0	$0	$0	$0	$0	$482,800		SALUD TOTAL	30	$3,017,300	4%	$120,700	
																				$123,974,800						$42,205,100	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$120,700		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$3,017,300	4%	$120,700	COLMENA	30	$3,017,300	1.044%	2	$31,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$42,205,100						$31,829,800						$8,826,200				$2,468,400		$3,702,500		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860521236	7	CIEL INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MYRIAM ZEA AVILA	CL 36 24 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3279000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	219096098	9503013372	E	2026/04/13	2026/04/13	BANCO DE BOGOTA	0	$213,006,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				172	$123,974,800	$0	$0	$123,974,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	37	$27,474,800	$0	$0	$27,474,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	48	$51,405,300	$0	$0	$51,405,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	58	$27,978,000	$0	$0	$27,978,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	26	$13,716,900	$0	$0	$13,716,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	$3,399,800	$0	$0	$3,399,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				177	$8,826,200	$0	$0	$8,826,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	177	$8,826,200	$0	$0	$8,826,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				176	$31,829,800	$0	$0	$31,829,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	170	$31,216,800	$0	$0	$31,216,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$120,700	$0	$0	$120,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$339,500	$0	$0	$339,500
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$76,400	$0	$0	$76,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$76,400	$0	$0	$76,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				177	$42,205,100	$0	$0	$42,205,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	8	$1,304,100	$0	$0	$1,304,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	32	$4,675,000	$0	$0	$4,675,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$1,115,100	$0	$0	$1,115,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	29	$6,598,300	$0	$0	$6,598,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,422,800	$0	$0	$1,422,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	20	$2,374,200	$0	$0	$2,374,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	71	$24,715,600	$0	$0	$24,715,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$3,702,500	$0	$0	$3,702,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$3,702,500	$0	$0	$3,702,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$2,468,400	$0	$0	$2,468,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$2,468,400	$0	$0	$2,468,400
TOTAL				**177**	**$213,006,800**	**$0**	**$0**	**$213,006,800**

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860521236	7	CIEL INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MYRIAM ZEA AVILA	CL 36 24 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3279000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	219096098	9503013372	E	2026/04/13	2026/04/13	BANCO DE BOGOTA	0	$213,006,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				172	$123,974,800	$0	$0	$123,974,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	37	$27,474,800	$0	$0	$27,474,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	48	$51,405,300	$0	$0	$51,405,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	58	$27,978,000	$0	$0	$27,978,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	26	$13,716,900	$0	$0	$13,716,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	$3,399,800	$0	$0	$3,399,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				177	$8,826,200	$0	$0	$8,826,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	177	$8,826,200	$0	$0	$8,826,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				176	$31,829,800	$0	$0	$31,829,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	170	$31,216,800	$0	$0	$31,216,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$120,700	$0	$0	$120,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$339,500	$0	$0	$339,500
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$76,400	$0	$0	$76,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$76,400	$0	$0	$76,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				177	$42,205,100	$0	$0	$42,205,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	8	$1,304,100	$0	$0	$1,304,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	32	$4,675,000	$0	$0	$4,675,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$1,115,100	$0	$0	$1,115,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	29	$6,598,300	$0	$0	$6,598,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,422,800	$0	$0	$1,422,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	20	$2,374,200	$0	$0	$2,374,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	71	$24,715,600	$0	$0	$24,715,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$3,702,500	$0	$0	$3,702,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$3,702,500	$0	$0	$3,702,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$2,468,400	$0	$0	$2,468,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$2,468,400	$0	$0	$2,468,400
TOTAL				177	$213,006,800	$0	$0	$213,006,800

2026/04/13 04:11 PM

Justicia	**SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO / CONVENIO**	Código: F-GC-07-01 Versión: 1.0 Vigencia: 26/06/2024

Período del informe de seguimiento: **04/02/2026-31/03/2026**

Tipo de contrato/convenio: **Contratación directa**

Número de contrato/convenio: 558-2026

Fecha suscripción contrato: 04/02/2026

Plazo de Ejecución Inicial: 31/12/2026

Objeto: Adquirir los servicios de actualización, mantenimiento, soporte, reconfiguración, re parametrización, y ajuste al modelo de atención del Sistema de Digiturno para el Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:	Se está ejecutando de acuerdo con los establecido en el contrato			
Concepto del supervisor sobre el seguimiento periódico a los riesgos del contrato:				

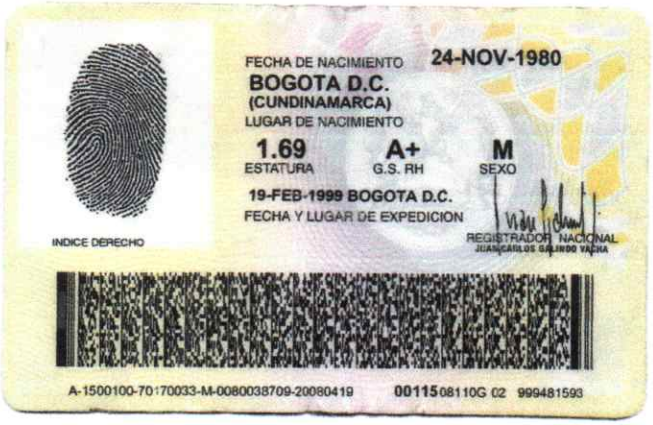
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia deberá informar al Grupo de Gestión Contractual

MEDINA MERCHAN
JAIRO ERNESTO

Firmado digitalmente por MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO
Fecha: 2026.04.20 10:26:52 -05'00'

Firma Supervisor
Jairo Ernesto Medina Merchan
Subdirector de Tecnología y Sistemas de Información


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.038.709
TOQUICA BLANCO
APELLIDOS
RODRIGO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
19-FEB-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUANCARLOS GALINDO VACHA
A-1500100-70170033-M-0080038709-20080419
0011508110G 02 999481593

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



169160-T

RODRIGO
TOQUICA BLANCO
C.C. 80038709

RESOLUCION INSCRIPCION 207 FECHA 19/07/2012
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 180674

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 4 E 2 5 5 0 2 6 1 2 4 1 3 E 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RODRIGO TOQUICA BLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80038709 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 169160-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CAF-030-2026

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y / O REVISOR FISCAL DE
CIEL INGENIERIA S.A.S. NIT. 860.521.236-7

CERTIFICA QUE:

CIEL INGENIERIA S.A.S., con NIT 860.521.236 - 7 se encuentra al día en el pago de (seguridad social integral y parafiscales) salarios, pagos de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales y laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, por concepto del mes de abril de 2026 calendario.

Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

No. de planilla**: 9503013372**





JAIRO DANILO GUIO CARDENAS
Firma representante legal
CC No. 19.308.668 de Bogotá

RODRIGO TOQUICA BLANCO
Revisor Fiscal
TP 169160-T CC 80.038709 de Bogotá

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia
www.cielingenieria.com

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860521236	7	CIEL INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MYRIAM ZEA AVILA	CL 36 24 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3279000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	219096098	9503013372	E	2026/04/13	2026/04/13	BANCO DE BOGOTA	0	$213,006,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				172	$123,974,800	$0	$0	$123,974,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	37	$27,474,800	$0	$0	$27,474,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	48	$51,405,300	$0	$0	$51,405,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	58	$27,978,000	$0	$0	$27,978,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	26	$13,716,900	$0	$0	$13,716,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	$3,399,800	$0	$0	$3,399,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				177	$8,826,200	$0	$0	$8,826,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	177	$8,826,200	$0	$0	$8,826,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				176	$31,829,800	$0	$0	$31,829,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	170	$31,216,800	$0	$0	$31,216,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$120,700	$0	$0	$120,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$339,500	$0	$0	$339,500
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$76,400	$0	$0	$76,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$76,400	$0	$0	$76,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				177	$42,205,100	$0	$0	$42,205,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	8	$1,304,100	$0	$0	$1,304,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	32	$4,675,000	$0	$0	$4,675,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$1,115,100	$0	$0	$1,115,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	29	$6,598,300	$0	$0	$6,598,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,422,800	$0	$0	$1,422,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	20	$2,374,200	$0	$0	$2,374,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	71	$24,715,600	$0	$0	$24,715,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$3,702,500	$0	$0	$3,702,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$3,702,500	$0	$0	$3,702,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$2,468,400	$0	$0	$2,468,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$2,468,400	$0	$0	$2,468,400
TOTAL				177	$213,006,800	$0	$0	$213,006,800

2026/04/13 04:11 PM

CAF-031- 2026

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y / O REVISOR FISCAL DE

CIEL INGENIERIA S.A.S. NIT. 860.521.236-7

CERTIFICA QUE:

Yo, ***RODRIGO TOQUICA BLANCO*** identificado con cédula de ciudadanía No. ***80.038709*** *de Bogotá*, en mi condición de Revisor Fiscal de **CIEL INGENIERIA S.A.S** identificada con Nit **860.521.236-7**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles con los respectivos números de planillas **9494664018, 9496223283, 9497622357, 9499501584, 9501258619, 9503013372** la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo a los trece (13) días de abril de 2026 por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

Adjunto certificado de existencia y representación legal vigente, acreditando la calidad de mi cargo.



RODRIGO TOQUICA BLANCO
Revisor Fiscal
TP 169160-T CC 80.038709 de Bogotá

PBX: (317) 401 3496
Calle 36 No. 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236723037

(415)7707212489984(8020) 000014123672303 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CIEL INGENIERIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
CIEL INGENIERIA S A S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 24 38 BRR LA SOLEDAD

42. Correo electrónico aromero@cielingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 2 7 9 0 0 0	3 1 5 3 1 3 9 4 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
2 6 1 0	1 9 8 3 0 9 3 0	6 2 0 2	1 9 8 3 0 9 3 0	4 6 5 2	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 8	5 2	5 5	6 2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
62 - Impuesto nacional sobre productos plá

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	4	1	2
		58. CPC	8 7	8 1	8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUIO CARDENAS JAIRO DANILO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236723037

(415)7707212489984(8020) **000014123672303 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 9 2 7	3 1 8 2
73. Fecha	1 9 8 3 0 9 3 0	2 0 0 3 0 7 2 2
74. Número de notaría	2	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 4 0 7 1 9	2 0 0 3 0 8 0 6
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 1 5 6	8 9 2 2 5 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 3 0 9 3 0	2 0 0 3 0 8 0 8
81. Hasta	2 0 3 3 0 9 3 0	2 0 3 3 0 9 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141236723037

(415)7707212489984(8020) **000014123672303 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 8 3 0 9 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 0 8 6 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUIO	CARDENAS	JAIRO	DANILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	CIEL INGENIERIA S A S

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 1 0 7 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 9 0 0 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUIO	CARDENAS	RAFAEL	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	CIEL INGENIERIA S A S

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236723037

(415)7707212489984(8020) **000014123672303 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 8 2 6 9 5	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GR INVESTMENTS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
747,744,132	4 2 . 8 6	2 0 1 5 0 8 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 2 0 1 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUIO	CARDENAS	HUGO	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
224,358,132	1 2 . 8 6	1 9 9 1 0 5 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 9 0 0 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUIO	CARDENAS	RAFAEL	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
463,545,534	2 6 . 5 7	1 9 9 1 0 5 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 1 6 4 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUIO	CARDENAS	MANUEL	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
59,840,466	3 . 4 3	1 9 9 5 0 5 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 2 2 0 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOQUICA	MAHECHA	HENRY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
166,087,824	9 . 5 2	1 9 9 7 0 7 3 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236723037

(415)7707212489984(8020) **000014123672303 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 4 5 2 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUESCUN	BASTO	JORGE	ALIRIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
83,043,912	4 . 7 6	2 0 1 3 0 8 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236723037

(415)7707212489984(8020) **000014123672303 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 3 8 7 0 9	9	1 6 9 1 6 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TOQUICA	BLANCO	RODRIGO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 1 6 9 9 2 1	4	1 2 2 8 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TOQUICA	CASTAÑEDA	GUILLERMO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 2 4 3 8 4	4	7 3 4 6 5 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROMERO	LADINO	ANA	ISABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 0 1 0 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141236723037

(415)7707212489984(8020) **000014123672303 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2

162. Nombre del establecimiento: ALLSOFT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 36 22 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 9 3 7 9 5	1 9 9 7 0 5 2 7
168. Teléfono: 6 0 1 3 3 7 9 0 8 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:06:17
Recibo No. AA26688174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26688174DF418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIEL INGENIERIA S.A.S.
Nit: 860521236 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00216156
Fecha de matrícula:	19 de julio de 1984
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll. 36 No. 24-38
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	aromero@cielingenieria.com
Teléfono comercial 1:	3174013496
Teléfono comercial 2:	3123251852
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cll. 36 No. 24-38
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	aromero@cielingenieria.com
Teléfono para notificación 1:	3174013496
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:06:17
Recibo No. AA26688174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26688174DF418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.927, Notaría 2 de Bogotá el 30 de septiembre de 1.983, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 1.984 bajo el número 155.196 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada, denominada: "CIEL INGENIERIA ELECTRONICA LTDA.".

Por E.P. No. 4106 del 30 de julio de 1997, inscrita el 19 de agosto de 1997 bajo el No. 597.987 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CIEL INGENIERIA ELECTRONICA LTDA, por el de: CIEL INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 42 de la Junta de Socios del 24 de noviembre de 2012 inscrita el 14 de enero de 2013 bajo el número 01697609 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CIEL INGENIERIA LTDA., por el de: CIEL INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 42 de la Junta de Socios del 24 de noviembre de 2012 inscrita el 14 de enero de 2013 bajo el número 01697609 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CIEL INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad comprende: A. Diseño, desarrollo, producción y comercialización de proyectos de tecnología. A1. Diseño, desarrollo, producción y comercialización de software en todas sus formas y modalidades, para uso empresarial, industrial, vial,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:06:17
Recibo No. AA26688174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26688174DF418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas de transporte masivo, sistemas de salud, deportivo, académico, publicitario y agrícola. A2. Diseño, desarrollo, producción, comercialización y exportación de proyectos de tecnología. A3. Diseñar, implementar y comercializar todo tipo de redes eléctricas, redes de datos y sistemas de comunicación y de video, digitales, análogos, de datos, de telefonía, redes alambradas o inalámbricas, por fibra óptica o por cualquier otro método actual o que se desarrolle en el futuro. A4. Producción y comercialización de insumos, partes, artículos y mercancías requeridos para el desarrollo del objeto social de la compañía. A5. Diseño y desarrollo de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica y de arquitectura. B. Prestación de servicios profesionales. B1. Mantenimiento y reparación de todos los equipos y sistemas que produce y comercializa la compañía. B2. Consultoría y asesoría en la implantación de software empresarial, desarrollo de proyectos de sistematización, diseño y desarrollo de todo tipo de redes eléctricas y de comunicaciones digitales y análogas. B3. Arrendamiento y alquiler de todos los sistemas y equipos que comercializa y produce la compañía. B4. Venta de publicidad en medios masivos de comunicación visual tales como: Redes de pantallas de video, informadores electrónicos, paneles de información impresos en gran formato para ambientes interiores o exteriores. B5. La importación y exportación de productos, elementos y equipos que directa o indirectamente se requieran para el desarrollo y explotación adecuada del objeto social de la sociedad. C. Representaciones y distribuciones, para el desarrollo del objeto social, la compañía podrá representar o ser distribuidora de: C1. Casas fabricantes de software y/o empresas de consultoría nacionales o extranjeras. C2. Empresas nacionales o extranjeras fabricantes o comercializadoras de equipo eléctrico, equipo electrónico y redes de comunicaciones. C3. Empresas nacionales o extranjeras fabricantes o comercializadoras de los implementos necesarios para la práctica del deporte y de los artículos y productos e infraestructura que sea requerida para la construcción y dotación de escenarios deportivos. D. Consultoría en gestión: Asesoramiento y apoyo en la planificación, organización, dirección y control de recursos empresariales para mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones. D1. Experiencia de Usuario: Diseño y mejora de la interacción del usuario con los productos y servicios de la empresa, asegurando una experiencia intuitiva, agradable y eficiente. D2. Diseño de servicios: Desarrollo y optimización de servicios empresariales, enfocándose en la creación de experiencias de usuario excepcionales y en la satisfacción del cliente. D3. Consultoría omnicanal:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:06:17
Recibo No. AA26688174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26688174DF418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Implementación de estrategias de comunicación y ventas a través de múltiples canales, asegurando una experiencia coherente y fluida para el cliente en todos los puntos de contacto. D4. Consultoría de procesos de atención al cliente: Análisis y mejora de los procesos de atención al cliente, con el objetivo de incrementar la satisfacción y fidelización del cliente. D5. Analítica de datos: Recolección, procesamiento y análisis de datos empresariales para la toma de decisiones informadas y estratégicas. D6. Implementación de nuevas tecnologías: Asesoramiento e implementación de soluciones tecnológicas innovadoras que permitan a las empresas mejorar su competitividad y adaptarse a las tendencias del mercado. E. En el desarrollo de los negocios que integran el objeto social primordial de la sociedad atrás expresado, esta podrá: Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes corporales tales como acciones, derechos, cuotas de interés social, títulos valores tales como bonos, letras de cambio, cédulas, pagarés, entre otros; establecer agencias comerciales complementarias y asumir la representación de casas nacionales y extranjeras; aprobar a o suscribir capitales, fusiones, alianzas estratégicas, uniones temporales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de actividades comerciales iguales o similares al del objeto social aquí previstas, dar o recibir dinero u otros valores mobiliarios a título de mutuo con o sin intereses, con garantías reales o prendarias, o de hipotecas, o con garantías personales, podrá suscribir préstamos con personas naturales o jurídicas, celebrar el contrato de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general realizar en cualquier parte del país o del exterior toda clase de operaciones civiles o comerciales que tengan relación directa con el objeto social expresado. F. Cualquier otra actividad mercantil lícita relacionada o no con la ingeniería electrónica, de hardware o de software."

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.500.000.000,00
No. de acciones	: 125.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:06:17
Recibo No. AA26688174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26688174DF418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.299.960.000,00
No. de acciones	: 114.998,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.299.960.000,00
No. de acciones	: 114.998,00
Valor nominal	: $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Director General, quien tendrá cuatro suplentes, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial. 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la Junta Directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas. 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas o la Junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:06:17
Recibo No. AA26688174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26688174DF418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 42 del 24 de noviembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2013 con el No. 01697609 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Jairo Danilo Guio Cardenas	C.C. No. 19308668

Por Acta No. 002 del 13 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2020 con el No. 02582483 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Rafael Enrique Guio Cardenas	C.C. No. 19190081
Suplente	Jorge Alirio Suescun Basto	C.C. No. 79645264
Suplente	Angie Bibiana Guio Reyes	C.C. No. 52518218

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Henry Toquica Mahecha	C.C. No. 14220138
Segundo Renglon	Luis Fernando Salazar Restrepo	C.C. No. 79359872

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:06:17
Recibo No. AA26688174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26688174DF418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Andres Mauricio Morales Barbosa	C.C. No. 79797163

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 55 del 2 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2022 con el No. 02845100 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Henry Toquica Mahecha	C.C. No. 14220138
Segundo Renglon	Luis Fernando Salazar Restrepo	C.C. No. 79359872

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 56 del 21 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022 con el No. 02858899 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Andres Mauricio Morales Barbosa	C.C. No. 79797163

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:06:17
Recibo No. AA26688174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26688174DF418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 61 del 29 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 03256327 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rodrigo Toquica Blanco	C.C. No. 80038709 T.P. No. 169160-T
Revisor Fiscal Suplente	Guillermo Toquica Castañeda	C.C. No. 19169921 T.P. No. 12289-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2773	8-VII-1.988	14 BTA.	20-IX -1.988 NO.245.968
1348	14- V -1.991	22 BTA.	3-VII-1.991 NO.331.218
2872	26- V-1.995	2 STAFE BTA	12- VI-1.995 NO.496.492

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004106 del 30 de julio de 1997 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00597987 del 19 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0003182 del 22 de julio de 2003 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00892253 del 6 de agosto de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004557 del 11 de diciembre de 2007 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01181816 del 2 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000962 del 28 de abril de 2008 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01210724 del 2 de mayo de 2008 del Libro IX
Acta No. 42 del 24 de noviembre de 2012 de la Junta de Socios	01697609 del 14 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 44 del 9 de agosto de	01792415 del 23 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:06:17
Recibo No. AA26688174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26688174DF418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2013 de la Asamblea de Accionistas	de 2013 del Libro IX
Acta No. 50 del 11 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02188572 del 21 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 54 del 6 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02564261 del 13 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 58 del 9 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03026822 del 17 de octubre de 2023 del Libro IX
Acta No. 59 del 5 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03146966 del 8 de agosto de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2610
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6201, 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:06:17
Recibo No. AA26688174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26688174DF418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio:

Nombre:	ALLSOFT
Matrícula No.:	00793795
Fecha de matrícula:	27 de mayo de 1997
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll 36 No. 22-30
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 23.487.667.789
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:06:17
Recibo No. AA26688174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26688174DF418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CIEL INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT 8605212367 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 009088717 desde el 17 de Febrero de 1999, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 6 de Abril de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Justicia	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08 Versión: 1.0 Vigencia: 04/10/2023

CONTRATO No.:	558 2026
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
CONTRATISTA:	CIEL INGENIERÍA S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	860.521.236-7
TIPO DE CONTRATO:	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir los servicios de actualización, mantenimiento, soporte, reconfiguración, reparametrización y ajuste al modelo de atención del sistema de Digiturno para el ministerio de justicia y del derecho.
PERIODO DEL INFORME:	04 de febrero al 31 de marzo de 2026
INFORME No.	1

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**	**Ubicación física o electrónica de los soportes**
1. Presentar un plan de trabajo en el que se incluya un cronograma de las actividades a desarrollar en cada una de sus fases y los tiempos en los que se ejecutaran cada una de ellas.	Las actividades de soporte y mantenimiento preventivo de software y hardware se realizarán en tres periodos dentro de la vigencia del contrato en los meses: marzo, julio y octubre 2026.	Informe preventivo de software e Informe preventivo de hardware	OBLIGACION 01

El cual debe ser entregado máximo en los primeros quince (15) días calendario de iniciado el contrato.			
2. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones técnicas contenidas en la Ficha de Condiciones y Especificaciones Técnicas que hace parte integral del contrato.	Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha de Condiciones y Especificaciones Técnicas, garantizando que las actividades ejecutadas, así los servicios suministrados, se ajustaran a los parámetros, requerimientos funcionales y criterios de calidad definidos dentro del contrato.	Informe preventivo de software e Informe preventivo de hardware	OBLIGACION 02
3. Implementar el módulo de grabación de la atención presencial y virtual en la plataforma de atención inteligente para Digiturno 5, con la respectiva asistencia técnica especializada, con el fin de verificar la calidad de los trámites y servicios prestados por la entidad.	No aplica	No aplica	OBLIGACION 03

4. Realizar la transferencia de conocimiento a usuarios administradores y personal de la entidad requerido por el Grupo de Atención al Ciudadano y la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, cumpliendo con la intensidad horaria, temática y especificaciones técnicas descrita en la ficha técnica del presente proceso.	No aplica	No aplica	OBLIGACION 04
5. Prestar asesoría a las solicitudes de soporte y mantenimiento según los acuerdos de niveles de servicio (ANS) de la entidad descritos en la Ficha de Condiciones y Especificaciones Técnicas, a fin de resolver cualquier duda o requerimiento sobre el funcionamiento del sistema, logrando mantener en	Se brindó asesoría permanente a las solicitudes de soporte y mantenimiento relacionadas con la plataforma Digiturno, en cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos en la Ficha de Condiciones y Especificaciones Técnicas.	1.1 18-03-2026-INFORME MP SOFTWARE IVAN QUINTERO CIEL,-MJD. Firmad 1.2 18-03-2026-Informe técnico MP SOFTWARE Minjusticia Ivan Quintero 3 INFORME GERENCIAL MJD-FEBRERO A MARZO 2026	OBLIGACION 05

perfecto estado el sistema instalado. Los cuales contemplan: Mantenimiento de Software Preventivo y Correctivo: Para el mantenimiento Preventivo en cuanto a la revisión y mantenimiento de la base de datos tres (3) veces por contrato, con corte cuatrimestral de la vigencia. Para revisión de la configuración de cada una de las aplicaciones de Digiturno, una (1) vez por contrato, durante la vigencia del contrato y hace referencia a los módulos adicionales de Digiturno 5 que hay actualmente (video atención, agendamiento de citas y encuestas). Para el soporte técnico de software en configuración y soporte estadístico, se realizará a petición por el Ministerio de Justicia y del Derecho por problemas que se pueden			

	presentar, a través de mesa de ayuda de CIEL INGENIERIA. Como se estipula en la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas numeral 5.8, así mismo atenderá las consultas durante la vigencia del contrato y las demás que requiera el supervisor relacionadas con el cumplimiento del contrato. El mantenimiento correctivo CIEL INGENIERIA dará solución a este inconveniente una vez haya sido clasificado su impacto y se haya determinado la prioridad. Mantenimiento de Hardware Preventivo y Correctivo: El mantenimiento Preventivo se realizará en las oficinas tres (3) veces dentro de la vigencia, conforme a lo descrito en la Ficha de Especificaciones Técnicas.			

El mantenimiento correctivo cuando se presente alguna falla en la oficina, sobre el funcionamiento de los elementos de hardware que la conforman.			
6. El contratista brindará atención conforme a los horarios de atención y tiempos de respuesta del servicio de soporte estipulados en la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas numeral 5.9.	Se garantizó la prestación del servicio de soporte conforme a los horarios de atención y tiempos de respuesta establecidos en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), de acuerdo con lo definido en el numeral 5.9 de la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas. Las solicitudes fueron atendidas dentro de los tiempos estipulados, asegurando una gestión oportuna y eficiente de los requerimientos reportados, lo que permitió mantener la disponibilidad, continuidad y adecuado funcionamiento de la plataforma Digiturno.	Correo de atención de incidencias: servicioalcliente@cielingenieria.com	OBLIGACION 06
7. Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del sistema, así como sus componentes durante el término de ejecución del contrato.	Se garantizó la disponibilidad y funcionalidad del sistema Digiturno y sus componentes asociados durante el término de ejecución del contrato, mediante el monitoreo constante de la operación y la atención oportuna de incidentes y requerimientos.	1.1 18-03-2026-INFORME MP SOFTWARE IVAN QUINTERO CIEL,-MJD. Firmad 1.2 18-03-2026-Informe técnico MP SOFTWARE Minjusticia Ivan Quintero 3 INFORME GERENCIAL MJD-FEBRERO A MARZO 2026	OBLIGACION 07

8. Facilitar los canales de comunicación necesarios para la resolución de inquietudes y para el caso de resolución de errores de programación del sistema, servicio de mantenimiento que incluya la entrega de las modificaciones en un término no mayor al establecido por la entidad.	Ciel Ingeniería brinda acompañamiento técnico y de soporte por medio de la plataforma Ciel te acompaña para recibir incidencias y/o solicitudes donde los agentes de servicios toman las actividades de atención con el fin de brindar las resoluciones.	Anexo canales de atención de Ciel ingeniería SAS	OBLIGACION 08
9. Entregar las nuevas versiones liberadas, mejoras o modificaciones que se generen durante la vigencia del presente	Ciel Ingeniería no realizo entrega de nuevas versiones liberadas mejoras o modificaciones durante la vigencia del presente periodo	No se aplicó nuevas versiones	OBLIGACION 09
10. Indicar y advertir el impacto de las actualizaciones o modificaciones realizadas al	Ciel Ingeniería no realizo cambio y/o actualizaciones en el Versionamiento actualmente instalado en la entidad sobre Digiturno y sus módulos	No ha Liberación de Producto con mejoras	OBLIGACION 10
11. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	Se realiza entrega del informe de servicio referente a: 1. Mantenimiento y Soporte Digiturno	1.1 18-03-2026-INFORME MP SOFTWARE IVAN QUINTERO CIEL,-MJD. Firmad 1.2 18-03-2026-Informe técnico MP SOFTWARE Minjusticia Ivan Quintero 3 INFORME GERENCIAL MJD-FEBRERO A MARZO 2026	OBLIGACION 11

12. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por	Ciel Ingeniería conoce y garantiza la confidencialidad y privacidad de la información suministrada.	Se anexa soporte	OBLIGACION 12

razón del presente contrato deba conocer.			
13. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el uso, configuración y mantenimiento del sistema.	Ciel Ingeniería brindo y acompaño mediante la gestión de conocimiento y resolviendo todas las inquietudes generadas por MINJUSTICIA referente al funcionamiento de la aplicación Digiturno5	1.1 18-03-2026-INFORME MP SOFTWARE IVAN QUINTERO CIEL,-MJD. Firmad 1.2 18-03-2026-Informe técnico MP SOFTWARE Minjusticia Ivan Quintero 3 INFORME GERENCIAL MJD-FEBRERO A MARZO 2026	OBLIGACION 13

ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS ENTREGABLES	SOPORTES
1. Informe sobre la implementación del módulo de grabación de la atención presencial y virtual, que contempla actualización de versión, más proceso de reconfiguración del modelo de atención, pruebas de funcionamiento.	No aplica	No aplica
2. Soportes de las sesiones de transferencia del conocimiento del módulo de grabación de la atención presencial y virtual que realizará el personal especializado.	No aplica	No aplica
3. Informe al supervisor del contrato en el que se detallen todas las actividades realizadas en cada uno de los mantenimientos (preventivo y correctivo) conforme a lo exigido en las especificaciones técnicas del presente documento.	Se hace entrega de los Informes de Servicio de los mantenimientos preventivos al igual que el mantenimiento de Software remoto. 1.1 18-03-2026-INFORME MP SOFTWARE IVAN QUINTERO CIEL,-MJD. Firmad 1.2 18-03-2026-Informe técnico MP SOFTWARE Minjusticia Ivan Quintero 3 INFORME GERENCIAL MJD- FEBRERO A MARZO 2026	ENTREGABLE 03
4. Soportes de las sesiones de transferencia del conocimiento sobre el funcionamiento de Digiturno 5, cuando sean solicitadas dentro de la vigencia del contrato.	No se han solicitado capacitaciones	No aplica
5. En caso de utilizarse la bolsa de repuestos de mayor cuantía que corresponde a la utilización del recurso de hardware, se cancelarán a la entrega del acta y garantía del producto que detalle el tipo de hardware.	No se ha utilizado bolsa de elementos	No aplica

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Reciba un cordial saludo,



Firma Contratista

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato
Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.
Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.
Vo.Bo. Supervisor



MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO
Firmado digitalmente por MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO
Fecha: 2026.04.20 10:28:04 -05'00'

Claudia Mayelly Vela Díaz
Grupo de Servicio al Ciudadano

Jairo Ernesto Medina Merchan
Subdirector de Tecnologías y Sistema de Información

Tema	Socialización de Cronograma de proyecto Actualización de Digiturno 5 e Implementación módulos de Agendamiento y Video atención		
Relator	Ligia Fabiola Moreno D	**Fecha:**	26/02/2026
Hora inicio	8:00am	**Hora Fin**	9:00am

Número de la orden (si aplica)	OP	4440	INT		ALQ		OS		MIX		OD	
Cliente: Ministerio de Justicia	**SEDE:** Reunión Virtual											

ASISTENTES

Nombre	Cargo	Firma
Claudia Vela Diaz	Coordinadora Grupo de Servicio al Ciudadano, - Supervisora del Contrato 558-2026 MJD	
Jairo Medina Merchán	Coordinador Subdirección de Tecnologías y Sistemas de la Información - Supervisor Contrato 558-2026 MJD	MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO Firmado digitalmente por MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO Fecha: 2026.04.16 18:26:23 -05'00'
Leonardo Robayo Velandia	Ingeniero-Apoyo Técnico a la Supervisión contrato 558-2026 MJD	
July Escobar Forero	Abogada-Apoyo a la supervisión contrato 558-2026 Grupo de servicio al Ciudadano MJD	July Alexandra Escobar Forero
Jhoana Sánchez	Manejo Operativo de Digiturno-Grupo de Servicio al Ciudadano MJD	Jhoana Y Sanchez
Luceida Gutiérrez Jiménez	Manejo Operativo de Digiturno-Grupo de Servicio al Ciudadano MJD	
Laura Izquierdo	Ingeniera- Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato 558-2026-Subdirección de Tecnologías y Sistemas de la Información MJD	
Oliver León León	Director de Proyectos, Ciel	
Ligia Fabiola Moreno Dueñas	Gerente de Proyectos, Ciel	

ORDEN DEL DIA:

- Socialización del cronograma del proyecto de actualización de Digiturno 5, y módulos de Agendamiento y videoatención.
- Presentación de metodología del proyecto, entregables, acuerdos, responsabilidades, matriz de comunicaciones, temas fuera de alcance y riesgos

DESARROLLO DE LA REUNION

- Se expuso a los asistentes la metodología y el Cronograma del proyecto, se aclararon inquietudes sobre la documentación y tiempo estimados de algunas actividades, como:
 - # 45 (Cliente) 1. Revisar y/o aprobar ambiente QA: 10 días
 - # 48 (Cliente) 2. Revisar y aprobar ambiente QA: 3 días
- Se acordó incluir las siguientes actividades en el cronograma:

Firma del Relator	

1. “Acompañamiento al agendamiento presencial y virtual” durante marzo y abril, la cual permitirá realizar pruebas antes de lanzar campaña a ciudadanos y adquirir mayor conocimiento de los módulos para cuando se implemente la funcionalidad de grabación.
2. “Sesión para definición de Metodología de consulta de información Digiturno 5, Base de datos actual” con el fin de evaluar dicha metodología y tomar decisiones al respecto.

- El ing Oliver León acordó revisar la posibilidad de anticipar 15 dias la entrega del documento de requerimientos de infraestructura.
- Igualmente, se acordó agendar 2 sesiones técnicas con el consultor Pablo Niño para los días 2 y 3 de marzo, de 2pm a 3pm para coordinar el acompañamiento en puesta en funcionamiento de los módulos de agendamiento y video atención.
- Se compartirá la presentación del proyecto al cliente con el fin de complementar la información relacionada con “Matriz de escalamiento”.

N°	Tarea	Responsable	Fecha Límite	Estado
1	Evaluar la posibilidad de anticipar al cliente la entrega del documento de requerimientos de infraestructura para la nueva versión de Digiturno 5	Oliver León	6/03/2026	Pendiente
2	Incluir las actividades nombradas en el cronograma del proyecto	Fabiola Moreno	3/03/2026	Completada
3	Enviar el cronograma y acta de inicio del proyecto al cliente	Fabiola Moreno	3/03/2026	Completada
4	Envío del documento de confidencialidad a Ciel	July Escobar	6/03/2026	Pendiente

Firma del Relator	

Outlook

RE: Solicitud del soporte y mantenimiento preventivo de software y hardware Minjusticia.

Desde Diana Paola Prieto Garzon <dprieto@cielingenieria.com>
Fecha Lun 16/03/2026 7:30
Para JULY ALEXANDRA ESCOBAR FORERO <july.escobar@minjusticia.gov.co>
CC Jurany Vanesa Sánchez Rojas <vsanchez@cielingenieria.com>

No suele recibir correo electrónico de dprieto@cielingenieria.com. Por qué es esto importante

Buen día

Reciba un cordial saludo, de acuerdo con la fechas enviadas se confirma mantenimiento de software para el día 18 de marzo en el horario de 10:00 am, por favor tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Coordinar una ventana de **2 horas de indisponibilida**d ya que se realizará intervención en la base de datos
- Dentro de la actividad la **aplicación la cual no podrá ser utilizada** se deben finalizar los turnos que se encuentren en atención y espera.
- **Conexión vía Anydesk,(VPN) o a través de una sesión por teams** permitiendo el control del servidor de base de datos y aplicación.
- Se debe **garantizar Acompañamiento del personal de sistemas** o infraestructura para garantizar permisos de lectura escritura y borrado.

Mil gracias
Quedo atenta

Paola Prieto
Lider de Entregas
dprieto@cielingenieria.com
Tel: (601) 327 9000 y/o 3164405988
Cl. 36 #24-38, Bogotá, CO
www.cielingenieria.com

De: Karen Mejía <kmejia@cielingenieria.com>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 9:06
Para: Jurany Vanesa Sánchez Rojas <vsanchez@cielingenieria.com>; Oscar Alfredo Guayara <oguayara@cielingenieria.com>; Diana Paola Prieto Garzon <dprieto@cielingenieria.com>
Asunto: RV: Solicitud del soporte y mantenimiento preventivo de software y hardware Minjusticia.

PSG

Karen Mejía Herrera
Key Account Manager
kmejia@cielingenieria.com
Tel: +57 (317) 401-3496 y/o 3166949609
Cl. 36 #24-38, Bogotá, CO
www.cielingenieria.com

De: JULY ALEXANDRA ESCOBAR FORERO <july.escobar@minjusticia.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 6:29 p. m.
Para: Karen Mejía <kmejia@cielingenieria.com>; Yessica Julieth Gutierrez Useche <ygutierrez@cielingenieria.com>; Oliver Alexander León León <oleon@cielingenieria.com>; Ligia Fabiola Moreno D. <lmoreno@cielingenieria.com>
Cc: CLAUDIA MAYELLY VELA DIAZ <claudia.vela@minjusticia.gov.co>; JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN <jairo.medina@minjusticia.gov.co>; LEONARDO ENRIQUE ROBAYO VELANDIA <leonardo.robayo@minjusticia.gov.co>; LAURA YISELA IZQUIERDO ACEVEDO <laura.izquierdo@minjusticia.gov.co>; JHOANA YANETH SANCHEZ MEJIA <jhoana.sanchez@minjusticia.gov.co>; LUCEIDA GUTIERREZ JIMENEZ <luceida.gutierrez@minjusticia.gov.co>
Asunto: Solicitud del soporte y mantenimiento preventivo de software y hardware Minjusticia.

Cordial Saludo Estimada Karen,

Atentamente me permito solicitar el primer Soporte y Mantenimiento Preventivo de Software y Hardware del Contrato Cuatrimestral 558-2026 para el Ministerio del Justicia y del Derecho, proponemos los siguientes días:

Para el Soporte y Mantenimiento Preventivo Software:
18 de marzo hora: 8am a 12m
19 de marzo hora: 8am a 12m

Para el Soporte y Mantenimiento de Hardware:
La semana del Lunes 16 al 19 de marzo, en el horario que nos indiquen, estaré atenta al nombre de la persona que viene para darle ingreso.

Cordialmente,

Justicia

July Alexandra Escobar Forero
Contratista
Grupo de Servicio al Ciudadano
july.escobar@minjusticia.gov.co
Sede Chapinero: Calle 53 No. 13 - 27
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

REPORTE DE SOPORTE A SOFTWARE

Código DSR018	
Versión	G
Emisión	01/02/2020

CLIENTE	Ministerio de justicia y Derecho	**CIUDAD**	Bogotá DC
DIRECCIÓN	calle 53 # 13-27	**SUCURSAL**	Sede Chapinero
CONTACTO	Claudia Vela Diaz / Jairo Ernesto Medina	**TELÉFONO**	6014443100 Ext 1197 y 1190
ID SERVICIO	Planner	**ORDEN DE SERVICIO**	EOS-005871
LLAMADA	N/A	**SISTEMA**	Digiturno 5
FECHA DEL SERVICIO	18/03/2026	**TIPO DE SERVICIO**	Mantenimiento Preventivo Software

EVIDENCIA DE LA FALLA ENCONTRADA	**DATOS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**	
Mantenimiento preventivo a BD y SRV de aplicaciones	**NOMBRE DEL INGENIERO**	Ivan Dario Quintero Montañez
	HORA LLEGADA	10:00 a. m.
	HORA SALIDA	12:30 p.m.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN:

Actividades realizadas:

Se realiza validación de mantenimiento mediante tareas programadas del cliente en cuanto a software en Base de Datos y Aplicación.
Validación de tamaño de la base de datos
Generar backup de la base de datos
Ejecución de los scritps reconstruir índice D5, reconstruir índices DW, reducir log de SQL 4) Realizar limpieza de las carpetas log's o mensajesExpeciòn en CSI, Digiturno5
Pruebas de funcionamiento

VERSIÓN DIGITURNO	5.4.0.2	**VERSIÓN CARTELERÍA DIGITAL**	N/A
VERSIÓN MOTOR BD	Microsoft SQL Server 2022	**VERSIÓN C-MEDIA**	1.0.3
URL/NAME SERVIDOR	https://localhost:8810	**VERSIÓN CSI/DATA ANALITIC**	1.3.10/1.0.9
DIRECCIÓN IP SVR	192.168.8.35 y 192.168.8.36	**¿SE TOMÓ BACKUP BD DIGITURNO?**	Si

SI NO SE TOMÓ BACKUP BD DIGITURNO, INDIQUE EL MOTIVO:

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO PRESUME COMPLETA SATISFACCIÓN RESPECTO A LA SOLUCIÓN DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA EN SU SISTEMA DIGITURNO.

REPRESENTANTE DEL CLIENTE		**REPRESENTANTE DE CIEL INGENIERÍA SAS**	
NOMBRE	Claudia Vela Diaz / Jairo Ernesto Medina	**NOMBRE**	Ivan Dario Quintero Montañez
C.C. O NIT	0	**C.C. O NIT**	1014223497

ESPACIO PARA FIRMA CLIENTE

Informe de mantenimiento

Ministerio de justicia y Derecho (Min justicia)

Realizado por Ciel Ingeniería SA Nit 860.521.236-7

Agente asignado: Ivan Dario Quintero Montañez

Fecha del Servicio:18-03-2026

Fecha de emisión: 18-03-2026

Contenido

1. Introducción 3

1.1. Propósito del documento. 3

1.2. Contexto y justificación. 3

1.3. Alcance. 3

2. Objetivos. 5

2.1. Objetivo General. 5

2.2. Objetivos Específicos. 5

3. Revisión de la plataforma de gestión documental. 6

4. Estimación para el próximo mantenimiento. 24

5. Recomendaciones. 24

6. Conclusiones. 24

1. Introducción

1.1. Propósito del documento.

La intención del presente informe es documentar la labor realizada en el mantenimiento preventivo programado para el mes de marzo en el producto de Digiturno5 para el cliente Ministerio de justicia y derecho (Min justicia) con finalidad de revisar cada una de las aplicaciones asociadas, igualmente realizar medidas que permitan el mejoramiento las funciones del aplicativo.

1.2. Contexto y justificación.

Se programa un mantenimiento preventivo que corresponde al mantenimiento único de acuerdo con lo pactado en la orden de servicio EOS-005871.

Este mantenimiento permite anticipar las intervenciones mediante acciones preventivas que reduce las fallas inesperadas asegurando una mayor continuidad en el aplicativo.

1.3. Alcance.

El mantenimiento se enfocó en el funcionamiento a nivel de software de la aplicación en los ambientes de producción de los servidores de aplicaciones y base de datos únicamente para el producto de Digiturno5. Los servicios prestados incluyeron:

- Reconstrucción de índices y reducción de logs en el servidor de base datos
- Revisión del estado de la reportaría.
- Revisión de almacenamiento y estabilidad de las Url.
- Revisión del performance de los equipos.

Nota: los productos de agendamiento y video atención no se incluyeron dentro del mantenimiento debido a que se está gestionando la implementación.

2. Objetivos.

2.1. Objetivo General.

Supervisar la estabilidad de las funcionalidades del aplicativo de Digiturno 5 en ambiente de producción mediante acciones preventivas en los servidores de aplicaciones, reportes y base de datos mejorando la experiencia con el aplicativo.

2.2. Objetivos Específicos.

- Optimizar la eficiencia del almacenamiento de la base de datos realizando reconstrucción de índices y eliminación de logs.
- Verificar que la generación de los informes se esté brindando con la información correcta de acuerdo con los filtros solicitados.
- Asegurar el funcionamiento de las URL implementadas.

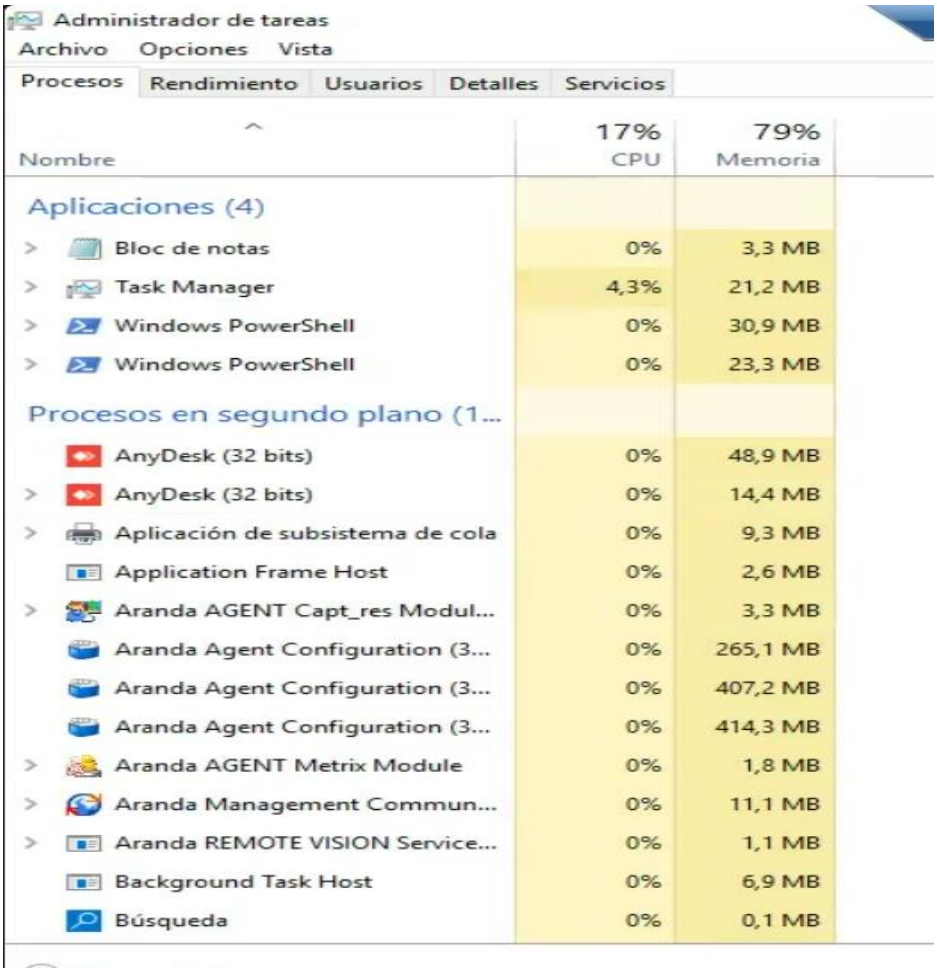
3. Revisión de la plataforma de gestión documental.

3.1. Equipos intervenidos

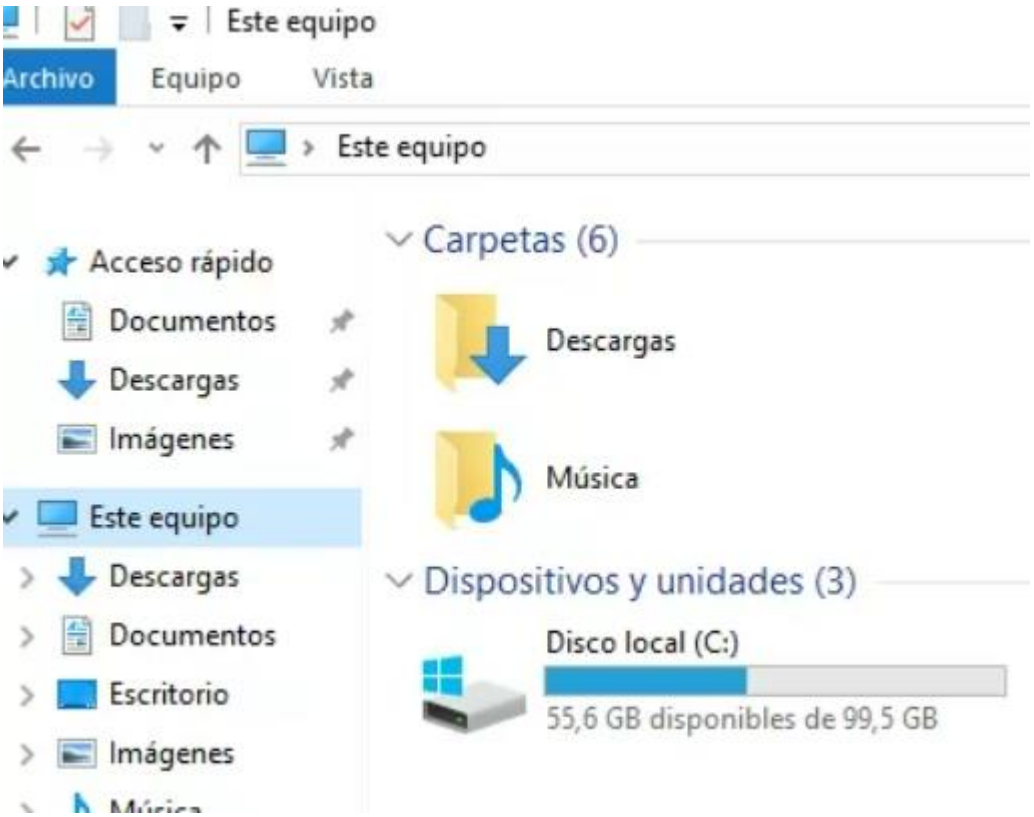
Servidor	Descripción
vmdigi01	aplicaciones
vmdigi02	reportaría
192.168.8.130	Base datos

3.1.1. Servidor de aplicaciones

a. comprobación de Performance y almacenamiento







Estado: suficiente almacenamiento, con un performance del 79%

b. Sitios intervenidos:

Se hicieron pruebas y borrado de logs de los siguientes sitios:

*MJD_D5_5.4.0.2

*MJD_D5_APP_CLI_4.1

*MJD_D5_SW_1.2.15.2

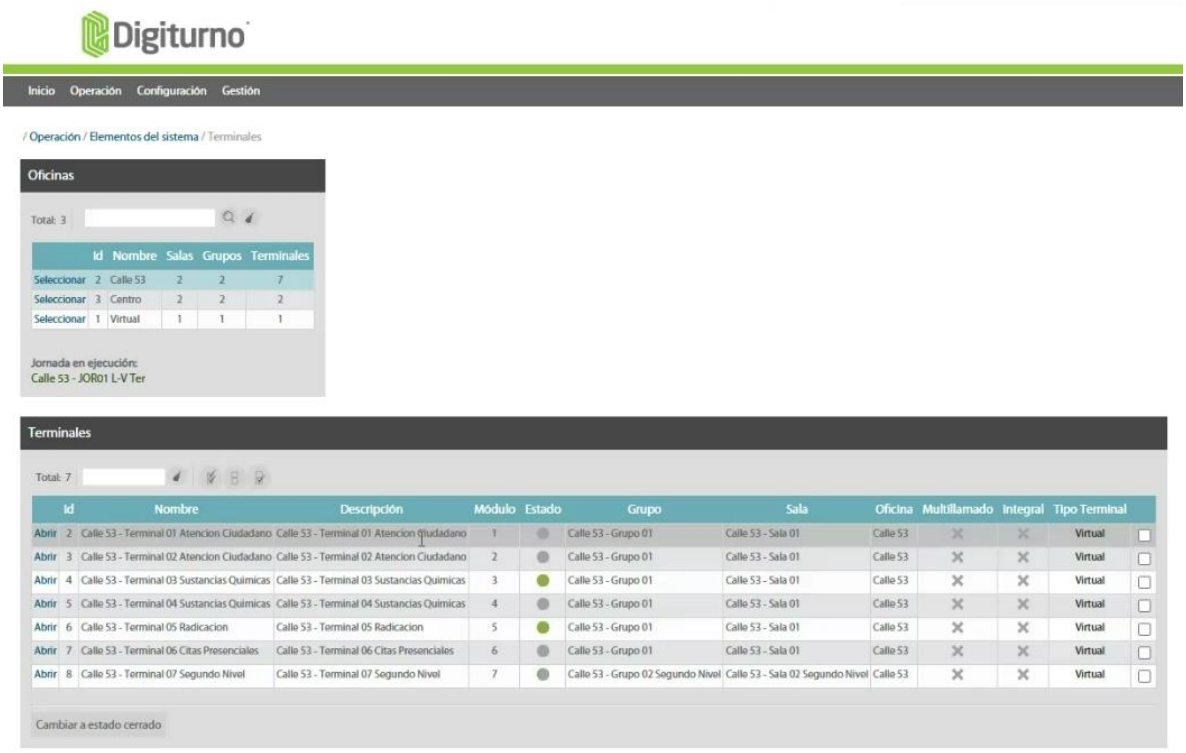
* MJD_D5_CSI_1.3.10

* MJD_D5_DA_1.0.9

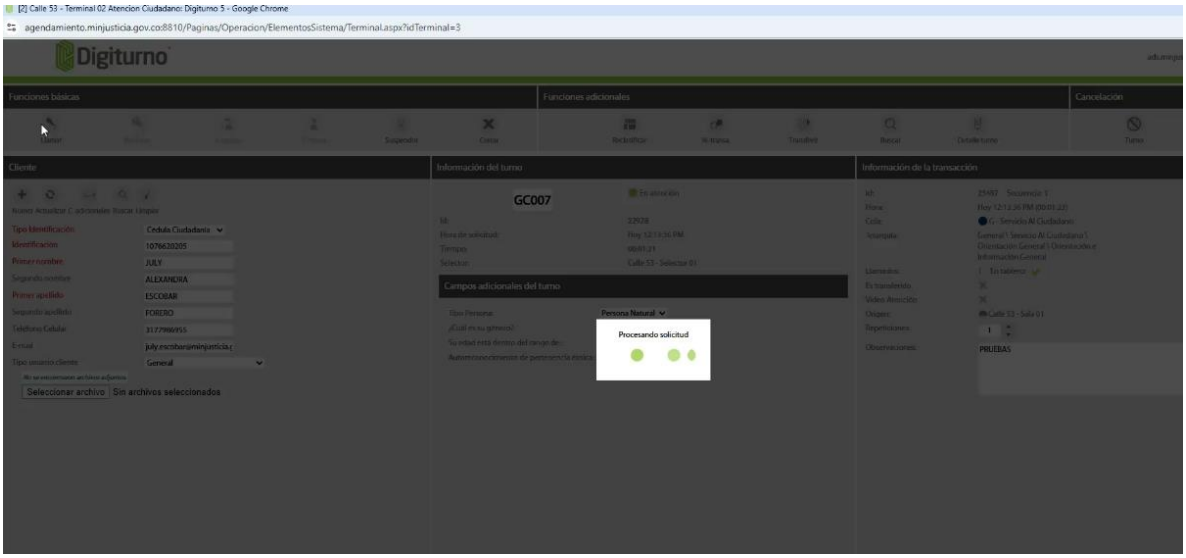
-> MJD_D5_5.4.0.2 (En buen funcionamiento)

URL: https://agendamiento.minjusticia.gov.co:8810/

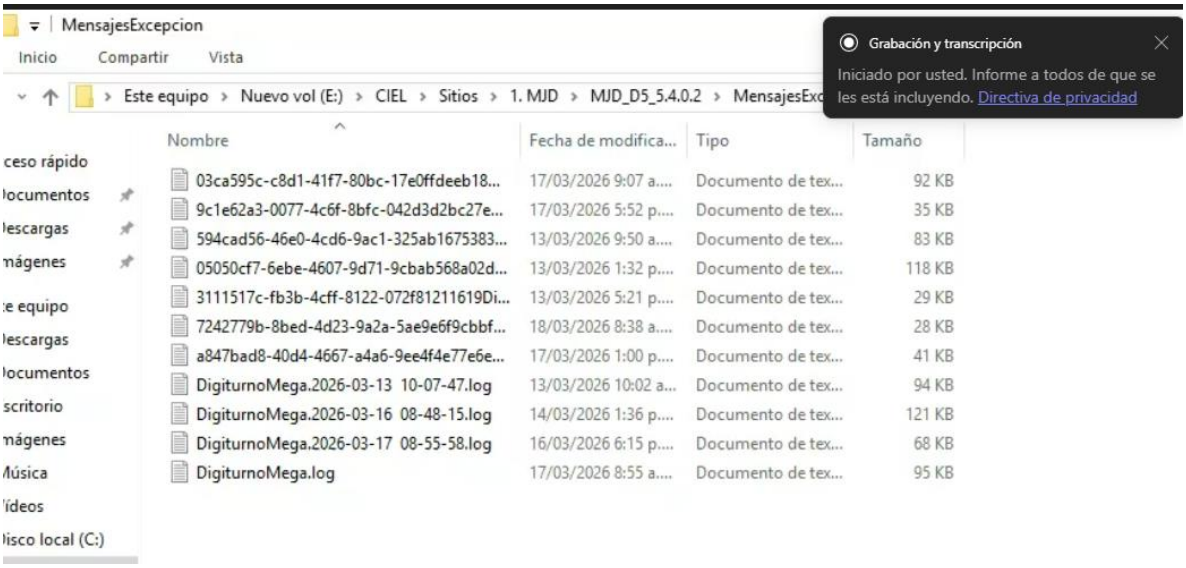
Funcionamiento del Digiturno5.



Llamado de turno en la terminal virtual

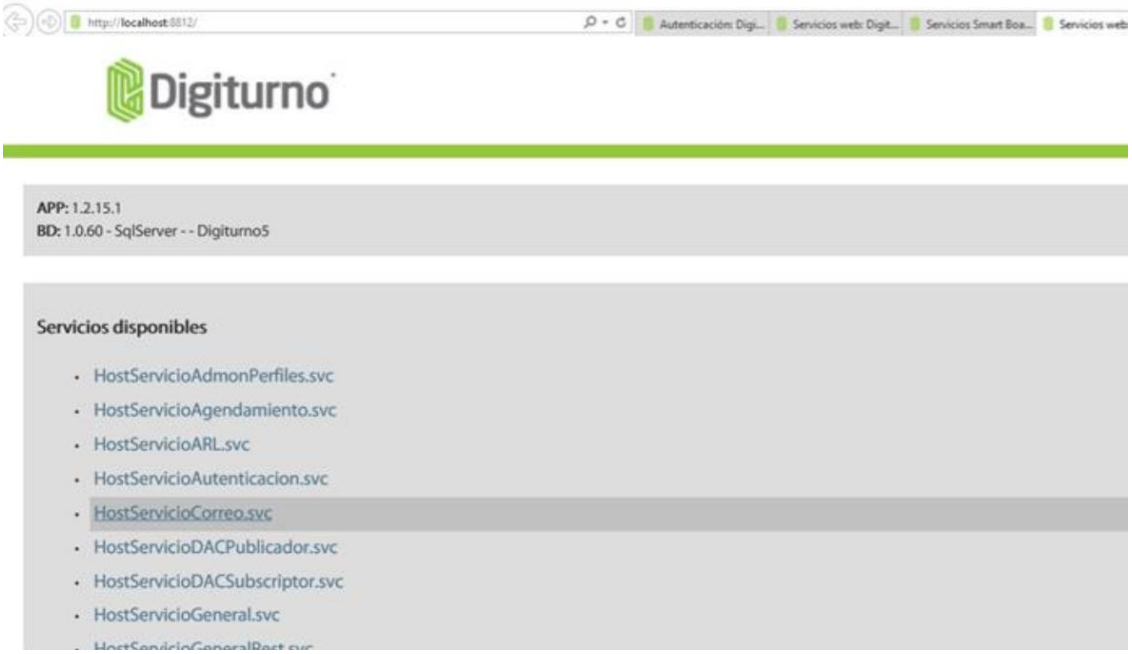


Logs Digiturno5

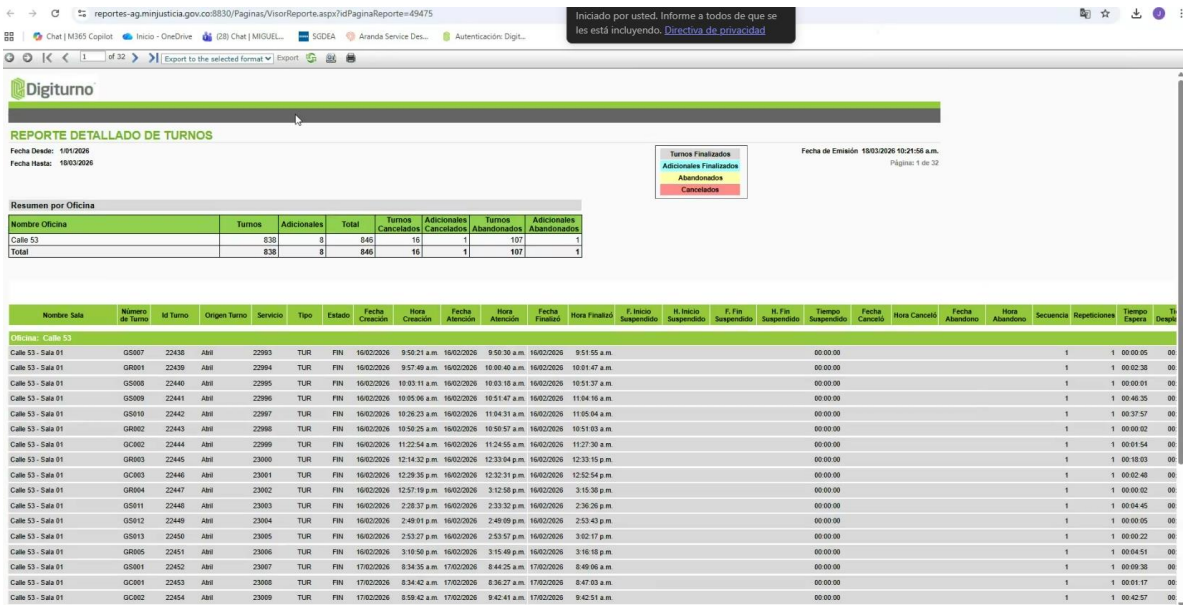


->MJD_D5_SW (En buen funcionamiento)

Prueba de publicación del sitio



-Generación de reporte.



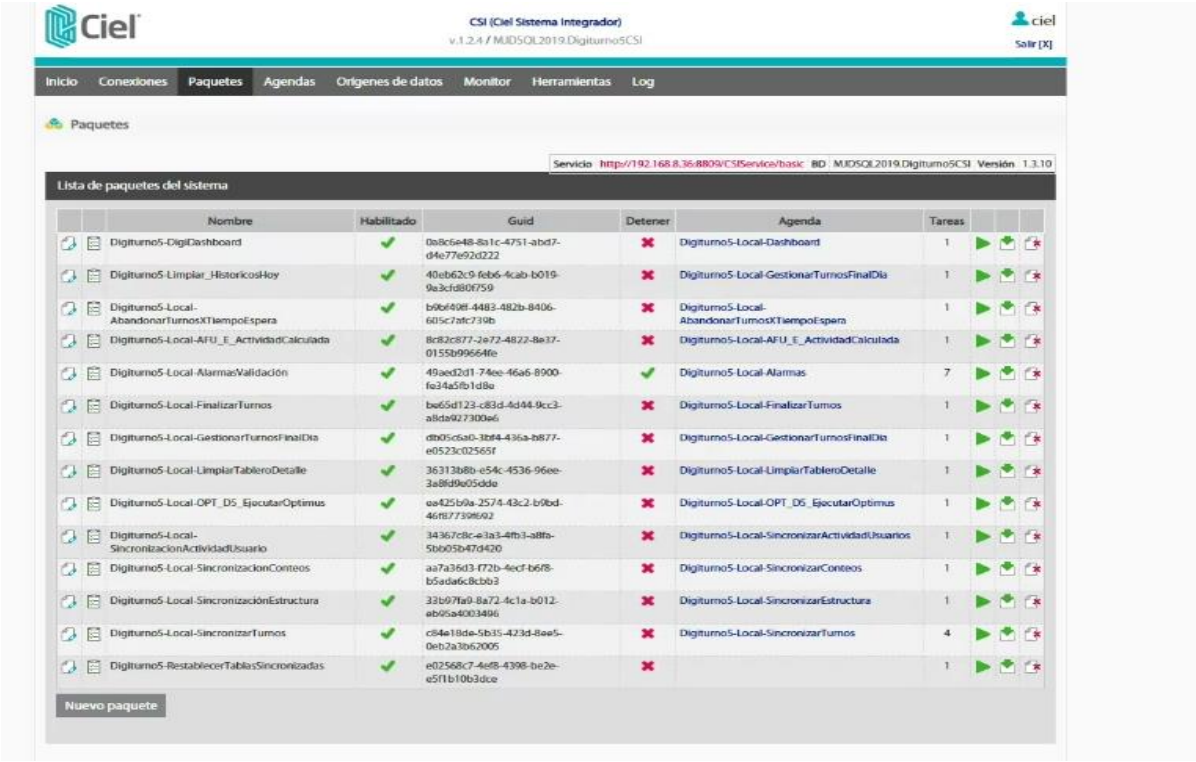
Logs Digiturno5SW

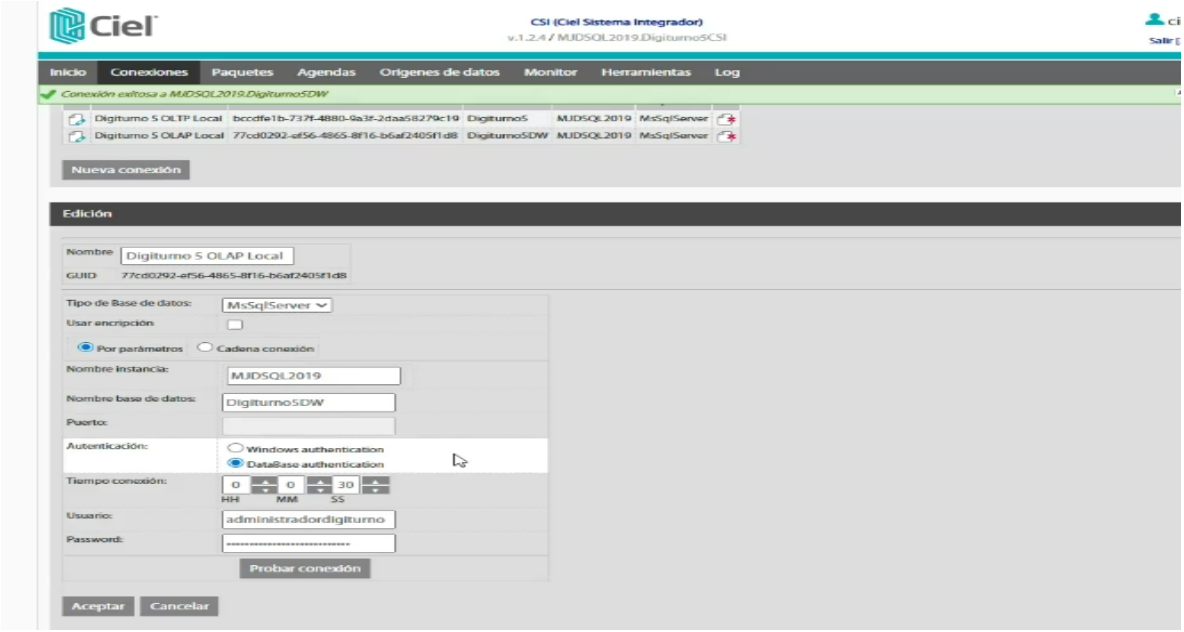


->MJD_ CSI_1.3.10 http://localhost:8811(En buen funcionamiento)

Servicio encontrándose habilitado y en ejecución







->MJD_D5_DA_1.0.9

URL Datanalitic: este viene integrado con digiturno5 por lo que las pruebas y evidencia del correcto funcionamiento se adjunta con las pruebas del servidor de aplicaciones.

URL de integración: https://reportes-ag.minjusticia.gov.co:8830/

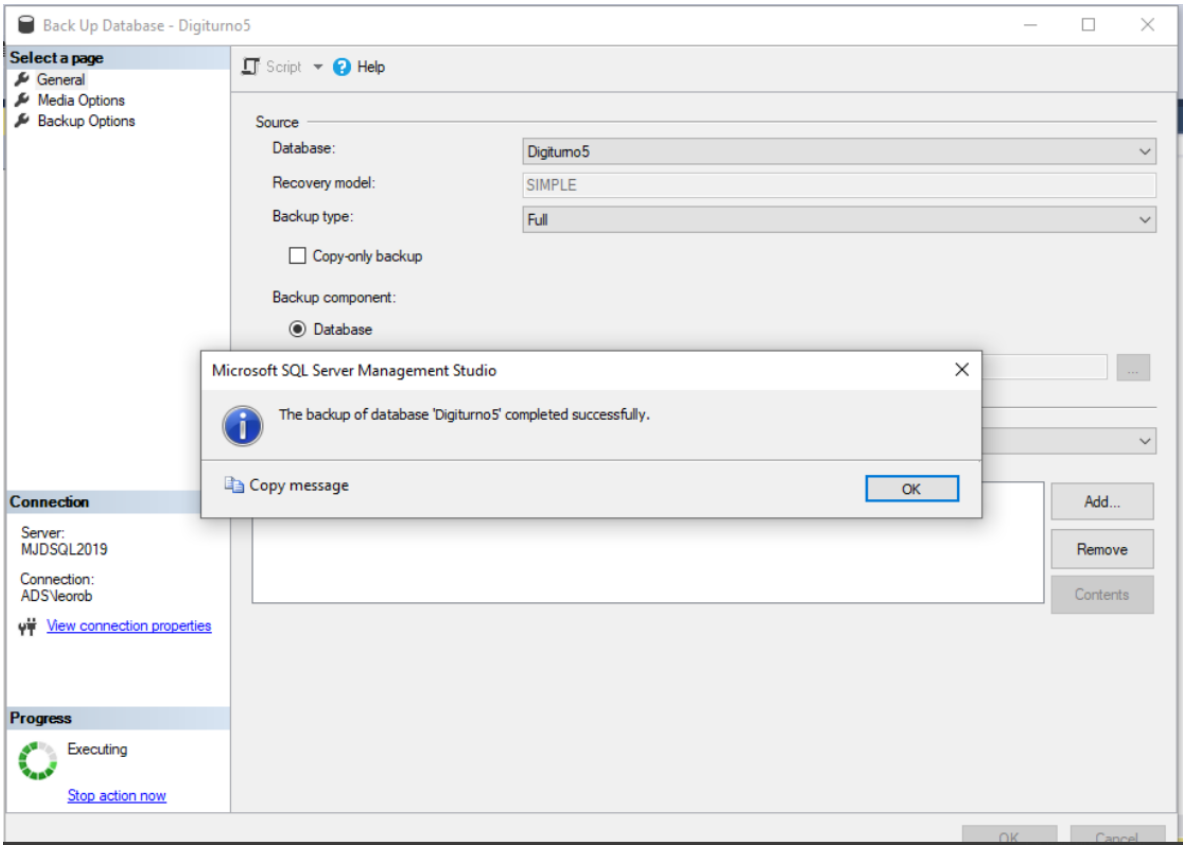
3.1.2. Servidor de base de datos.

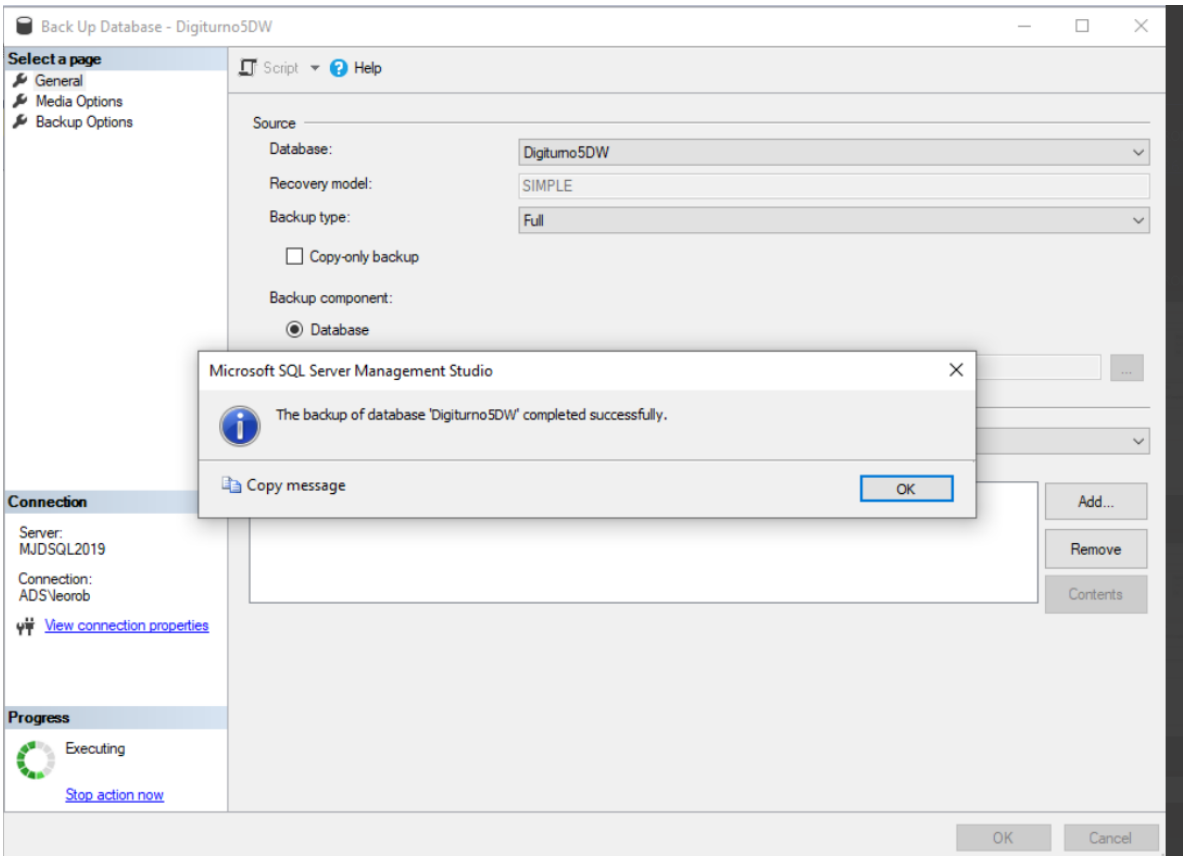
- Bases intervenidas: Digiturno5 , Dididturno5DW,

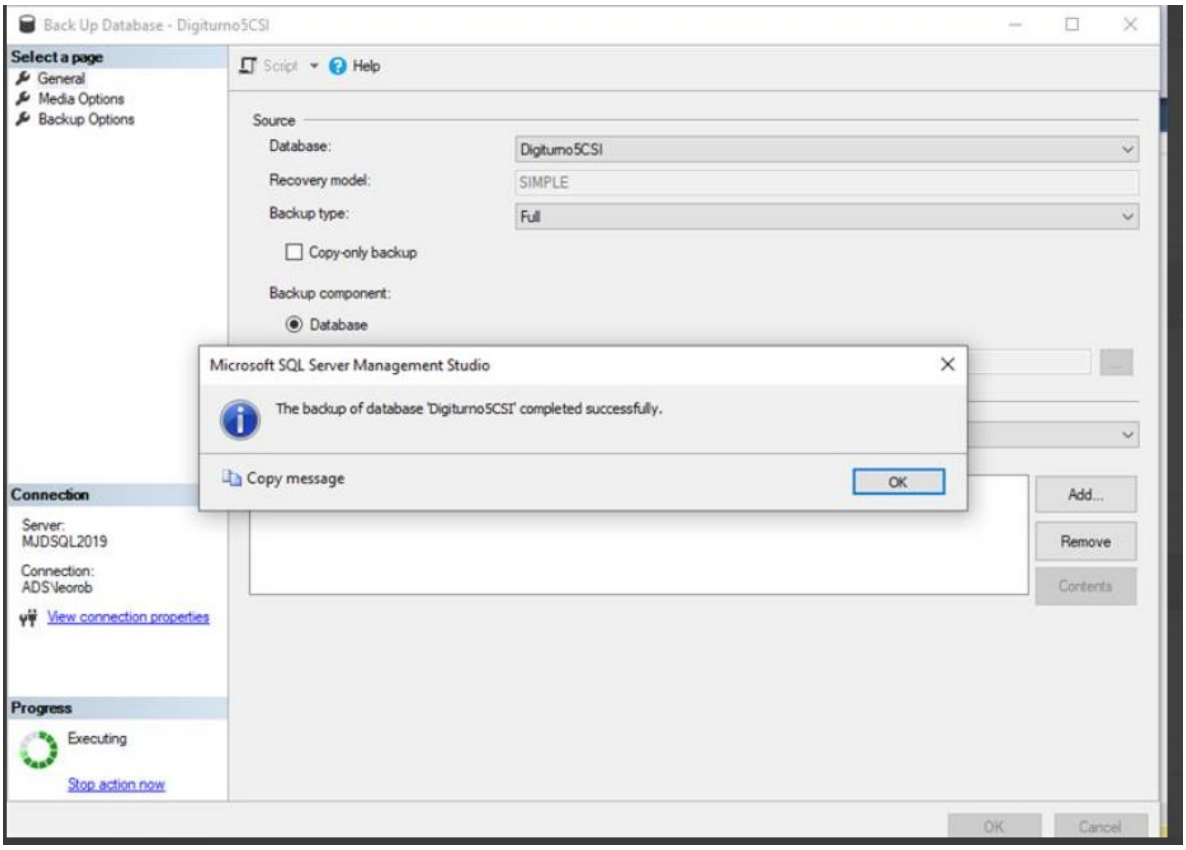
- Versión: Microsoft Server SQL2022 Estandar

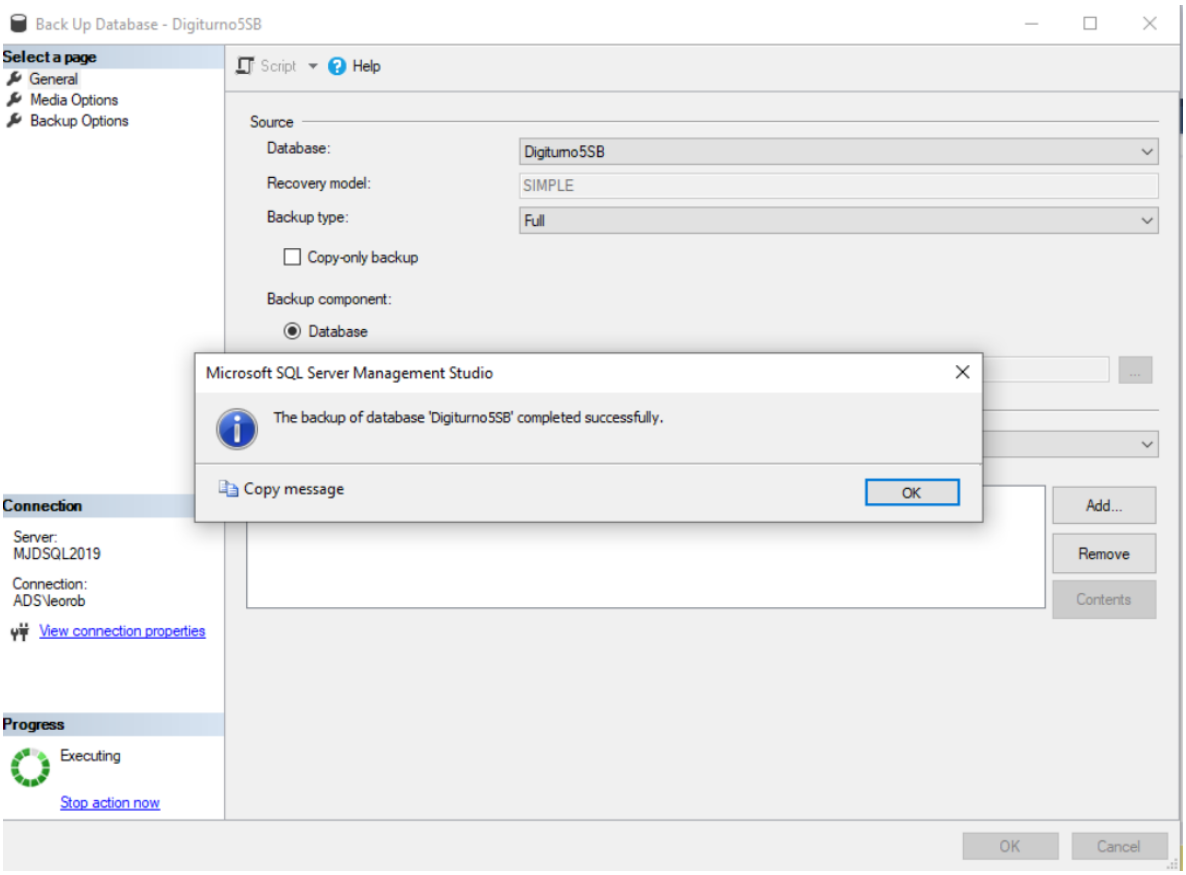
La intervención se realizó por parte del Ingeniero Leonardo Enrique Robayo se hacen copias de seguridad de las bases por parte de cliente.

<u>Evidencia de las copias de seguridad.</u>

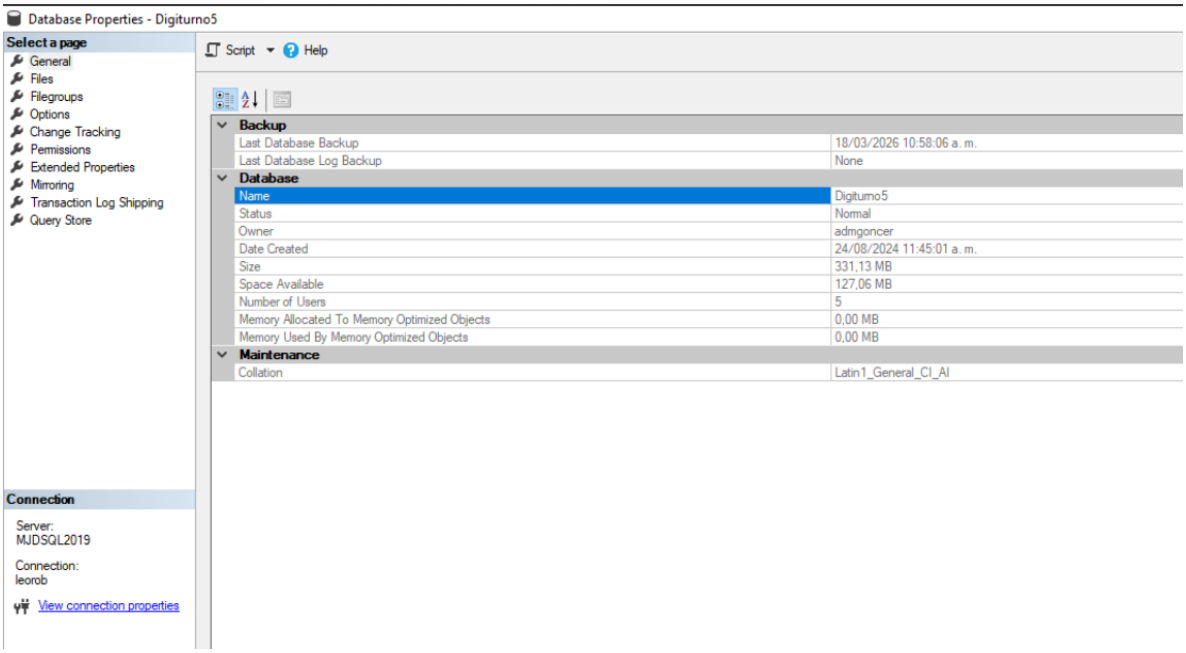


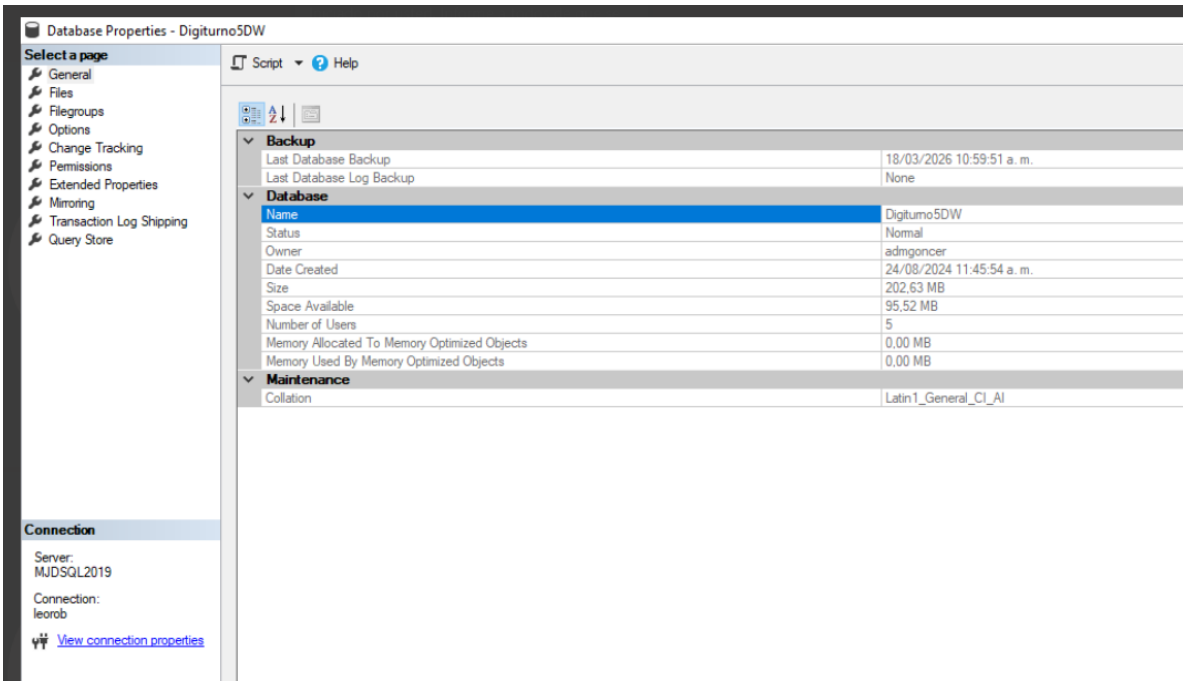

Back Up Database - Digiturno5DW
Select a page
General
Media Options
Backup Options
Script
Help
Source
Database:
Digiturno5DW
Recovery model:
SIMPLE
Backup type:
Full
Copy-only backup
Backup component:
Database
Microsoft SQL Server Management Studio
The backup of database 'Digiturno5DW' completed successfully.
Copy message
OK
Add...
Remove
Contents
Connection
Server:
MJDSQL2019
Connection:
ADS\leorob
View connection properties
Progress
Executing
Stop action now
OK
Cancel


Back Up Database - Digiturno5CSI
Select a page
General
Media Options
Backup Options
Script
Help
Source
Database:
Digiturno5CSI
Recovery model:
SIMPLE
Backup type:
Full
Copy-only backup
Backup component:
Database
Microsoft SQL Server Management Studio
The backup of database 'Digiturno5CSI' completed successfully.
Copy message
OK
Connection
Server:
MJDSQL2019
Connection:
ADS\leorob
View connection properties
Progress
Executing
Stop action now
Add...
Remove
Contents
OK
Cancel


Back Up Database - Digiturno5SB
Select a page
General
Media Options
Backup Options
Script
Help
Source
Database:
Digiturno5SB
Recovery model:
SIMPLE
Backup type:
Full
Copy-only backup
Backup component:
Database
Microsoft SQL Server Management Studio
The backup of database 'Digiturno5SB' completed successfully.
Copy message
OK
Connection
Server:
MJDSQL2019
Connection:
ADS\leorob
View connection properties
Progress
Executing
Stop action now
Add...
Remove
Contents
OK
Cancel

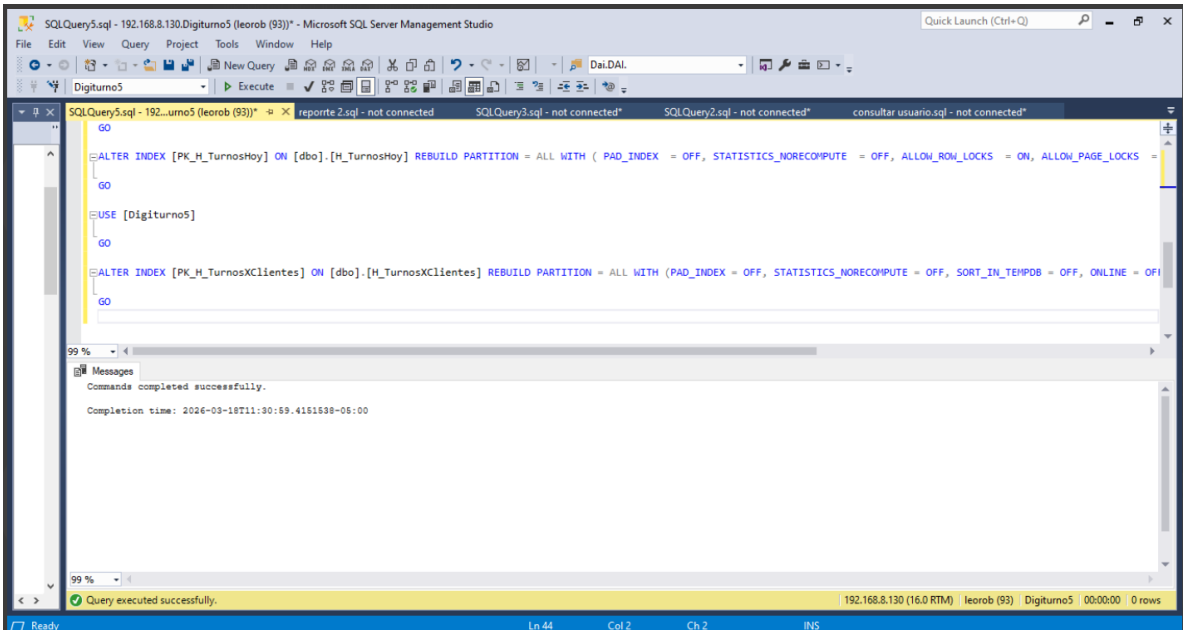
Evidenciamos los tamaños de las Bases de datos





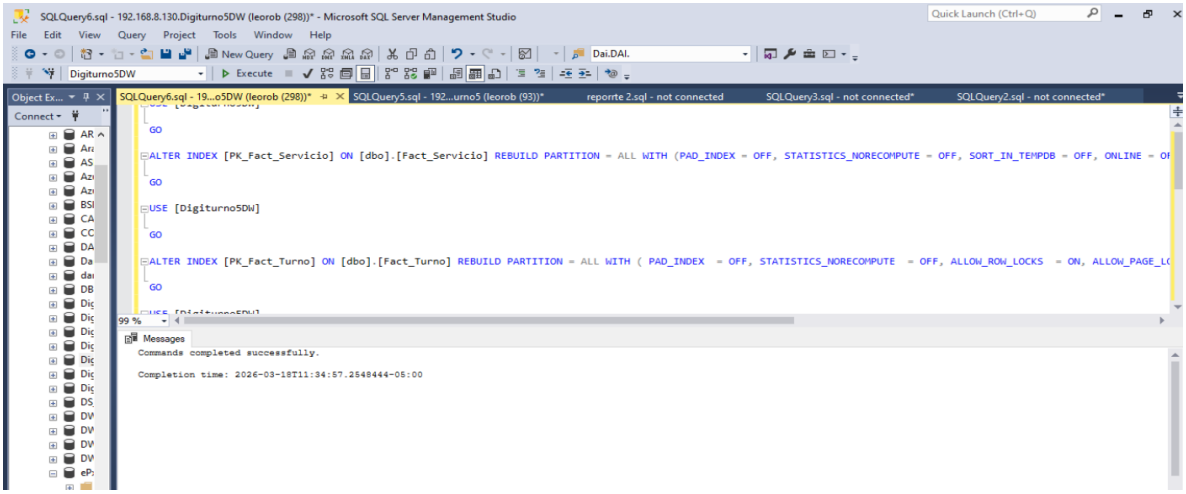
-Reconstrucción de índices digiturno5

Este primer script se ejecutó en la base de digiturno5 evidenciando ejecución correcta de las sentencias



-Reconstrucción de índices digiturno5DW

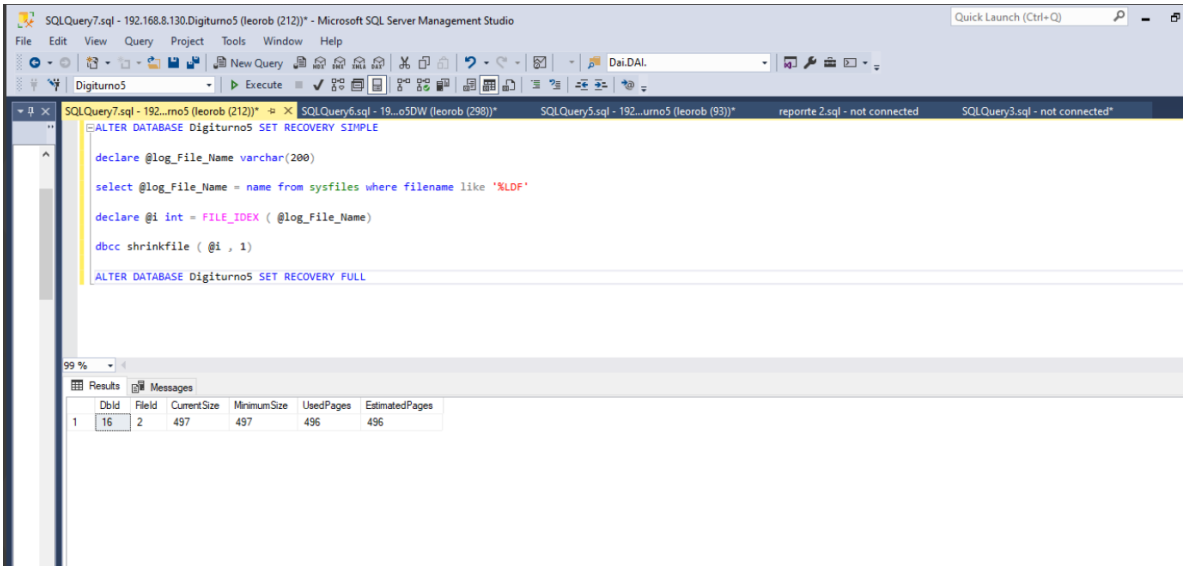
Este segundo script Se ejecuto en la base de digiturno5DW evidenciando ejecución correcta de las sentencias.



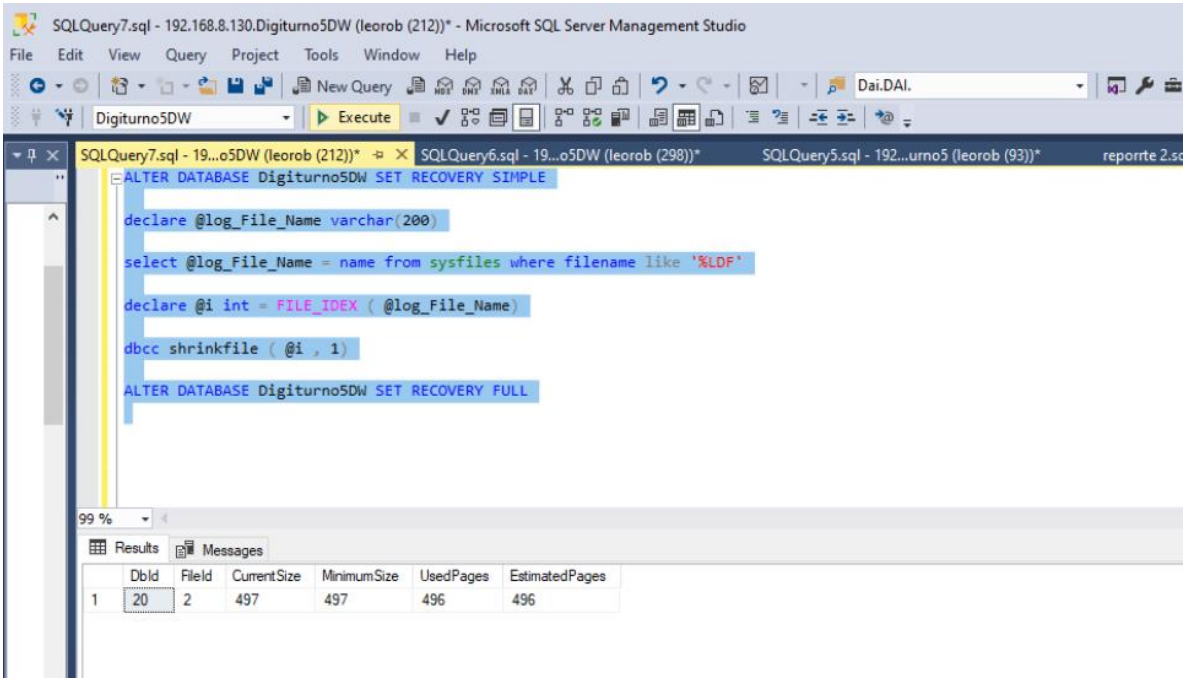
-Eliminación de logs

Se ejecutan en dos bases en Digiturno5 y Digiturno5DW de la siguiente forma evidenciando funcionamiento

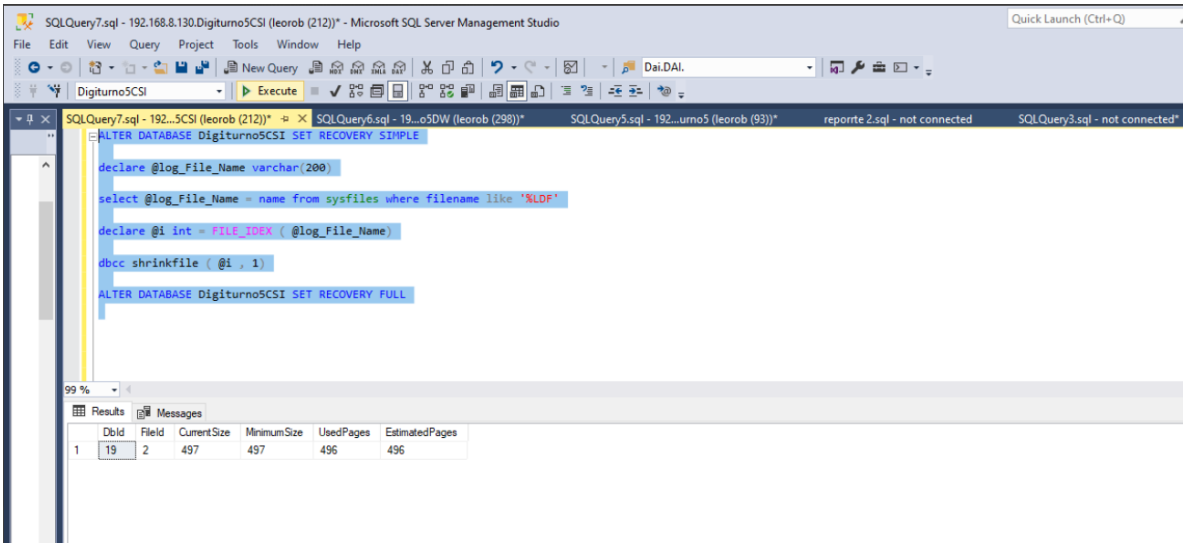
- En Digiturno5



- En Digiturno5DW



- En Digiturno5CSI



4. Estimación para el próximo mantenimiento.

El contrato contempla un mantenimiento preventivo de carácter cuatrimestral.

Cualquier gestión adicional estará sujeta a la negociación que se acuerde con el área comercial.

5. Recomendaciones.

1. Asegurar una toma regulada para los equipos.

2. Mantener una buena estabilidad del performance de los servidores

3. Si se va a realizar un apagado de los equipos, no forzar el apagado desconectando los equipos si no apagarlos manualmente desde el menú de inicio del SO

4. Para reportes de gran cantidad de información de más de un mes realizar la generación por la opción de Datos.

6. Conclusiones.

1. Sistema queda funcionando correctamente en todos sus integrados y equipos

2. Se encuentra que el servidor de aplicaciones tiene un consumo en el performance del 79%.

3.No se encontró ninguna falla que comprometa la integridad del sistema de Digiturno 5 por lo que no se necesitara una mayor intervención.

4. No se realizó Mantenimiento a los productos de Agendamiento y video intención debido a que están en pruebas.

5. No habido reportes de novedades a la fecha de emisión de este informe en el después del mantenimiento realizando.

Outlook

RE: Solicitud del soporte y mantenimiento preventivo de software y hardware Minjusticia.

Desde JULY ALEXANDRA ESCOBAR FORERO <july.escobar@minjusticia.gov.co>
Fecha Jue 12/03/2026 16:18
Para Yessica Julieth Gutierrez Useche <ygutierrez@cielingenieria.com>; Karen Mejía <kmejia@cielingenieria.com>
CC Ligia Fabiola Moreno D. <lmoreno@cielingenieria.com>; CLAUDIA MAYELLY VELA DIAZ <claudia.vela@minjusticia.gov.co>; JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN <jairo.medina@minjusticia.gov.co>; LEONARDO ENRIQUE ROBAYO VELANDIA <leonardo.robayo@minjusticia.gov.co>; LAURA YISELA IZQUIERDO ACEVEDO <laura.izquierdo@minjusticia.gov.co>; JHOANA YANETH SANCHEZ MEJIA <jhoana.sanchez@minjusticia.gov.co>; LUCEIDA GUTIERREZ JIMENEZ <luceida.gutierrez@minjusticia.gov.co>; Jurany Vanesa Sánchez Rojas <vsanchez@cielingenieria.com>

Cordial Saludo Estimada Yessica,

De acuerdo con el correo adjunto a su mensaje, atentamente por indicaciones de la Dra. Claudia Vela, supervisora del contrato 558-2026 me permito confirmar el mantenimiento preventivo del hardware en la sede chapinero calle 53 # 13-27 primer piso Grupo de Servicio al Ciudadano, el día 24 de marzo de 2026, por favor los Ingenieros preguntar por **Jhoana Sánchez y/o Luceida Gutierrez** quienes les indicaran donde se encuentran los elementos que componen Digiturno.

Me permito aclarar que la sede centro Carrera 9 # 12C-10 no tiene elementos de Digiturno, así que se solicita se **cancele la visita a la SEDE CENTRO**

Permisos De Ingreso, SEDES MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, Mantenimientos Preventivos Hardware e Inventario Sistema Digiturno Mes de marzo de 2026

Jurany Vanesa Sánchez Rojas<vsanchez@cielingenieria.com>
Para: CLAUDIA MAYELLY VELA DIAZ
Vie 27/02/2026 14:39
CC: Oscar Alfredo Guayara <oguayara@cielingenieria.com>; Pedro Alejandro Perez <pperez@cielingenieria.com>; **y 1 más**

Buen día

Reciba un cordial saludo, de la manera más atenta envío cronograma de los mantenimientos preventivos de HARDWARE E INVENTARIO del sistema Digiturno programados para marzo de 2026.

Por favor tramitar los permisos de ingreso para nuestro personal técnico a quien relaciono a continuación con las fechas de atención para cada sede.

CIUDAD	SEDE	DIRECCIÓN	TECNICOS DISPONIBLES	FECHA 1
Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	CHAPINERO	Calle 53 No. 13 - 27 piso 2	CAMILO VARELA CC 1023369788 DE BOGOTA FREDY UNIVIO SANCHEZ CC. 80.232.082 DE BOGOTA Asaad Andrés El Aissami Ortiz C.C 7793652 EDISIN FABIAN CAICEDO ESCUCHA CC 1145224206 DE BOGOTA"	24 DE MARZO
Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	CENTRO	Carrera 9 No. 12C - 10	CAMILO VARELA CC 1023369788 DE BOGOTA FREDY UNIVIO SANCHEZ CC. 80.232.082 DE BOGOTA Asaad Andrés El Aissami Ortiz C.C 7793652 EDISIN FABIAN CAICEDO ESCUCHA CC 1145224206 DE BOGOTA"	25 DE MARZO

Queda pendiente la confirmación para el **Soporte y Mantenimiento Preventivo Software** proponemos las siguientes fechas y horarios:
18 de marzo hora: 8am a 12m
19 de marzo hora: 8am a 12m

Nota: Se solicita muy respetuosamente, que todos los correos sobre el contrato 558-2026, sean enviados a Claudia Vela, Jairo Medina supervisores del contrato, con copia a July Escobar, Leonardo Robayo, Laura Izquierdo como apoyo a la supervisión, y Jhoana Sánchez, Luceida Gutierrez manejo operativo.

Quedamos atentos a su amable respuesta,

Cordialmente,

Justicia

July Alexandra Escobar Forero
Contratista
Grupo de Servicio al Ciudadano
july.escobar@minjusticia.gov.co
Sede Chapinero: Calle 53 No. 13 - 27
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: Yessica Julieth Gutierrez Useche <ygutierrez@cielingenieria.com>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 12:47
Para: JULY ALEXANDRA ESCOBAR FORERO <july.escobar@minjusticia.gov.co>
Cc: Karen Mejía <kmejia@cielingenieria.com>; Ligia Fabiola Moreno D. <lmoreno@cielingenieria.com>; CLAUDIA MAYELLY VELA DIAZ <claudia.vela@minjusticia.gov.co>; JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN <jairo.medina@minjusticia.gov.co>; LEONARDO ENRIQUE ROBAYO VELANDIA <leonardo.robayo@minjusticia.gov.co>; LAURA YISELA IZQUIERDO ACEVEDO <laura.izquierdo@minjusticia.gov.co>; JHOANA YANETH SANCHEZ MEJIA <jhoana.sanchez@minjusticia.gov.co>; LUCEIDA GUTIERREZ JIMENEZ <luceida.gutierrez@minjusticia.gov.co>; Jurany Vanesa Sánchez Rojas <vsanchez@cielingenieria.com>
Asunto: RE: Solicitud del soporte y mantenimiento preventivo de software y hardware Minjusticia.

Buen día July

Cordial saludo,

El pasado **27 de febrero** nuestro equipo técnico envió un correo de notificación del servicio en el cual se informó la **programación de la actividad para los días 24 y 25 de marzo**. Adjuntamos nuevamente el correo como soporte de la comunicación realizada.

Agradecemos tener en cuenta que **la programación de los servicios se realiza con anticipación**, con el fin de planificar adecuadamente la disponibilidad de nuestro equipo técnico y así poder **cumplir con todos los compromisos y servicios programados con nuestros clientes**.

Por lo anterior, es importante contar con la confirmación y disponibilidad en las fechas indicadas para poder ejecutar las actividades según lo programado, sin embargo, copia a las personas encargadas de la programación de las actividades para que se determine posible ejecución de la actividad según lo solicitado.

Quedamos atentos a sus comentarios o a cualquier información adicional que sea necesaria para la correcta ejecución del servicio.

Yessica Julieth Gutierrez Useche
Pos Sales Account Manager
ygutierrez@cielingenieria.com
315 7633849
Calle 36 # 24-38, Bogotá D.C.
www.cielingenieria.com

De: Karen Mejía <kmejia@cielingenieria.com>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 09:09
Para: JULY ALEXANDRA ESCOBAR FORERO <july.escobar@minjusticia.gov.co>; Yessica Julieth Gutierrez Useche <ygutierrez@cielingenieria.com>; Oliver Alexander León León <oleon@cielingenieria.com>; Ligia Fabiola Moreno D. <lmoreno@cielingenieria.com>
Cc: CLAUDIA MAYELLY VELA DIAZ <claudia.vela@minjusticia.gov.co>; JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN <jairo.medina@minjusticia.gov.co>; LEONARDO ENRIQUE ROBAYO VELANDIA <leonardo.robayo@minjusticia.gov.co>; LAURA YISELA IZQUIERDO ACEVEDO <laura.izquierdo@minjusticia.gov.co>; JHOANA YANETH SANCHEZ MEJIA <jhoana.sanchez@minjusticia.gov.co>; LUCEIDA GUTIERREZ JIMENEZ <luceida.gutierrez@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud del soporte y mantenimiento preventivo de software y hardware Minjusticia.

Buenos Días July

Espero te encuentres bien.

Te confirmo que la solicitud ya la trasladé al equipo de continuidad operativa para que realicen las respectivas verificaciones y se contacten con ustedes para coordinar las actividades.

Gracias y quedo atenta a tus comentarios

Karen Mejía Herrera
Key Account Manager
kmejia@cielingenieria.com
Tel: +57 (317) 401-3496 y/o 3166949609
Cl. 36 #24-38, Bogotá, CO
www.cielingenieria.com

De: JULY ALEXANDRA ESCOBAR FORERO <july.escobar@minjusticia.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 6:29 p. m.
Para: Karen Mejía <kmejia@cielingenieria.com>; Yessica Julieth Gutierrez Useche <ygutierrez@cielingenieria.com>; Oliver Alexander León León <oleon@cielingenieria.com>; Ligia Fabiola Moreno D. <lmoreno@cielingenieria.com>
Cc: CLAUDIA MAYELLY VELA DIAZ <claudia.vela@minjusticia.gov.co>; JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN <jairo.medina@minjusticia.gov.co>; LEONARDO ENRIQUE ROBAYO VELANDIA <leonardo.robayo@minjusticia.gov.co>; LAURA YISELA IZQUIERDO ACEVEDO <laura.izquierdo@minjusticia.gov.co>; JHOANA YANETH SANCHEZ MEJIA <jhoana.sanchez@minjusticia.gov.co>; LUCEIDA GUTIERREZ JIMENEZ <luceida.gutierrez@minjusticia.gov.co>
Asunto: Solicitud del soporte y mantenimiento preventivo de software y hardware Minjusticia.

Cordial Saludo Estimada Karen,

Atentamente me permito solicitar el primer Soporte y Mantenimiento Preventivo de Software y Hardware del Contrato Cuatrimestral 558-2026 para el Ministerio del Justicia y del Derecho, proponemos los siguientes días:

Para el Soporte y Mantenimiento Preventivo Software:
18 de marzo hora: 8am a 12m

19 de marzo hora: 8am a 12m

Para el Soporte y Mantenimiento de Hardware:
La semana del Lunes 16 al 19 de marzo, en el horario que nos indiquen, estaré atenta al nombre de la persona que viene para darle ingreso.

Cordialmente,

Justicia

July Alexandra Escobar Forero
Contratista
Grupo de Servicio al Ciudadano
july.escobar@minjusticia.gov.co
Sede Chapinero: Calle 53 No. 13 - 27
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co



CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Informe Gestión de Incidencias

Ministerio de Justicia y del Derecho-Digiturno 5

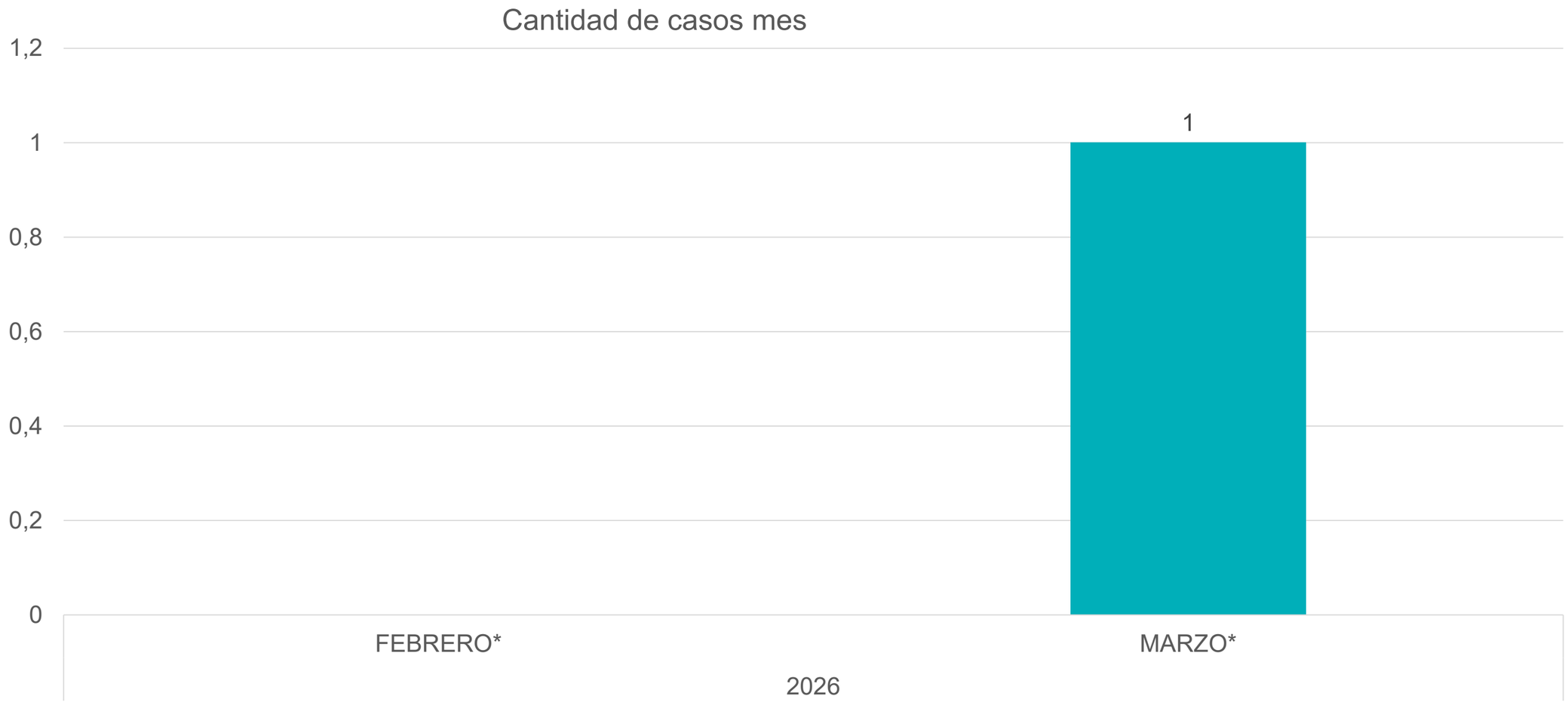
Elaborado por: Servicio al Cliente

4 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO 2026

DCR027 | Versión B | Rev. 08-MAR-2019

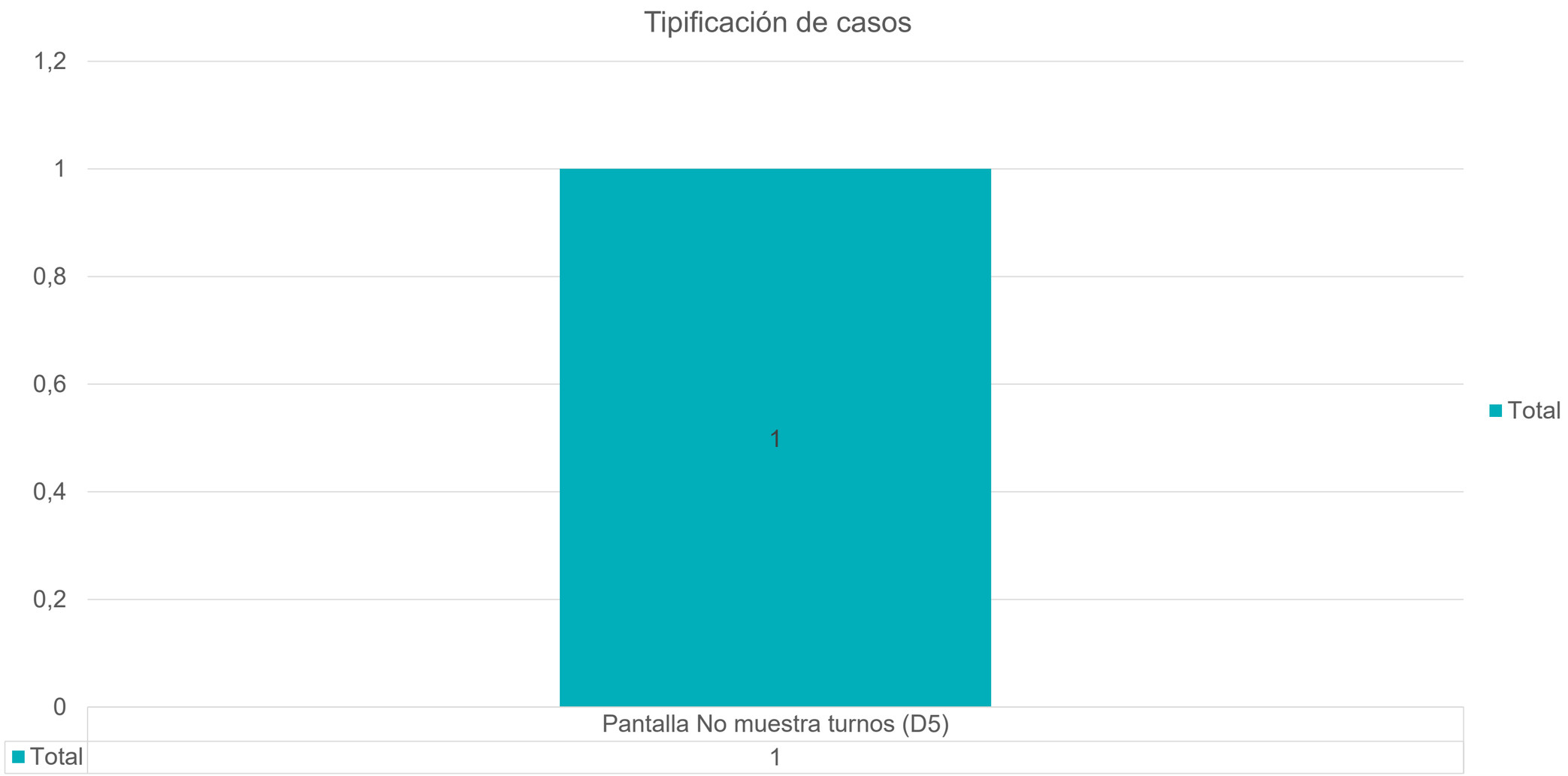
CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Cantidad de casos reportados por mes 2026



CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Tipificación de casos reportados por mes 2026



CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Indicador ANS

CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Observaciones en casos del 4 de febrero al 31 de marzo 2026

El indicador queda de la siguiente forma

1/1= 100% de cumplimiento

CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Casos Atendidos

CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Detalle de Incidentes

Sede	ID de Ticket	Hora de creación (Ticket)	Ticket Tiempo terminado	Descripción de la Falla	Resolución
Bogotá DC	34420	25/03/2026 11:56	25/03/2026 12:42	Pantalla No muestra turnos (D5)	Se accede al tablero mediante conexión VNC, donde se realiza la eliminación de archivos temporales en la carpeta ProgramData. Posteriormente, se ejecuta el gestor de contenido y el cliente valida el llamado de turnos sin inconvenientes. Por lo anterior, se procede al cierre del ticket.

CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Mantenimientos preventivos

CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Mantenimiento Preventivo Hardware

SUCURSAL	SEDE	DIRECCIÓN	FECHA 1	OBSERVACIONES
BOGOTA	CHAPINERO	Calle 53 No. 13 - 27	24 DE MARZO	2 TERMINALES DE CALIFICACIÓN SE ENCUENTRAN INOPERATIVAS, LAS 2 RESTANTES PRESENTAN FALLAS INTERMITENTE // SE DEJA EL ATRIL Y PLAYER FUNCIONAL

Mantenimiento Preventivo Software

SUCURSAL	SEDE	DIRECCIÓN	FECHA 1	OBSERVACIONES
BOGOTA	CHAPINERO	Calle 53 No. 13 - 27	18 DE MARZO	SIN OBSERVACIONES SISTEMA FUNCIONAL.

Inventario de equipos Digiturno

- 1 Selector touch SN/ T11001117 con cpu Dell Optiplex SN/D5M8MH3, W10
- 1 Pantalla 43” SN/ 501RMYA1J098
- 1 Player Dell Optiplex SN/JJ48DD3, W10
- 2 Tabletas PC7291 SN: DC9BD6FFC20C228 - P07297 SN: DC9BD6FFC28F537
- 4 Terminales de calificación

CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Mantenimientos Preventivos Software

PREVENTIVO DE SOFTWARE
FECHA DEL SERVICIO
18 DE MARZO 2026

Se realizó un **mantenimiento preventivo de software** el 18 de marzo con las respectivas pruebas de funcionamiento garantizando que cada uno de los sitios se expusiera correctamente, acceso a la aplicación y servicios.

CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Conclusiones

CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

- Del 4 de febrero al 31 de marzo del 2026, se atendió 1 en la mesa de servicio de Ciel ingeniería.

- De acuerdo con el incidente registrado, la falla presentada en la visualización de turnos fue atendida de manera oportuna mediante acceso remoto al equipo. Se realizaron actividades de limpieza de archivos temporales y ejecución del gestor de contenido, logrando restablecer el funcionamiento normal del sistema. Tras la validación por parte del cliente, se confirmó la correcta operación, permitiendo el cierre satisfactorio del ticket.

- Se realizó un mantenimiento preventivo de hardware a los equipos instalados en sitio; se deja todo el sistema Digiturno funcional y operativo. La descripción de las actividades realizadas se encuentra plasmadas en el informe preventivo HW.

- Se realizo un mantenimiento preventivo de software. La descripción de las actividades realizadas se encuentra plasmadas en el informe preventivo SW

- Por último, les agradecemos por la confianza depositada en Ciel ingeniería para apoyarlos en su proceso de atención y los invitamos a seguir contando con nuestros servicios de mantenimiento y soporte.

CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Gracias.

Contáctenos:
Bogotá (CO)
Calle 36 # 24-38 | Cód. Postal: 111311403
PBX: + 57 (1) 327-9000

(PBX 3799000 – MÓVIL 3174013496)

Correo servicioalcliente@cielingenieria.com

portal CIEL® TE ACOMPAÑA.

L-V 07:00am – 07:00 pm S 09:00am-12:00m

ADVERTENCIA S Y CONFIDENCIALIDAD
La información expresada en este documento es propiedad de CIEL Ingeniería SAS. Este documento contiene información sobre el diseño, funcionamiento y configuración de Digiturno® 5, cuyo software y hardware se encuentra debidamente registrados ante la oficina competente.

CIEL INGENIERÍA SAS se reserva todos los derechos sobre el contenido, propiedad del documento y la información que este contiene. Se prohíbe su distribución, copia, transmisión o divulgación de este documento, sin la correspondiente autorización por parte de CIEL Ingeniería SAS.

Todos los derechos reservados por CIEL Ingeniería SAS.

CIEL INGENIERÍA S.A.S. | Todos los derechos reservados

Ciel INGENIO PARA LA VIDA	**LISTA DE CHEQUEO GENERAL PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	Código DSR014	
		Versión	I
		Emisión	10/05/2023

CLIENTE	MIN. JUSTICIA Y DERECHO	**CIUDAD**	Bogotá D.C
DIRECCIÓN	Calle 53 No. 13-27	**SUCURSAL**	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO CHAPINERO
CONTACTO	Claudia Vela; claudia.vela@minjusticia.gov.co Jairo Medina; jairo.medina@minjusticia.gov.co	**TELÉFONO**	312 5123186 (celular) – 601 444 3100 (fijo)
ID SERVICIO	ING25-4981	**ORDEN DE SERVICIO**	EOS-005871
LLAMADA		**SISTEMA**	DIGITURNO5
FECHA DEL SERVICIO	24/03/2026	**TIPO DE SERVICIO**	PREVENTIVO

ELEMENTOS/EQUIPOS RETIRADOS DE LA SEDE	**DATOS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**	
; ; ; ;	**NOMBRE DEL TÉCNICO**	Asaad El Aissami
	HORA LLEGADA	8:30:00
	HORA SALIDA	9:40:00

MANTENIMIENTO REALIZADO

MANTENIMIENTO DE SELECTOR (FÍSICOS Y VIRTUALES), Revisión del Correcto estado de los sensores y quemador (limpieza y prueba de impresión), Revisión del Correcto estado de las Cuchillas (limpieza, corte y centrado), correcto uso del papel y centrado del mismo., Revisión de Conectores de datos y de poder (Conversor USB, db-9, db-25, rj45, adaptador, dipswitch y limpieza de estos), Medición de correctos voltajes de entrada y salida en conectores de poder., Revisión, limpieza, calibración y pruebas de la pantalla Touch Screen o botones del selector., Revisión de la navegación., Revisión de estado de estructura del selector y limpieza (arte, puertas, bisagras, cajas internas y tornillería), Tomar datos de red del selector. (Dirección IP, Mask, Gateway), Equipo funcionando correctamente. MANTENIMIENTO CPU DE SELECTOR/KIOSCO DE PAGO/KIOSCO DE VIDEO ATENCIÓN, Quitar los sellos de garantía y destapar la CPU para hacerle limpieza y soplado., Limpieza de aspas de los disipadores. (Fan), Ajuste de conexiones. (DD, RAM, Cables, ETC), Limpieza de sockets de memoria RAM., Tapado de la CPU certificando la instalación de todos los tornillos., Limpieza de logs y temporales., Tomar datos de red (Dirección IP, Gateway, Mask), Configuración de rendimiento del equipo., Revisión y ajuste de opciones de rendimiento de energía., Revisión y ajuste de conexiones externas., Pruebas de navegación e impresión., Equipo funcionando correctamente. MANTENIMIENTO MONITORES/PANTALLAS INDUSTRIALES, Revisión del estado de sujeción del soporte, y limpieza de este., Revisión y ajuste de la presentación del cableado y equipos detrás de la pantalla., Limpieza externa de la pantalla., Validación de conexiones de video, audio y sensor del control remoto., Revisión de estado de los botones de la pantalla, y pruebas de funcionamiento., Prueba de apagado de la pantalla para validar la resolución de imagen y el sonido., Pruebas de funcionamiento., Ajuste de la resolución del monitor., Equipo funcionando correctamente. MANTENIMIENTO PLAYERS DE PANTALLA, Quitar los sellos de garantía y destapar la CPU para hacerle limpieza y soplado., Limpieza de aspas de los disipadores. (Fan), Ajuste de conexiones. (DD, RAM, Cables, ETC), Limpieza de sockets de memoria RAM., Tapado de la CPU certificando la instalación de todos los tornillos., Limpieza de logs y temporales., Tomar datos de red (Dirección IP, Gateway, Mask), Configuración de rendimiento del equipo., Revisión y ajuste de opciones de rendimiento de energía., Revisión y ajuste de conexiones externas., Pruebas de visualización de contenido y llamado de turnos., Equipo funcionando correctamente. MANTENIMIENTO TERMINALES DE CALIFICACIÓN, Limpieza exterior e interior., Pruebas con el software Digiturno.
Seriales:
Atril: T11001117; Player atril: DELL OPTIPLEX 3080 SN:D5M8MH3; Pantallas: 501RMYA1J098 - - - - -; Players: DELL OPTIPLEX 3080 SN:JJ48DD3 ----------; Tabletas: PC7291 SN: DC9BD6FFC20C228 - P07297 SN: DC9BD6FFC28F537 - - - - - - - - -; Otros elementos: 4 Calificadores . 2 TERMINALES DE CALIFICACIÓN SE ENCUENTRAN INOPERATIVAS, LAS 2 RESTANTES PRESENTAN FALLAS INTERMITENTE // SE DEJA EL ATRIL Y PLAYER FUNCIONAL

INVENTARIO DE EQUIPOS

Terminales virtuales: 0 ;Terminales físicas: 0 ;Terminales de calificación: 4 ;Atriles: 1 ;Pantallas/TV: 1 ;Players (CPU detrás de la pantalla): 1 ;Tableta: 2 ;Kioscos de pago: 0 ;Kioscos de video atención: 0

La firma de este informe de servicio hace constar que el cliente recibe a satisfacción las labores,	**OBSERVACIONES DEL CLIENTE**

tiempos y elementos descritos en él. En caso de préstamo de elementos por parte de Ciel Ingeniería al cliente, el periodo de préstamo de estos elementos es de ocho (8) días calendario, a partir de la fecha del servicio descrita en este informe. Si luego del periodo de préstamo el cliente no autoriza el mantenimiento o compra del elemento, Ciel Ingeniería lo retirara.	. No se requiere escalera.

REPRESENTANTE DEL CLIENTE		REPRESENTANTE DE CIEL INGENIERÍA SAS	
NOMBRE	Claudia Vela; claudia.vela@minjusticia.gov.co Jairo Medina; jairo.medina@minjusticia.gov.co	**NOMBRE**	Asaad El Aissami
C.C. O NIT	**312 5123186**	**C.C. O NIT**	7793653
MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO Firmado digitalmente por MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO Fecha: 2026.04.17 13:14:09 -05'00'		ESPACIO PARA FIRMA REPRESENTANTE CIEL INGENIERÍA SAS	
COPIA CONTROLADA		DSR004	